



**PROGRAMA GENERAL
DE ACCION DE GOBIERNO 2005-2007**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

I. Presentación

Nos enfrentamos a la definición del Plan de Acción de Gobierno 2005/2007 en un contexto que merece algunas reflexiones.

Si atendemos al panorama social de la ciudad, observamos que ha mejorado sensiblemente comparado con el que teníamos hace dos años. Cerca de cuarenta mil familias y alrededor de 115.000 personas alcanzaron un nivel de ingresos que supera la línea de indigencia, mientras alrededor de 62.000 familias y más de 210.000 personas se colocaron por encima de la línea de pobreza. La principal causa que explica este fenómeno es la creación de puestos de trabajo genuinos.

Si bien los índices de indigencia y pobreza se han reducido casi a la mitad en el primer semestre del 2004, la situación social sigue siendo delicada por su magnitud y su persistencia. Sin duda, el compromiso con aquellos que continúan expulsados de la estructura de integración social y productiva, constituye para nosotros un horizonte permanente de política en los próximos tres años.

Al tiempo que la fisonomía social de la ciudad se transformó, también su perfil económico fue adquiriendo nuevos trazos.

El nuevo esquema macroeconómico ha revitalizado algunos segmentos tradicionales de la ciudad, como el comercio, y ha expandido las oportunidades para el turismo receptivo. No son los únicos ejemplos, también la industria de la construcción ha crecido fuertemente, al punto de convertirse, dentro un distrito urbano como el nuestro, en una aliada indudable del despegue.

El crecimiento en los índices de la construcción acompaña en realidad un movimiento más vasto y más estructural: el desplazamiento de la renta, desde la actividad financiera hacia la inmobiliaria y la productiva; lo que ofrece al gobierno mayores niveles de incidencia e interacción con el sector privado, en la implementación de proyectos de alto impacto sobre el territorio. En este momento, el comercio explica alrededor de un tercio del crecimiento de la actividad económica local; le sigue la industria y las actividades vinculadas a la renta inmobiliaria; mientras la construcción –de menor participación en la estructura

productiva local - se ha convertido en la actividad económica más dinámica.

Es indudable que en esta nueva etapa que se ha abierto, la ciudad de Buenos Aires está acompañando, con sus particularidades, el proceso de recuperación de la actividad económica a nivel nacional.

Iniciamos este segundo gobierno en un contexto de crecimiento, y consiguientemente de mejora en el nivel de recaudación fiscal. Los recursos están creciendo a tasas interanuales cercanas al 30%, y contribuyendo a consolidar las finanzas locales. Como consecuencia inmediata de esta situación, se amplió con una nueva Ley el Presupuesto vigente en 421 millones de pesos, y se prevé para el año próximo un Presupuesto total del orden de los 5655 millones de pesos.

El excedente de recursos que se ha generado tiene, por la coyuntura en la que se da, la capacidad de convertirse en un recurso estratégico para el futuro de la ciudad.

Se ha planteado recientemente la discusión acerca de cómo orientar este excedente.

El Gobierno defenderá la capacidad del estado de invertir los recursos provistos por el contexto general favorable en beneficio de un proyecto de desarrollo local inclusivo. En el Plan de Acción de Gobierno 2005/2007 y correlativamente, en el Presupuesto 2005, el gasto social alcanza tal nivel y cobertura que resulta inédito para un gobierno subnacional; en tanto que la inversión pública en infraestructura posee una participación récord en el presupuesto de la ciudad de Buenos Aires.

Entendemos que en el heterogéneo conjunto de referentes políticos y sociales que pueden compartir en líneas generales esta perspectiva, continúa latente una discusión acerca de cuál es el modo más eficaz de apalancar, mediante los recursos fiscales del estado local, un proceso de desarrollo en la ciudad de Buenos Aires.

Asumir esta discusión requiere de nuestra capacidad para sintetizar alternativas y jerarquizarlas en función de una matriz conceptual definida.

Dada una determinada relación entre el gasto público local y el Producto Bruto Geográfico en un distrito como el nuestro: ¿Cuál es la mejor manera de potenciar y expandir el impacto del gasto sobre el

producto? ¿Cuál es la mejor manera de distribuirlo territorialmente? ¿Qué perfil de inversión vuelve insustituible la acción del estado en un contexto de este tipo?

Podemos interrogar también las decisiones más sustantivas tomadas en relación al destino del excedente por este gobierno. ¿Por qué seguimos priorizando la inversión social? ¿Por qué decidimos darle una fuerte impronta en esta segunda etapa de gobierno a la obra pública? ¿Cuál es nuestra visión del desarrollo económico local, y del nivel y tipo de incidencia que el estado de la ciudad puede tener en el mismo?

Partimos de la base de que, en un contexto donde el peso del sector público de la ciudad en la actividad económica local es apenas cercano al 6%, se torna relativa la capacidad de incidencia directa de las políticas locales sobre las variables más elocuentes de la economía real.

Aunque sea relativa, esta incidencia no es en absoluto desdeñable en la planificación y definición de las políticas públicas locales.

Un Presupuesto es una herramienta técnico-política que se construye sobre una matriz de hipótesis, y sobre un modo específico de jerarquizar problemas, y seleccionar respuestas o soluciones.

Sin esta información de base, resulta muchas veces difícil comprender el entramado de decisiones de una gestión y el privilegio conferido a determinadas acciones.

Es por eso que nos parece importante explicitar un conjunto de criterios que recorren transversalmente este Plan de Acción 2005/2007 y lo orientan en sus lineamientos centrales.

Entendemos que toda intervención estatal:

- debe garantizar, preservar y tender a optimizar la universalidad y la accesibilidad a los servicios sociales básicos que constituyen el patrimonio material y simbólico inalienable de los ciudadanos de Buenos Aires;

- debe redistribuir la renta urbana en un sentido tendiente a reparar los desequilibrios territoriales históricos de la ciudad;
- debe liderar intervenciones estratégicas que contribuyan a poner en valor el espacio local (transporte, calidad del espacio público, desarrollo urbano);
- debe asumir aquellas decisiones de inversión en que su rol resulta insustituible;
- debe impulsar la realización de obra pública, atendiendo a su impacto directo tanto sobre el mercado de trabajo como sobre la demanda agregada; y a su capacidad de funcionar como motor para la actividad económica en general, mejorando las condiciones para el asentamiento de la población y también de las fuentes de trabajo y las inversiones. Es en este sentido que la obra pública adquiere un valor estratégico, no sólo para ampliar la oferta de servicios públicos, sino también para alentar la expansión de la inversión privada;
- debe asociarse, de manera virtuosa, con aquellos sectores económicos en capacidad de liderar el proceso de recuperación a nivel local, teniendo en cuenta su mayor efecto multiplicador sobre el conjunto;
- debe incentivar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, facilitando su articulación en el contexto global planteado anteriormente. El estado local está en condiciones de dar una respuesta activa, y orientada sectorialmente, a las necesidades planteadas en el encadenamiento de un proceso de desarrollo productivo, funcionando como un buen complemento del mismo; pero no como el motor de una política de desarrollo.

Es ciertamente en función de la aplicación de estos supuestos que pueden explicarse los rasgos definitorios de este Plan de Acción de Gobierno 2005/2007:

- el fuerte privilegio que hemos dado al mantenimiento y fortalecimiento de los servicios de educación y salud, que son los pilares básicos de la trama de integración social que distingue a esta ciudad;

- el planteo de objetivos de alcance universal para la ayuda social directa, como única garantía de una acción eficaz contra la indigencia;

- la presentación de un plan plurianual de infraestructura de características inéditas para la ciudad, tanto por la magnitud de recursos que serán volcados en los próximos tres años, como por la garantía de su financiamiento. A este volumen asegurado de inversión, deben sumarse los proyectos de construcción de viviendas previstos por los sectores públicos nacional y local durante los próximos años, también en territorio de la ciudad. El conjunto, forma una masa crítica de recursos suficiente como para apalancar un proceso de desarrollo a nivel local, que consiga traccionar también en algunos segmentos al sector privado.

Consideramos que la Educación y la Salud son el núcleo de nuestras políticas sociales sustantivas. Su carácter de universalidad y gratuidad constituye un derecho adquirido de todos los habitantes de la ciudad de Buenos Aires. El nivel de cobertura de ambos servicios es absolutamente masivo, su impacto sobre la calidad de vida es determinante, y su incidencia en el nivel de ingresos indirectos de los porteños es significativa.

En conjunto, representan casi el 50% del Presupuesto previsto para el 2005, que destinará un total de 1386 millones de pesos a la política educativa y de 1323 millones de pesos a la política sanitaria.

No existe otra trama social más abarcadora ni más inclusiva, ni de mayor nivel de contacto directo y cotidiano con los habitantes. La presencia del estado local en la vida de los ciudadanos se realiza de modo privilegiado a través de esta inmensa red conformada por los sistemas públicos de educación y salud.

La Educación ha estado en el centro de la política pública desde el inicio de nuestro gobierno. Consideramos que constituye una

herramienta indispensable y poderosa en la construcción de una sociedad más justa, mejor integrada y plenamente competitiva.

Los recursos humanos que forma esta ciudad son sin duda el valor agregado que mejor nos distingue en el contexto nacional y regional. Buenos Aires, aún en medio de la peor crisis en muchos años de historia nacional, no sólo no perdió este capital sino que se lanzó a rescatarlo, fortalecerlo y ampliarlo.

El Gobierno de la Ciudad se ha puesto a la cabeza de un esfuerzo de movilización colectiva en torno a la política de “Deserción Escolar Cero”. La plena inclusión educativa es un compromiso que hemos asumido y que estamos respaldando en este Plan de Acción con un esfuerzo sostenido y creciente de inversión.

Para que la Deserción Cero sea una meta accesible y no un enunciado inalcanzable, será necesario asegurar durante los próximos cuatro años las becas estudiantiles, los servicios alimentarios, la atención sanitaria, la infraestructura educativa, la provisión de libros y útiles escolares. En el 2005, la ciudad prevé incrementar en un 50% los recursos para becas a estudiantes secundarios, y en un 25% para comedores escolares. También será necesario mantener y ampliar los programas educativos específicos: programas de reinserción, aceleración, retención y apoyo escolar.

La ciudadanía de Buenos Aires es no sólo conciente de la importancia de este esfuerzo, sino sobre todo su principal demandante. Los porteños demandan más educación: demandan que las escuelas permanezcan abiertas más tiempo, que extiendan su cobertura hacia las zonas donde la oferta privada no llega, demandan que se mejore la situación de los docentes, que se acreciente y diversifique la calidad de los servicios.

La prioridad conferida a la educación ha recibido no sólo el respaldo de la ciudadanía, sino también un amplio consenso político y social, y el sostén definitorio de los sectores gremiales que representan mayoritariamente a los trabajadores de la educación en la ciudad de Buenos Aires.

La educación se ha consolidado así como un componente central de la agenda de estado, que ya ningún gobierno futuro podrá desconocer. Consideramos a éste como un logro central de nuestro

gobierno, y aspiramos no a que sea reconocido sino simplemente continuado y profundizado.

Durante esta segunda etapa de gobierno, nos proponemos ampliar esta agenda de estado hacia un nuevo conjunto de políticas públicas.

La Salud es una de ellas. Estamos haciendo una apuesta significativa por mejorar la accesibilidad de nuestro servicio público de salud. Estamos destinando en el Presupuesto 2005, un total de 153 millones de pesos para el mantenimiento y la ampliación de la infraestructura sanitaria. Es el plan de infraestructura más ambicioso en esta materia que se conozca en décadas: construiremos un nuevo hospital y triplicaremos la oferta de atención primaria de salud que encontramos al inicio de nuestro gobierno.

Nuestro sistema de salud consiguió convertir la crisis en un aliado de la mejor administración. Hemos reformulado el sistema de compras, hemos renovado procesos de tercerización de servicios con parámetros de exigencia y calidad muy superiores. En este Presupuesto, estamos destinando una cifra récord para la compra de medicamentos, que crece en un 22% en relación al 2004, alcanzando los 110 millones de pesos. La magnitud de la entrega gratuita de medicamentos que se realiza por medio del sistema público de salud constituye también una garantía indudable de accesibilidad.

La crisis ha impactado muy fuertemente sobre las necesidades de salud no sólo de los sectores pobres e indigentes, sino también de los sectores medios. Sabemos que existe además, en relación a la cobertura de salud pública que brinda nuestra ciudad, una sobredemanda permanente proveniente de la Provincia de Buenos Aires y del interior del país. Entendemos que la ciudad de Buenos Aires debe seguir garantizando como hasta ahora su servicio de salud sin restricciones de ningún tipo. Avanzar hacia un mejor acuerdo con la Nación y con la Provincia de Buenos Aires, a fin de que ellos puedan ampliar y fortalecer la cobertura extra-ciudad, no nos exime de seguir abriendo las puertas de nuestros hospitales y flexibilizando nuestra oferta, como de hecho lo hacemos, a una demanda que excede los límites de nuestro territorio.

En los últimos dos años, la presión sobre el aparato del estado se ha multiplicado y diversificado. Durante la crisis, todos los esfuerzos de nuestro gobierno se concentraron en atender esta situación de

emergencia, y en garantizar el funcionamiento de los servicios sociales básicos como última, y en muchos casos única red de contención.

En el momento más arduo de la crisis, tomamos la decisión de poner en marcha el Vale Ciudad, un subsidio al ingreso orientado al consumo alimentario, vía pequeños y medianos comercios barriales. Consideramos al Vale Ciudad como una herramienta superadora y flexible de política social, que nos permitió no sólo afrontar eficazmente la emergencia; sino además dejar instalado hacia el futuro un modo de abordaje y resolución de la asistencia social directa que consideramos cualitativamente superior.

Mediante este instrumento estamos alcanzando hoy un doble objetivo: el de garantizar niveles nutricionales razonables –aseguramos entre el 30 y el 35% de las necesidades nutricionales de las familias- y el de mejorar, al mismo tiempo, la actividad de los pequeños comercios que funcionan como proveedores de la zona geográfica de cobertura.

En el Presupuesto 2005, estamos destinando más de cien millones de pesos para ayuda alimentaria en sus diferentes modalidades de asistencia. Nuestro objetivo es avanzar hacia la universalización de la ayuda social a partir de una implementación intensiva del Vale Ciudad. Queremos reducir a cero la indigencia en la ciudad de Buenos Aires en los próximos tres años.

Estamos en condiciones de hacerlo con recursos propios, lo cual nos coloca en una posición de incidencia inédita para un estado sub-nacional.

Nos hemos comprometido también en dar una respuesta superadora a la situación de emergencia habitacional de un conjunto significativo de familias que habían establecido una relación de dependencia crónica con soluciones parciales ofrecidas por la propia administración. Implementamos para esto una modalidad de subsidio habitacional para las familias en situación de calle, prohibiendo nuevos ingresos a hoteles. Esta modalidad promueve la autonomía de decisión de las familias. Junto a otras medidas, como el otorgamiento de créditos individuales, la construcción y/o compra de viviendas transitorias, y la creación de cooperativas para la autoconstrucción de viviendas, estamos procurando generar soluciones habitacionales más estables.

Sabemos que con esto no alcanza para atacar el problema en sus dimensiones actuales. También sabemos, que en el nuevo escenario definido por la ruptura del régimen de convertibilidad, el sector de la construcción se encuentra en una situación inmejorable para liderar el proceso de recuperación de la actividad económica.

Estamos destinando, en conjunto con la Nación, un nivel de inversión pública total en construcción, compra y reparación de viviendas que supera los 550 millones de pesos durante los próximos dos años. Sólo en el 2005, está previsto destinar para la realización de estas obras casi 300 millones. Apostamos a que esta decisión se convierta en una excelente palanca para el incentivo de la construcción privada, y en uno de los principales componentes de la demanda agregada de nuestra ciudad, con el consiguiente efecto benéfico sobre el nivel de empleo.

Por otro lado, hemos decidido localizar la mayor parte de estas inversiones en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires, con el propósito explícito de producir una inyección correctiva de las disparidades que el mercado genera en la asignación de los recursos. Todas las viviendas se construirán en el sur, y la mitad de ellas se harán en villas de emergencia, donde se seguirá por otra parte invirtiendo para acelerar el proceso de urbanización.

Nuestra apuesta estratégica por la inversión en obra pública y en construcción de viviendas, se completa y complementa con un conjunto de políticas vinculadas a fortalecer los encadenamientos productivos en aquel segmento de pequeñas y medianas empresas que, entendemos, están en mejores condiciones de liderar el proceso de despegue económico de la ciudad y de generar valor agregado local. Nuestro interés por acompañar los desarrollos en el área del turismo, de las industrias culturales, del diseño, de la industria farmacéutica y química se ubica en esta línea.

Un conjunto de políticas reflejan esta voluntad. Convertir a Buenos Aires en la capital cultural de Latinoamérica, aprovechando el excelente posicionamiento nacional e internacional de nuestra oferta, y potenciando la enorme tradición, riqueza y variedad de nuestras producciones culturales. Aprovechar la coyuntura favorable dada por el tipo de cambio para desarrollar ventajas competitivas permanentes y consolidar a Buenos Aires como un destino turístico calificado a nivel

regional e internacional. Construir el primer Polo Farmacéutico en la ciudad de Buenos Aires. Invertir en la ampliación del Centro Metropolitano de Diseño.

Hemos decidido también asociar de manera virtuosa la preservación y cuidado del medio ambiente con las políticas de desarrollo económico. No entendemos al medio ambiente como un ecosistema cerrado ni excluyente de la forma peculiar de desarrollo de las ciudades, sino como el entorno completo de la vida urbana, incorporando y privilegiando aquellos aspectos que tienen capacidad de generar una trama de mayor integración sobre el territorio.

Somos concientes de tener un compromiso y una deuda todavía pendiente con el mejoramiento del espacio público en la ciudad. Estamos proponiendo en este Plan de Acción una grilla de intervenciones que apuntan en dirección a este objetivo. Construiremos y repararemos un número muy importante de plazas y parques. El Plan Plurianual de Inversiones prevé destinar 150 millones de pesos para la recuperación de espacios verdes. Realizaremos además fuertes inversiones en mantenimiento urbano, luego de haber relevado nuestro capital físico.

Venimos además propiciando el acompañamiento activo de la ciudadanía en la selección y jerarquización de un número creciente de estas intervenciones. Creemos en el involucramiento ciudadano como una herramienta indispensable para la valorización del patrimonio urbano, y como el reaseguro más firme que podemos tener de la conservación y acumulación de ese patrimonio en el tiempo.

Un espacio público de calidad debe ser también seguro. Esta es una garantía básica para su uso y disfrute. Defender el espacio público como lugar privilegiado de intercambio, reconocimiento y transferencia es uno de los propósitos que creemos debe guiar nuestro enfoque de la seguridad urbana. Junto con esto, creemos que es necesario avanzar hacia la centralización del Poder de Policía que ejerce el Gobierno de la Ciudad, haciendo hincapié en la naturaleza preventiva de nuestras decisiones.

También estamos poniendo en consideración de esta Legislatura una significativa inversión en seguridad que será destinada a la creación de un cuerpo de policía comunitaria de 500 efectivos, que responderán a

las necesidades de planeamiento propio que nos demos en esta materia.

Por último, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires está planteando un ambicioso programa de inversiones en mantenimiento y ampliación de infraestructura para los próximos tres años. En total, 1233 millones serán destinados a este fin en el 2005, y se calcula una inversión total de 4.211 millones de pesos para el período 2005/2007. Se trata de la innovación más potente en términos de definición de políticas públicas de este Presupuesto.

Consideramos a este Plan Plurianual de Inversiones como una sólida estrategia para optimizar la incidencia del gasto público sobre el proceso de desarrollo económico local y para garantizar una adecuada prestación de los servicios sociales básicos que brinda la ciudad. La ciudad de Buenos Aires nunca tuvo un a inyección de recursos fiscales tan alta en esta materia.

Toda inversión pública redistribuye renta urbana, generando beneficiarios y perjudicados, movilizandorecursos a favor y en contra, interviniendo sobre el territorio de modo de equilibrar o desequilibrar sus tendencias “naturales”.

Sólo un financiamiento garantizado en el largo plazo, requisito que estamos en condiciones de ofrecer para este Plan de Acción 2005/2007, y un acuerdo de máximo nivel de representación política y social, puede asegurar que la intervención estatal se consolide en el tiempo, evitando los debates, tironeos y retrocesos inútiles que en general favorecen los intereses de los más poderosos por sobre los del conjunto de la sociedad.

Existe un esquema de coincidencias básicas en relación a las necesidades de largo alcance del territorio. Es éste un importante punto de partida. Pero hace falta extender también esa sintonía al acompañamiento en la ejecución de las obras de infraestructura indispensables para contener y dar respuesta a esos problemas.

La idea central de este plan de inversión en obra pública es recuperar progresivamente la tasa de inversión pública, para llegar antes del 2007 a cubrir las necesidades de recuperación y mantenimiento del activo existente, y además encarar obras de infraestructura de largo alcance.

Tenemos dos frentes de acción bastante diferenciados, acordes con un estado como el nuestro, que reúne funciones de gobernación y de intendencia en una sola administración.

Así, existe por un lado la obra pública asociada a las demandas de carácter “municipal”, donde incluimos todo lo referente al sistema de mantenimiento urbano de la ciudad (pavimentos, iluminación, reparación de veredas, sumideros, semáforos y señalización); y por otro lado, la obra pública de carácter “estatal”, tanto la que viene asociada a las demandas de infraestructura de las distintas jurisdicciones para la puesta en acto de sus políticas (infraestructura sanitaria, educativa, cultural), como la de las grandes obras de infraestructura, debatidas en esta ciudad durante por lo menos el último trienio y de amplio consenso social, como la construcción de la red de transporte subterráneo o el plan de prevención de inundaciones.

En todos estos frentes estamos actuando.

Hemos planteado un nuevo sistema de mantenimiento urbano ordenado por zonas, que permita una mejor asignación de los recursos y un mejor control de su aplicación por parte de los vecinos. Sólo para mantenimiento urbano, destinaremos en el año próximo un total de 182 millones de pesos, lo que nos permitirá garantizar la conservación integral de los principales activos urbanos.

Estamos proponiendo también un vasto plan de infraestructura que nos permita cubrir y mejorar las necesidades planteadas desde las distintas áreas de gobierno. En consonancia con lo expresado anteriormente, las inversiones tienden en todos los casos a garantizar una mejor accesibilidad a los servicios sociales básicos, fundamentalmente de educación y salud, y a poner en valor el patrimonio existente. El total de la inversión prevista para la ampliación de la infraestructura social alcanza los 450 millones para el año 2005.

Por último, estamos encarando por primera vez en seis décadas la puesta en funcionamiento de una nueva línea de subte, la “H”, que integrará el sur con el norte de la ciudad. En el período 2005/2007 le destinaremos una inversión de 411 millones de pesos, y tendremos concluido el primer tramo, que irá de Once a Avenida Caseros, y el

segundo tramo, de Once a Avenida Corrientes. Avanzaremos también con la extensión de la línea “A” hasta la estación Nazca, lo que profundizará la integración con la zona oeste de la ciudad, y continuaremos con la extensión de la línea “B” hasta la estación Villa Urquiza, mejorando la conectividad de la zona.

Nuestro plan plurianual de inversiones contempla también el proyecto de realización del llamado “Anillo Vial”, una obra que será complementaria de la extensión de la red subterránea y que permitirá dar solución a algunos de los problemas de tránsito más acuciantes y antiguos que padece la ciudad.

Además, y también por primera vez en las últimas seis décadas, vamos a encarar obras estructurales, y no sólo de mejora, en el Arroyo Maldonado, con el inicio de los procesos licitatorios y de adjudicación de la construcción de dos canales aliviadores. Esta obra tendrá un efecto revitalizador de la Avenida Juan.B.Justo equivalente al impacto de la línea “H” de subterráneos sobre la Avenida Jujuy. Vamos a concluir también las obras sobre el Arroyo Vega y sobre la defensa costera y estaciones de bombeo del área Boca-Barracas. El Presupuesto 2005 prevé destinar 110 millones de pesos para la realización de obras hidráulicas, a la vez que se ha acordado un préstamo del Banco Mundial por 150 millones de dólares para financiar las obras previstas en el arroyo Maldonado.

Estamos planteándonos un desafío que supone triplicar el coeficiente histórico de inversión en obra pública y generar un impacto significativo en algunas zonas del territorio, fundamentalmente en el sur. Si sumamos también a este esfuerzo, el de la inversión que estaremos realizando para la construcción de viviendas, localizada íntegramente en el sur, nos encontramos frente a un escenario nunca antes explorado de concentración de recursos fiscales a favor de un mayor desarrollo local y de la reducción de disparidades territoriales crónicas.

Tenemos además condiciones únicas para hacerlo. Podemos garantizar que estas inversiones, que están pensadas con un horizonte de planeamiento de largo plazo, no se encuentren atadas a la evolución de los vaivenes de la economía. Para eso es que planteamos la creación de un fondo anticíclico. Sabemos que esta decisión suscitó múltiples reacciones, pero seguimos sosteniéndola, en tanto se

constituye en una herramienta privilegiada para garantizar la sustentabilidad de nuestro programa de inversiones en el largo plazo.

No creemos en la simplicidad de englobar cualquier política anticíclica bajo la carátula de política recesiva. Si se garantiza el financiamiento a largo plazo para obras de infraestructura, estaremos en condiciones de producir dos efectos deseados a la vez. Por un lado, el de garantizar en el tiempo un determinado Plan de Inversiones que responde a las necesidades de desarrollo económico local y a las demandas de infraestructura para las áreas sustantivas del Gobierno (Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Social). Y por otro parte, el de contar con un resorte de política que atenúe los efectos adversos que genera una fase recesiva en el ciclo de la actividad económica.

A esto es que estamos apuntando nosotros con la creación de un fondo anticíclico.

Queremos poner también estos temas como parte de la discusión de una agenda de estado para la ciudad. Tenemos la oportunidad de garantizarle a los ciudadanos de Buenos Aires un conjunto de inversiones sostenibles en el tiempo, y desligadas en su concreción de las fluctuaciones constantes de los ciclos económicos.

Es una oportunidad privilegiada para el consenso.

Por eso, también queremos incluir en este trabajo de largo aliento, a los propios trabajadores del gobierno de la ciudad. Esta tarea deberemos realizarla junto con ellos. Pero para convertir esta agenda de estado en agenda interna de nuestros trabajadores, debemos primero convertir la agenda de nuestros trabajadores en parte de nuestra agenda de estado. La reforma administrativa en la ciudad estará también en el debate y la política pública en los próximos años.

Estamos planteando la creación de una nueva carrera administrativa para todo el escalafón general de los trabajadores de la ciudad. Estamos trabajando para la creación de una carrera docente en el nivel secundario en el ámbito de Educación. Estamos trabajando para la creación de una nueva carrera profesional en el ámbito de Salud. En todos los casos, con la decisión de impulsar fuertemente sistemas de ingreso por concurso, promoción por mérito y capacitación,

agrupamiento en función de la especialidad, capacitación integral y específica para la función, evaluación de desempeño y acceso a los niveles de conducción por mecanismos transparentes de selección.

Venimos acompañando esta voluntad de cambio con un fuerte compromiso en el mejoramiento de las condiciones laborales y salariales. Durante la crisis de 2001/2002 el Gobierno de la Ciudad no bajó los salarios de sus empleados públicos, ni utilizó cuasi-monedas como forma de pago. Desde el inicio del 2003, los trabajadores públicos que se encontraban en los niveles salariales más bajos, comenzaron a percibir mejoras en sus ingresos, situación que se fue extendiendo al resto de los empleados, como así también a los trabajadores de la educación y la salud.

Estamos propiciando que el panorama de oportunidades que se abre en las finanzas públicas de la ciudad alcance también a los trabajadores del estado de la ciudad.

Presentamos entonces este Plan de Acción 2005/2007 en un contexto de inmensas oportunidades.

Tenemos la posibilidad de recuperar el tiempo perdido durante la crisis, y de consolidar una agenda de estado concentrada en el mantenimiento y la mejora de los servicios sociales básicos de educación y salud; en la universalización de la ayuda social a sectores en situación de indigencia; y en la apuesta estratégica por la inversión en infraestructura, con un horizonte garantizado de financiamiento de largo plazo y un nivel de participación en el presupuesto del que no existen registros en la historia reciente de la ciudad.

II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2005- 2007

1- Presentación

El Plan Plurianual de Inversiones 2005/2007 es una herramienta estratégica destinada a optimizar la incidencia del gasto público sobre el proceso de desarrollo económico local y a garantizar una adecuada prestación de los servicios sociales básicos que brinda la ciudad.

Las inversiones previstas para el año 2005 son de 1.233 millones de pesos, mientras que el total para el período 2005/2007 alcanza los 4.211 millones de pesos. La Ciudad de Buenos Aires nunca tuvo una inyección de recursos fiscales tan alta asociada a este propósito.

En el presente proyecto de Ley, el gasto de capital asciende a \$1.400 millones, y posee una participación relativa sobre el presupuesto total cercana al 25%.

En relación con el presupuesto 2004, recientemente modificado, el gasto de capital prácticamente se ha duplicado. Por su parte, la Inversión real Directa crece en más del doble.

2- Objetivos

En relación a su orientación, este Plan Plurianual de Inversiones se estructura sobre tres definiciones básicas:

- Cubrir las necesidades de mantenimiento y reposición del stock de capital público existente en la Ciudad de Buenos Aires.
- Favorecer el desarrollo económico local, tendiendo a reducir las disparidades territoriales y a generar crecientes niveles de integración urbana y empleo directo.
- Dotar a las distintas áreas de gobierno de la infraestructura necesaria para desplegar las políticas públicas planteadas en este Plan de Acción.

Mantenimiento y Reposición de Activos Existentes

El objetivo primario de cubrir las necesidades de mantenimiento y reposición de los activos existentes cumple una doble función en la dinámica de la oferta pública de servicios: asegura por un lado el nivel óptimo en las prestaciones actuales; y constituye también una condición necesaria para avanzar en el desarrollo y la realización de nuevos proyectos.

Las necesidades de mantener y “poner en valor” los bienes de capital le fija un piso al plan de inversiones. Si no se destinaran fondos suficientes para reposición y/o mantenimiento de los activos existentes sería esperable una disminución de algunos componentes del stock de capital público.

Así ha sucedido ya en el pasado. A grandes rasgos, y analizando los valores invertidos durante la década del 90, resulta evidente que hemos sufrido una significativa erosión en el valor del stock de capital, lo cual se traduce en una menor capacidad de los activos de brindar servicios públicos.

Para la formulación del plan de inversiones 2005-2007 se realizó un relevamiento integral de los bienes de capital públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Esta información nos permite calcular el costo del mantenimiento y reposición de tales bienes, y garantizarlo a futuro. De esta manera estamos recuperando su capacidad tanto actual como potencial de brindar servicios públicos adecuados.

La cuantificación del stock de capital también permite analizar si las actuales cantidades de activos de capital administrados por el GCBA, son suficientes para proveer a la población de los servicios establecidos en los objetivos de las políticas sectoriales.

Tener medido el stock de capital significa estar en conocimiento de la situación actual de los diferentes activos sectoriales y programar su crecimiento hacia los niveles deseados, en sintonía con las necesidades planteadas por las diferentes políticas públicas del Gobierno de la Ciudad.

Del relevamiento preliminar realizado surge que deben destinarse aproximadamente unos \$370 millones anuales para garantizar el mantenimiento y la reposición de los bienes de capital existentes en la

actualidad. Para el año 2005 se prevé 318 millones de pesos para mantenimiento y 3.44 millones de pesos en obras de readecuación, siendo un total de \$662.241.325.

Alrededor de un 50% de este monto se explica por el mantenimiento y la reposición de los principales activos urbanos. Esto comprende la conservación y puesta en valor de calles y avenidas, veredas, sumideros y bocas de tormenta, semáforos e iluminación.

El mantenimiento de la infraestructura sanitaria y el equipamiento hospitalario representa casi un 15% de este monto anual.

El resto se explica principalmente por el mantenimiento de los espacios verdes y de recreación y por la infraestructura edilicia, básicamente educativa, cultural y propia de la administración gubernamental.

Este es el primer plan de inversiones que, sin desmedro del mantenimiento y reposición de los activos existentes, habilita además un margen sustantivo de recursos para la generación de nuevos proyectos. De un total de 1.233 millones de pesos en inversión real directa, más de 915 millones de pesos serán destinados a ampliar la infraestructura, y por ende, la capacidad actual de brindar servicios públicos. Esta política redundará a futuro en un sensible incremento en el valor de los activos físicos públicos del Gobierno de la Ciudad.

Desarrollo económico e infraestructura

La decisión de incrementar el stock de capital público de la Ciudad de Buenos Aires está directamente asociada a nuestra visión acerca del rol que tiene la infraestructura pública en la generación de condiciones para el desarrollo económico a nivel local.

La visión que subyace a este planteo es que no puede pensarse en políticas de desarrollo económico exitosas, sin un marco institucional, de **infraestructura**, de servicios económicos y de regulación a la actividad privada. La decisión de invertir en infraestructura se convierte así al mismo tiempo en la condición necesaria para propiciar el desarrollo y en un componente relevante del mismo.

Pensar la infraestructura que queremos es pensar la ciudad que queremos, tanto física como socialmente, y no sólo en aquellos aspectos que estamos en condiciones de realizar directa y efectivamente como gobierno, sino también en aquellos que podemos alentar y perfilar en el sector privado a partir de nuestras acciones.

En un contexto de importante niveles de desinversión pasada, se vuelve prioritario para el Gobierno de la Ciudad volcar los recursos disponibles a dotar de condiciones óptimas la infraestructura local en sus distintas variantes:

- de transportes, para el movimiento ágil de trabajadores y mercadería, reduciendo costos e impacto ambiental;
- de mantenimiento urbano, lo que pone en valor el espacio público de soporte de los principales activos físicos;
- en educación y salud, que además de significar un beneficio directo para la población, permite seguir incrementando la calidad de los recursos humanos de la Ciudad, rasgo distintivo y dinámico del desarrollo local;
- para la recuperación del patrimonio histórico, mejoramiento de plazas y parques, revitalización de zonas postergadas, lo que además de generar importantes mejoras directas en la disponibilidad de bienes públicos para los habitantes de la ciudad, brinda las bases para una expansión de la actividad privada en el sector turismo, importante fuente potencial de recursos a nivel local;
- en el control de inundaciones, para mitigar un problema que afecta significativamente el desarrollo de actividades comerciales, y de otras ramas productivas, más allá de los trastornos materiales y de movilidad que ocasiona.

La inversión en infraestructura pública posee de por sí un importante efecto sobre la demanda, a través de su capacidad de creación de **empleo** en forma directa, lo que resulta de extrema relevancia en la coyuntura actual.

Si además los lineamientos de la inversión son definidos en el marco de un proyecto inclusivo de desarrollo local, priorizando aquellos rubros que mayor vinculación tienen con las potencialidades y

necesidades del sector privado que debe motorizarlo; entonces la inversión pública estará en condiciones de imprimir ella misma un efecto de largo plazo, brindando bases genuinas para la generación de **círculos virtuosos de crecimiento** en sectores clave, capaces de conducir un proceso de crecimiento económico sostenido.

Así estamos propiciando que suceda con las inversiones previstas en relación a la extensión de la red de subterráneos, la construcción del anillo vial, la continuidad y ampliación de las obras de prevención de inundaciones, o el soterramiento del ferrocarril en el llamado Corredor Verde.

Infraestructura social

En cuanto a la infraestructura asociada a las políticas sociales del Gobierno, el plan de inversiones para el período 2005-2007 prevé un significativo incremento de la inversión en infraestructura social básica, sanitaria y educativa.

En materia sanitaria, el Plan asume como objetivo la necesidad de generar un significativo aumento de la oferta existente. Se construirá un nuevo hospital y se aumentará en un tercio la oferta actual en materia de atención primaria. Además, también se prevé la construcción del primer Polo Farmacéutico en el barrio de Villa Soldati, lo que permitirá a la ciudad contar con la infraestructura necesaria para desarrollar en mejores condiciones su propia producción de genéricos. Para el año 2005 se prevé una inversión total de \$57.696.406.

En materia educativa, el Plan tiene previsto cubrir las inversiones necesarias para garantizar la Ley de Secundaria Obligatoria, y la política de Deserción Cero en la ciudad de Buenos Aires. Esto supone, además del mantenimiento y reparación de un número significativo de edificios escolares en todos los niveles, la construcción de nuevas escuelas secundarias, y la decisión de encarar cuatro proyectos modelo para la creación de los primeros Polos Educativos de carácter público en la ciudad de Buenos Aires. La mayor parte de las obras nuevas serán localizadas en la zona sur. Para el año 2005 se prevé en mantenimiento y obras nuevas \$22.248.429.

El Plan contempla también un número importante de proyectos que responden a la necesidad de ampliar la oferta en materia de infraestructura social, cultural y recreativa. La ciudad contará con nuevos espacios destinados a la contención de personas en situación de riesgo; al mismo tiempo que garantizará para el conjunto de los habitantes mayores oportunidades de esparcimiento y nuevas alternativas de uso del espacio público. Para el año 2005 se prevé una inversión total de \$23.945.854.

El proyecto de construcción de viviendas, que encararán los gobiernos nacional y local en el territorio de la ciudad, constituye de acuerdo con su magnitud una respuesta por primera vez significativa a una de las demandas más aplazadas y más urgentes de infraestructura social que tiene la ciudad. Para el año 2005 se prevé una inversión total de \$211.909.248.

Planeamiento financiero plurianual como garantía del Plan de Inversiones

El Plan Plurianual de Inversiones se destaca no sólo por ser el primer programa sistemático de acciones tendientes a mantener y expandir el activo existente, sino por haber conseguido garantizarse a estos fines un horizonte de planeamiento y financiamiento de largo plazo.

Equilibrio Plurianual, ahorro público y Gasto de Capital

Concepto	2004	2005	2006	2007	Promedio 2004-2007	Participación Promedio
I – Ingresos Corrientes	4.848,0	5.559,3	6.170,9	6.788,0	5.381,5	-
II – Ingresos de Capital	14,1	95,9	15,0	15,0	35,0	-
III – Total Ingresos	4.862,1	5.655,3	6.185,9	6.803,0	5.416,5	-
IV – Gastos Corrientes	3.790,2	4.243,2	4.709,9	5.180,9	4.129,9	77,3%
V – Gastos de Capital	832,9	1.412,1	1.475,9	1.622,0	1.226,8	22,7%
<i>Inversión Real Directa</i>	649,1	1.294,6	1.353,1	1.487,1	1.096,0	-
<i>Transferencias de Capital</i>	133,7	30,1	31,5	34,6	55,2	-
<i>Inversión Financiera</i>	50,1	87,4	91,3	100,4	75,5	-
VI – Total Gastos	4.623,1	5.655,3	6.185,9	6.803,0	5.356,8	100,0%
X – Resultado Econ. - Ahorro (I - IV)	1.057,7	1.316,2	1.460,9	1.607,0	1.251,6	-
XI – Resultado Financiero (III - VI)	239,0	0,0	0,0	0,0	59,7	-
XII – Resultado Primario	398,9	159,3	192,8	121,8	218,2	-

Históricamente, la Ciudad de Buenos Aires encaró proyectos de gran importancia cuando existían recursos, pero nunca se propuso una política que permitiera garantizar su continuidad en la reversión del ciclo. Para nosotros, en cambio, la obra pública debe cumplir un rol contracíclico. Y en esa dirección estamos avanzando.

La inversión pública se ha comportado no sólo de manera procíclica, sino que crece más que el gasto corriente en las expansiones y cae fuertemente en las depresiones.

Esto está asociado lógicamente a la rigidez de buena parte del gasto corriente. Pero por otra parte, esto sucede porque no hay un esquema que permita al gasto de capital funcionar de manera independiente del ciclo.

En esta etapa de expansión económica el gasto de capital, y la inversión pública, han crecido más de un 200%, mientras que el gasto corriente se ha incrementado en un 53%.

Variación del gasto público GCBA (En millones de pesos)

Concepto	Promedio 92-99	Presupuesto 2004 vigente	Proyecto 2005
Gasto de Capital	241,4	814,3	1473
Inversión	220,3	646,7	1353
Gasto Total	3.024,9	4.615,8	5700
Inversión / Gasto Total	7,9%	17,6%	23,7%

En términos de participación relativa, el gasto de capital se sitúa actualmente en el orden del 18% del presupuesto total, cuando a lo largo de los '90 tuvo un promedio del 8% del gasto total.

El plan de inversiones 2005-2007 genera un incremento sustancial en la relación Inversión/Presupuesto total, la cual para el 2005 se encontrará en torno al 25%.

Pero no es sólo una cuestión de orden cuantitativo. Resulta evidente que en materia de inversión pública, la gestión actual del Gobierno de la Ciudad tiene también una lógica diferente a la de los 90, cuando las definiciones de inversión se tomaban en base a la rentabilidad privada, generándose una profundización de las asimetrías territoriales.

Nuestros objetivos de inversión pública tienden, como ya explicitamos, a incidir virtuosamente sobre el desarrollo local y a paliar las enormes desigualdades en la distribución territorial de la renta del suelo.

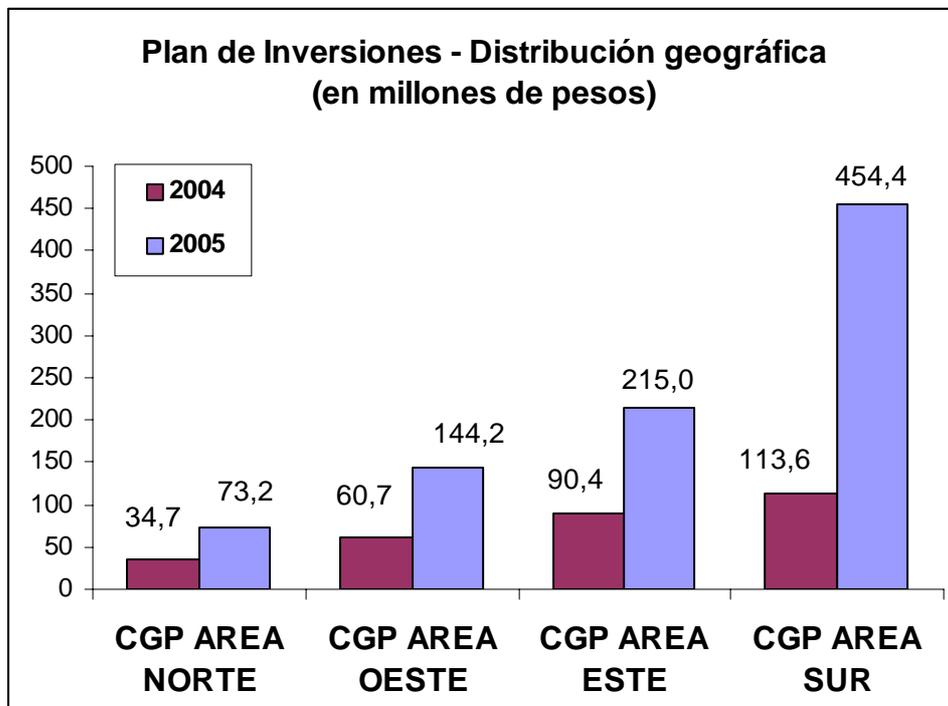
Si se garantiza el financiamiento para obras de infraestructura planificadas con un horizonte plurianual, se podrá conseguir que en las épocas recesivas la participación relativa del gasto de capital, sobre el Presupuesto total, suba considerablemente. **La contracara de una política de hacienda anticíclica es un nivel de gasto de capital independiente del ciclo económico.** Y a eso apuntamos cuando creamos el fondo anticíclico: a garantizar en el tiempo la concreción de nuestro Proyecto de Inversión con el convencimiento de que eso tendrá un impacto virtuoso tanto presente como futuro.

Esta política anticíclica genera así dos efectos deseados a la vez. Por un lado, el de garantizar en el tiempo un determinado Plan de Inversiones que responde a las necesidades de desarrollo económico local y a las demandas de infraestructura para las áreas sustantivas del Gobierno (Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Social). Y por otro, el de contar con un resorte de política que atenúe los efectos adversos que genera una fase recesiva en el ciclo de la actividad económica.

La Obra Pública en la Ciudad no puede verse afectada por una determinada coyuntura económica. Esa es nuestra responsabilidad primaria, garantizar la realización de inversiones que están pensadas con un horizonte de planeamiento de largo plazo y que no se encuentren atadas a la evolución de los vaivenes de la economía.

La inversión en infraestructura como factor de equilibrio territorial

Mediante una localización estratégica de sus intervenciones, la inversión pública en infraestructura tiene la capacidad de equilibrar las disparidades territoriales de la ciudad y de redistribuir renta urbana en un sentido progresivo. Este Plan de Inversiones constituye una herramienta para la realización concreta de este propósito.

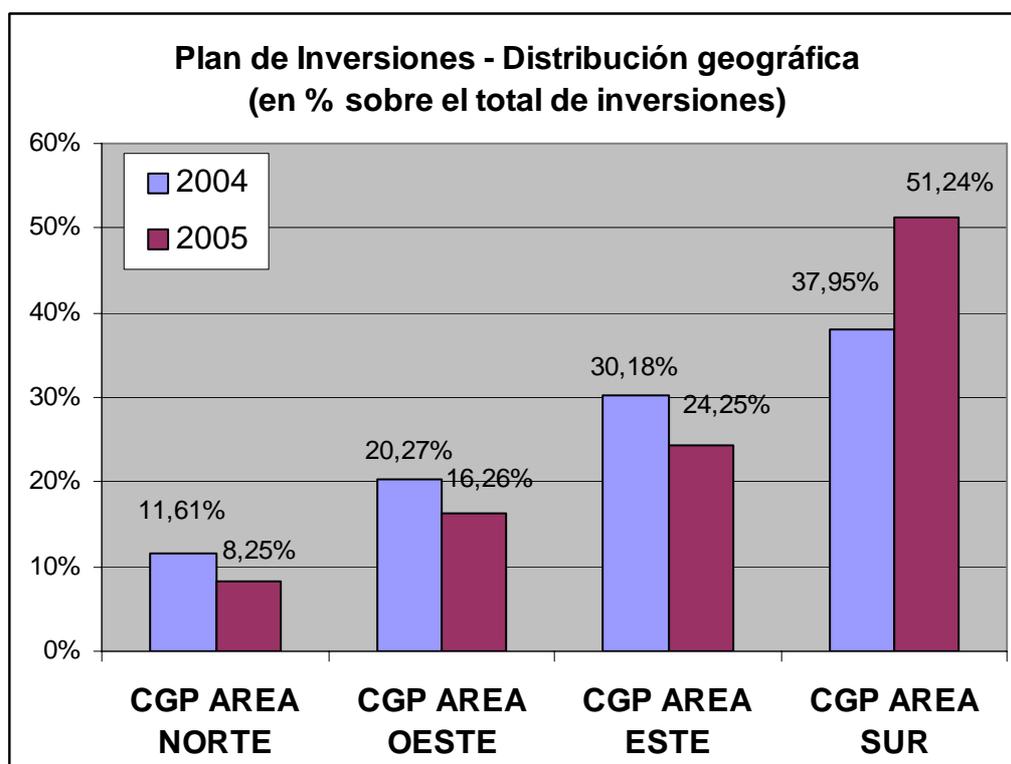


Cuando atendemos a su localización geográfica, advertimos que el 53% de las obras cuyo impacto se puede territorializar, estarán ubicadas en el sur. Calculado de este modo, el monto de la inversión que se destinará a la zona históricamente más postergada de la ciudad, asciende a 454 millones de pesos para el 2005.

Los proyectos más significativos que explican este mayor peso geográfico relativo, son la construcción de la línea H de subterráneos; la prolongación de la línea A; la construcción de viviendas; y las obras vinculadas a la reurbanización de villas. También podemos mencionar algunas de las acciones previstas en el marco del plan hidráulico, como las obras en la cuenca del Arroyo San Pedrito y la cuenca Boca-Barracas; la relocalización de familias ribereñas, la remodelación de la escuela normal superior Mariano Acosta, o el complejo educativo Villa Lugano.

Si nos extendemos a considerar el conjunto de obras que por tener un nivel de impacto generalizado, no se circunscriben a un área territorial específica, encontramos además algunos proyectos que por sus características y/o magnitud serán emblemáticos, y que estarán localizados en el sur, por lo cual es de esperar –con independencia de

su usufructo masivo- que consigan generar un efecto local significativo; como el hospital “Pedro Elizalde”, la obra de mayor envergadura de estas características en América Latina, o la remodelación del ex edificio de Alpagatas, donde se planea realizar la mudanza de la Secretaría de Justicia y Seguridad del gobierno local.



La gestión de los proyectos de inversión

La reorientación de política a favor de la inversión en infraestructura genera un cambio estructural en la gestión del Gobierno de la Ciudad que no es menor.

Durante los 90, la inversión real directa del Gobierno de la Ciudad estaba situada en el orden de los 250 millones de pesos promedio anual, lo cual implica una manera diferente de gestionar el presupuesto total del gobierno de la ciudad. Por otra parte, más allá del incremento nominal del presupuesto cambio sustancialmente la proporción Capital/Gastos Corrientes. No resulta indistinto ejecutar gastos

corrientes, que ejecutar planes asociados a grandes obras de infraestructura, como el de la expansión de la red de subterráneos, o el de prevención de inundaciones, o la construcción del Anillo Vial.

Para estar a la altura de los nuevos desafíos planteados por el Plan de Inversiones 2005/2007, el gobierno de la ciudad está diseñando una serie de herramientas de gestión que le permitan elevar, concretamente, las potencialidades de ejecución de cada área encargada de llevar adelante los distintos proyectos de inversión.

En este sentido se puede destacar desde la creación de nuevas modalidades de contratación, como las que se han ensayado a partir de la complementación virtuosa de roles en la realización de obras de mantenimiento con AUSA y que se reorientarán al proyecto del Anillo Vial; hasta el fortalecimiento de los instrumentos de gestión por resultado y de las herramientas vinculadas a las etapas de preinversión, como garantía de una mejor planificación y ejecución de los recursos; así como las reformas en los procesos de regulación, planificación y gestión administrativa encaradas por el Instituto de la Vivienda y el área de Infraestructura, tendientes a combinar de la manera más eficiente la capacidad de ejecución administrativa con los recursos disponibles.

Plan Plurianual de Inversiones 2005-2007

JURISDICCION	Inversión Total	Plan Plurianual 2005-2007			
		2005	2006	2007	2005-2007
Legislatura	1.673.000	350.000	390.000	415.000	1.155.000
Auditoría General	5.250.000	-	2.500.000	1.800.000	4.300.000
Consejo de la Magistratura	12.523.000	5.010.000	2.500.000	3.326.000	10.836.000
Jefatura Gobierno (Con IVC)	1.242.886.645	260.412.393	297.203.830	311.947.834	869.564.057
Justicia y Seguridad Urbana	43.243.000	8.460.000	9.783.000	10.000.000	28.243.000
Descentralización y Part. Ciudadana	46.315.503	6.795.817	11.788.631	13.331.055	31.915.503
Infraestructura y Planeamiento	3.093.239.203	521.824.236	574.331.461	610.534.313	1.706.690.010
Salud	926.762.060	152.849.913	210.641.976	220.484.860	583.976.749
Desarrollo Social	95.743.866	20.335.000	23.229.761	24.519.105	68.083.866
Cultura	205.715.323	35.747.948	51.089.062	52.079.783	138.916.793
Educación	198.287.089	46.812.260	69.934.840	73.822.661	190.569.761
Hacienda y Finanzas	334.855.021	57.525.401	68.916.912	79.600.000	206.042.313
Producción, Turismo y Des. Sustentable	525.394.015	116.909.233	125.803.432	128.556.421	371.269.086
Total	6.731.887.725	1.233.032.201	1.448.112.905	1.530.417.032	4.211.562.138

3- Principales lineamientos de Acción

En relación a la inversión pública en infraestructura, las siete grandes líneas de acción que permitirán cumplir con los objetivos propuestos serán las siguientes:

1. Garantizar el mantenimiento integral de los activos urbanos: Pavimento; Veredas; Iluminación; Semáforos, Bocas de tormenta y sumideros.

Pavimento y veredas

El Programa de Mantenimiento de la Red de Aceras y Calzadas de la Ciudad tiene como objetivo evitar el deterioro del patrimonio urbano por el uso y transcurso del tiempo. Está previsto, un plan integral consistente en la colocación de carpeta de rodamiento en concreto asfáltico en caliente que se usa para el recapado y la rehabilitación de calzadas; la mezcla asfáltica en caliente para la ejecución de baches intensivos; la colocación de baldosas calcáreas de diversas medidas para la reparación de veredas o sendas peatonales; la colocación de elementos prefabricados para la señalización vial (briquetas); la demarcación horizontal con pinturas viales; las cunetas de hormigón simple y dársenas de detención de hormigón simple, que se realizarán en toda la Ciudad.

La herramienta central es el Contrato de Gestión Vial, a través del cual se estipula el mantenimiento por estándares o niveles de servicio, en el que la responsabilidad del contratista no se reduce a ejecutar las obras iniciales especificadas sino que, además, debe garantizar que los tramos de calles o arterias seleccionados se mantengan como mínimo en igual o mejor estado o condiciones de servicio.

El PPI 2005-2007 prevé que la inversión en conceptos concernientes a mantenimiento y rehabilitación de vías de circulación peatonal y vehicular será de \$369.589.871 para el trienio. Para el 2005 tiene presupuestado un total de \$117.678.023, correspondiendo al 31%

de lo estipulado para el período 2005-2007, y en su totalidad estos conceptos serán financiados localmente. Por otra parte, el tipo de obra que se realizará resulta del tipo de mantenimiento (mas del 99%), reservándose \$2.050.000 para la realización de túneles peatonales y vehiculares en concepto de obra nueva.

Un análisis desagregado de la inversión planificada permite verificar que el 96.62% de los recursos se destinan al mantenimiento de las vías de circulación asfálticas. El 21.5%, es decir 24.5 millones de pesos corresponden a obras de mantenimiento de carpetas de rodamiento asfálticas llevadas adelante por el Ente de Mantenimiento Urbano Integral. La forma de contratación de las obras a realizar es por terceros o contratistas.

Se estima que la Ciudad de Buenos Aires cuenta con 18.000.000 m² de veredas, de las que 1.000.0000 se encuentran dañadas. Se ha previsto recuperar en cuatro años el casi millón de metros cuadrados de veredas dañadas que se encuentran bajo responsabilidad del Gobierno.

Teniendo en cuenta las responsabilidades compartidas, en el año 2004 la cantidad de metros cuadrados reparados ascendió a 100.000; para el 2005 se prevé que esa cantidad aumente a 250.000 metros cuadrados, logrando expandir la superficie un 250%.

Se ha comenzado a evaluar el trabajo compartido entre el Gobierno, los vecinos y los comerciantes para la reparación de veredas, siendo las experiencias piloto la Avenida de Mayo y la Avenida Santa Fe. La inversión plurianual en veredas supera los 66 millones de pesos corrientes para el período 2005-2007.

Para el año 2005 se encuentra planeada la construcción de nuevos túneles peatonales y vehiculares por valor de \$2.050.000.

En suma incluimos en este concepto el mantenimiento y la reparación de las sendas peatonales y vehiculares con el propósito de adecuar el espacio urbano a las necesidades de la población.

Iluminación y señalización

Los conceptos analizados en este segmento se refiere a la estructura de alumbrado público y la infraestructura en señalización con

que cuenta la Ciudad de Buenos Aires. A partir de un examen y mapeo realizado por responsables de los sectores se llegó a la elaboración del plan de inversiones destinado a ampliar y mantener las diferentes estructuras.

Alumbrado Público

El sistema de alumbrado público de la Ciudad de Buenos Aires posee en su totalidad alrededor de 126.040 postes de luz distribuido por toda la geografía porteña. Hacia fines del año 2004 la proyección del número de nuevos postes que se incorporaban al sistema rondaba los 7.850, lo que representaba un aumento de 6,64% en el tendido.

El Plan de Inversiones para 2005 ha tomado en cuenta aún con mayor énfasis la necesidad de lograr que el servicio de alumbrado se extienda. El objetivo es llegar a áreas menos densamente pobladas y más carentes de recursos. Se estima que la colocación de nuevos postes será del orden de los 18.788, cifra que resulta un 139% mayor que la de 2004. Además, el incremento del sistema de alumbrado rondará el 15%, cifra más que relevante si se observa el desarrollo histórico del sector.

El servicio de obra y mantenimiento del alumbrado público tiene como objetivo mejorar la iluminación de la Ciudad, incrementando los niveles con una adecuada uniformidad. El contar con una importante superficie del territorio de la Ciudad de Buenos Aires abastecida en forma correcta resulta relevante a la hora de velar por la seguridad de sus habitantes. Por ello se ha incrementado el monto de dinero destinado al mantenimiento, refacción, ampliación y readecuación del sistema de alumbrado público.

El PPI 2005-2007 planea para el sistema de alumbrado público una inversión de \$102.370.000, que se dividirá en obras realizadas por el **proceso** de administración y aquellas encargadas a terceros. La pertinencia de las distintas obras surge de informaciones propias acerca de la urgencia de los trabajos encomendados y de estudios específicos. La contratación de terceros es más conveniente cuando se produce una planificación de obras, pero cuando se trata de obras de urgencia la resolución por vía de la administración aparece más fructífera dada la necesidad de responder con rapidez. Por lo tanto el mantenimiento se

realizará por administración y las obras de refacción, ampliación y readecuación se harán vía contratos o por terceros.

El PPI muestra que las obras sobre el sistema de alumbrado público serán de \$32.170.000 para el 2005, correspondiendo al 43.37% del total estipulado para el trienio. De ellos, el 32,5%, es decir \$12.000.000 se destinarán a obras de mantenimiento como cambios de columnas de alumbrado y reposición de lámparas. Por su parte, unos \$20.170.000 se destinarán a obras de refacción, ampliación y readecuación del sistema; aquí se incluyen proyectos estratégicos y estructurales licitados a terceros.

Obras de señalización y semáforos

Se han realizado estudios y clasificaciones de las red vial de la Ciudad de Buenos Aires compuesta por más de 24.000 cuadras, tomando como variable clasificadora al volumen de tránsito que soportan. Se obtuvo una clasificación de la red que permitió encarar la inversión del Gobierno de forma estratégica y sistemática.

El objetivo del servicio es mantener y mejorar la operatividad de los sistemas ante las modificaciones de las condiciones circulatorias, los daños producidos por accidentes, la degradación natural y la corrosión de los materiales causados por el transcurso del tiempo. El mejoramiento y la adecuación de la red semaforica y de señalización actual redundará en un aumento en la seguridad para peatones y conductores y en un mejor ordenamiento y agilización del tránsito.

El objetivo de la inversión en 2005 es lograr no solo el mantenimiento, refacción y readecuación de la infraestructura señalética vigente, sino encarar nuevas obras que permitan incrementar la capacidad administrativa de las señales.

En lo que se refiere al señalamiento vertical y elementos de seguridad vial, se está ejecutando un plan de modificación e incorporación de nuevas tecnologías y materiales de señales preventivas, reglamentarias, advertencias, de máximo peligro, informativas, nomenclatura vial y urbana, turísticas, y otras señales específicas. Incluye la provisión de un sistema supervisual de tránsito, la

instalación de barreras en cruces ferroviarios, de amortiguadores de impacto y, de semáforos peatonales inteligentes.

Las obras de mantenimiento se realizan por el sistema de administración. Se incluyen intervenciones sobre la red semafórica y sobre el sistema de señalamiento vertical, realizando tareas de puesta a punto y tareas de mantenimiento. Para el primero se destinarán 11 millones de pesos y 1 millón de pesos hacia el segundo, sumando un 54.29% de la inversión del sector.

Dentro de las actividades de refacción, ampliación y readecuación, se incluyen tres planes que cuentan con una inversión de \$5.563.095. Dos de ellos, el Plan de Señalamiento Vertical y Elementos de Seguridad Vial (señalización vial de la red secundaria de calles y avenidas más sistema de supervisión visual del tránsito) y el Plan de Señalización Luminosa (obras de adecuación de las bases operativas y mejoramiento y adecuación

red semafórica actualmente en uso) son ejecutados por terceros. El monto presupuestado de la inversión en estos planes es de \$4.633.095. El resto del presupuesto se destinará a obras vía administración y producirá la renovación del señalamiento vertical.

Las nuevas obras cuentan con \$4.540.000 y son provistas por terceros o contratistas. El Plan de Señalización Luminosa prevé la instalación de 180 cruces y el diseño, dirección y seguimiento de los proyectos, lo que posibilitará una mejora en la administración del tránsito con la consecuente disminución de los accidentes que ello depara. Su presupuesto asciende a \$3.140.000. Por otra parte, el Plan de Señalamiento Vertical y Elementos de Seguridad Vial tiene como objetivos la instalación de barreras en cruces ferroviarios, amortiguadores de impacto y de semáforos peatonales inteligentes, significando una inversión de \$540.000.

Mejorar el sistema de transporte y accesos a la Ciudad

SUBTES

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires destinará 192 millones de pesos en el año 2005 para la ampliación de la red de subtes. Este monto resulta ser aproximadamente igual al que se gastó durante todo el período 2002-2004.

Durante el período 2005-2007 la inversión prevista supera los 744 millones de pesos, incluyendo la compra de material rodante para la nueva línea H.

Las políticas de transporte urbano en la Ciudad de Buenos Aires dan prioridad al transporte público de pasajeros en general, y al servicio de subterráneos en particular.

Entre los beneficios que las inversiones en subterráneos generan a la población podemos destacar en primer lugar el incremento de la conectividad entre diferentes zonas de la ciudad, y por añadidura, la mejor integración del territorio.

Por otro lado, el ahorro en los tiempos de viaje se traduce en ganancias palpables para la sociedad, ya sea aumentando el tiempo dedicado al trabajo (y con ello la producción de bienes y servicios) o ampliando el tiempo dedicado al esparcimiento.

La infraestructura vial de la ciudad, sumada a la estructura de organización empresarial vigente en el sector de transporte automotor de pasajeros, dificulta la posibilidad de obtener estos beneficios a través de otras alternativas.

Los proyectos de expansión de la red de subterráneos valorizan además el espacio público y privado implicado, tanto por el aumento de la calidad de vida y la reducción de la contaminación ambiental como por la elevación de las ventajas competitivas de las zonas involucradas.

Además, la etapa de construcción genera una fuerte demanda y un incremento inducido de la actividad económica. El efecto multiplicador de la construcción de una obra pública de tal magnitud genera numerosos puestos de trabajo disminuyendo los niveles de desempleo.

A las anteriores consideraciones debe sumarse el hecho de que las condiciones macroeconómicas vigentes son particularmente favorables para encarar proyectos de este tipo. La estructura de precios relativos actualmente vigente ha abaratado la construcción de subtes respecto a otras alternativas. Por su parte, las bajas tasas de interés real producen un efecto similar en proyectos de gran envergadura.

Dado que los subterráneos requieren inversiones sustanciales cuyo recupero sólo se verifica en plazos muy largos, su implementación no suele ser impulsada por el sector privado. Los riesgos que implica para el sector privado tomar posiciones a plazos tan largos justifica el rol líder del estado en este proyecto.

En la formulación de sus sucesivos planes de inversiones públicas, el Gobierno de la Ciudad ha priorizado las obras de extensión y ampliación de la red de subterráneos, incluyendo la construcción de nuevas líneas y la extensión de líneas existentes. Se proyecta que en 2010 la Ciudad tendrá 100 kilómetros de red subterránea y se espera que unas tres millones de personas utilicen el servicio, el doble de las que viajan actualmente.

Para el período 2005-2007 se destinan a inversiones en subterráneos \$ 744.038.567, que abarcarán principalmente:

- La puesta en funcionamiento de la línea "H", que incidirá favorablemente en el desarrollo de la Avenida Jujuy y en el acceso de todos los trabajadores residentes en la zona sur al macrocentro;
- La extensión de la línea "A", lo que profundizará la integración del oeste de la Ciudad- y por último
- La continuidad de la extensión de la línea "B", que mejorará la conectividad de las zonas atravesadas.

Respecto de la Línea A, se han inaugurado oficialmente las obras de extensión en Agosto de 2004.

En este proyecto se llevan invertidos \$13.665.244, previéndose para el año 2005 inversiones por \$ 34.000.000.

Las inversiones incluidas en el PPI para los años siguientes ascienden a \$ 47.090.205 en 2006, \$ 63.125.540 en 2007, restando todavía invertir 180 millones de pesos a partir de 2008.

La longitud actual de la Línea A es de 6.800 metros y cuenta con 14 estaciones. La prolongación sumará 2.882 metros y 4 estaciones, alcanzando una extensión total de 9.680 metros y 18 estaciones. Las nuevas estaciones serán Puan, Carabobo, Flores y Nazca, todas tendrán escaleras mecánicas exteriores y de acceso desde los vestíbulos hasta los andenes y contarán con ascensores y equipamiento para el acceso de discapacitados.

Las nuevas instalaciones incluyen también ventilación mecánica de confort en las estaciones y de emergencia en los túneles y se han proyectado vestíbulos centrales.

El proyecto ha sido íntegramente desarrollado por el Gobierno de la Ciudad a través de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE), y el plazo para finalizar las obras civiles es de 42 meses, habilitándose el servicio en el año 2007 hasta la estación Carabobo y 12 meses después hasta la estación Avda. Nazca como destino final.

Respecto de la prolongación de la Línea B (Tramo C), la adjudicación e inicio de las obras sería entre Noviembre y Diciembre de 2004.

La línea B recorre 11 kilómetros, y se extiende desde Leandro N. Alem hasta Avenida de Los Incas. Por día, esa línea transporta a unos 274.098 pasajeros, de los 1.153.042 que se mueven por toda la red de subtes. El tramo C de la línea (Av. de Los Incas – Villa Urquiza) permitirá que la red de subtes llegue al barrio de Villa Urquiza y se calcula que sumará unos 100.000 usuarios.

En el tramo C de la línea B se llevan invertidos \$ 9.378.077. Para el período 2005-2007 se incluyen en el PPI 2005-2007 inversiones por \$ 18.000.000 en 2005, \$ 46.123.192 en 2006 y \$ 63.125.540 en 2007.

El nuevo recorrido tendrá 1,6 kilómetros e incluye las estaciones Echeverría; en Triunvirato entre Juramento y Echeverría, y Villa Urquiza, en Triunvirato y Monroe. Esta última se conectará con la estación del mismo nombre del ferrocarril Mitre, que se convertirá en un centro de conexión de pasajeros.

La duración de los trabajos está prevista en 31 meses y todas las nuevas estaciones se inaugurarán a mediados de 2007.

La construcción de la Línea H continúa en ejecución. Esta línea es la primera que se construye después de 60 años y la primera cuyo itinerario unirá a la Ciudad de Norte a Sur en su área central.

El proyecto persigue el objetivo de mejorar las condiciones de conectividad entre las zonas norte-centro-sur, logrando la vinculación de Parque Patricios con la zona de Once. La puesta en funcionamiento de la Línea H incidirá favorablemente en el desarrollo de la Avenida Jujuy y en el acceso de los trabajadores residentes en la zona sur al macrocentro. A partir de su diseño y su carácter transversal, deparará un cambio en la forma de viajar, ya que permitirá a los usuarios tener mejores combinaciones y se constituirá en la única línea de subterráneos que unifique a todas las demás.

El tramo "B" se encuentra actualmente en construcción, llevándose invertidos \$80.381.894. Dado su carácter transversal permitirá al usuario hacer mejores combinaciones, vinculando los barrios de Parque Patricios con la zona de Once. Recorrerá una extensión de 3.400 metros, desde la Avda. Caseros y La Rioja hasta la futura Estación Once ubicada frente a la Plaza Miserere, pasando por las futuras Estaciones Inclán, Humberto 1º y Venezuela, todas bajo la Avenida Jujuy.

Este tramo será inaugurado parcialmente en el primer semestre del 2005.

En el PPI 2005-2007 se incluyen inversiones para este tramo por 46 millones de pesos en 2005, \$25 millones en el 2006, y en 2007 está prevista una inversión del orden de los 25 millones de pesos.

Adicionalmente, se invertirán para el año 2005 más de 23 millones de pesos en otros tramos de la línea H Sur, a saber:

- En el tramo A1 (Pompeya – Av. Sáenz), en el que se llevan invertidos \$ 2.098.274, el PPI 2005-2007 prevé inversiones por \$16 millones en 2005, \$21 millones en 2006 y \$21 millones en 2007.

- En el tramo C1 (Plaza Once – Corrientes), se prevé inversiones por \$ 6.400.000 en 2005 y \$10 millones y \$15 millones, durante 2006 y 2007, respectivamente.

Por último, el PPI 2005-2007 contempla la adquisición de 55 vagones fundamentalmente para abastecer a esta línea, por 70 millones de pesos en 2005 y en el 2006, 80 millones de pesos en el 2007 y 110 millones de pesos en los años siguientes.

Si bien la extensión de la red de subterráneos es un eje fundamental dentro de las políticas de transporte urbano de pasajeros, se considera fundamental complementarla con medidas orientadas a permitir el ordenamiento del tránsito vehicular y a dotarlo de mayor fluidez.

La regulación del tránsito y del transporte persigue el propósito de mejorar la movilidad y las condiciones de seguridad, confort y agilidad del tránsito en superficie.

Se persigue la concreción de un “Pacto de la Movilidad” entre los diversos actores involucrados para evitar la saturación de la infraestructura existente.

La propuesta técnica elaborada por el Gobierno contempló el ordenamiento del tránsito de carga y descarga, la relicitación del sistema de estacionamiento medido, la conformación de una Comisión de Seguimiento del Servicio de Taxis, y finalmente, la recuperación del uso del colectivo. En esta primer etapa, se ha comenzado a trabajar en la reasignación de recorridos de transporte público automotor hacia las avenidas, otorgar la automóbil al transporte público, extremar los mecanismos de control del transporte ilegal, favorecer el desplazamiento peatonal y en bicicleta, mejorar los centros de intercambio y reducir la dependencia del automóbil particular.

ANILLO VIAL

La construcción del Anillo Vial es considerada una obra complementaria de la extensión de la red de subterráneos, ya que permitirá articular la política de reducción del tránsito de superficie tanto con el área metropolitana como en el espacio interurbano.

El proyecto tiene por objeto desarrollar una red jerarquizada de Autopistas y Vías urbanas que favorezca el tránsito fluido, rápido y seguro dentro del radio que comprende la Ciudad, como también con el conurbano y sus conexiones inter e intraurbanas, logrando una funcionalidad que beneficie la calidad de vida de todos los porteños.

Su construcción resuelve en primer lugar la conectividad del conjunto metropolitano con sus grandes equipamientos y en segundo lugar, la descongestión de la red vial actual de la ribera, descongestionando también el tránsito de carga.

Uno de los requisitos indispensables para la viabilización de esta obra es el acuerdo interjurisdiccional para el proyecto Aeroparque: se avanzó junto al Gobierno Nacional en la evaluación y realización de este proyecto, con el objetivo de aumentar la seguridad de las operaciones del Aeropuerto, descongestionar el tránsito en la Av. Costanera y crear nuevos accesos entre la Ciudad, la Costanera y el Puerto.

Las obras previstas sobre de la Avenida 27 de febrero y sus vías conexas, la continuidad de la Autopista Presidente Héctor Cámpora (AU7) y la construcción de nuevos puentes sobre el Riachuelo, incidirán en el desarrollo de la zona sur de la Ciudad, comunicándola con la Provincia de Buenos Aires y desactivando algunos de los obstáculos que frenan el desarrollo de actividades económicas y sociales.

3- Expandir y perfilar el desarrollo urbano revitalizando zonas postergadas.

CORREDOR VERDE DEL OESTE

Este proyecto cumple con los siguientes objetivos:

- Agilizar la circulación vehicular entre el norte y el sur de la ciudad;
- Incrementar la oferta de espacios verdes en zonas que presentan déficits estructurales en ese nivel;
- Mejorar las condiciones de habitabilidad en las zonas involucradas, reduciendo la contaminación y embelleciendo el paisaje urbano.

A través del soterramiento de las vías férreas y la eliminación de las 23 barreras existentes, el proyecto eliminará la fractura que el ferrocarril General Sarmiento produce entre el norte y el sur de la Capital Federal.

Los terrenos liberados se destinarán a espacios verdes, peatonales y a una bicisenda para esparcimiento y recreación.

Las obras se desarrollarán sobre la traza del ex ferrocarril Sarmiento desde la estación Once hasta la Avenida General Paz.

El Corredor Verde tendrá una extensión total de 11 kilómetros a lo largo de la cual se prevé desarrollar trayectos de distintas características.

En la cabecera Once se procederá al reciclaje de la estación ferroviaria, quedando en el nivel superior el centro de trasbordo de pasajeros.

Para el tramo que va desde la calle Acoyte hasta la avenida Nazca se establecen dos sectores fundamentales para la conformación del Parque Lineal (sistema de espacios verdes a lo largo del corredor): los terrenos sin uso de la playa ferroviaria de Caballito y la zona de Área de Protección Histórica con eje en la plaza Flores.

Por su parte, en el área de Caballito se creará un parque de escala regional que incluirá la recuperación de hitos tradicionales de la infraestructura ferroviaria, un Centro de Ecología y un Museo de la Ciudad. En la estación Flores se impulsará la revalorización del patrimonio cultural de la zona. Se construirá bajo nivel para acceder a los servicios ferroviarios que en este trayecto corren en túnel.

Con respecto al sector dispuesto entre Nazca y General Paz, la creación de bulevares permitirá aumentar la masa arbórea y los equipamientos recreativos y culturales de la zona. La estación Liniers se trasladará unos 100 metros, creándose dos plazas que permitirán aumentar los espacios verdes del Corredor.

El Corredor Verde del Oeste beneficiará directamente a 140 mil personas que habitan al borde de la traza del tren (en un ámbito establecido a 300 metros de cada lado de las vías). A esta cifra hay que agregarle las personas que se acercan para disfrutar la oferta de nuevos espacios públicos y los automovilistas que circulan por la zona y que verán agilizado el tránsito en forma notoria.

En el PPI 2005-2007, se incluyen las obras de la primera etapa del Parque Lineal, con una inversión de \$ 9.790.000 en el 2005, previéndose para 2006 y 2007 su continuación y el inicio de la segunda etapa, con inversiones implicadas por \$ 83.089.720.

La concreción de la primera etapa del Corredor Verde del Oeste en el año 2004 permitirá unificar una extensa zona de los barrios de Almagro y Caballito, haciendo más eficiente el sistema de transporte y tránsito, estimulando la dinámica inmobiliaria del área intervenida y

propiciando la creación de las condiciones objetivas de consenso político y social para poder encarar las obras de soterramiento de toda la traza del ferrocarril hasta la Avenida General Paz.

AREA CENTRAL

Buenos Aires posee un centro histórico y administrativo-financiero con elementos de alta calidad urbana y considerable potencial evolutivo, como el eje Plaza de Mayo-Congreso, la Av. 9 de Julio, la Plaza San Martín, el sistema de avenidas que permiten una expansión continuada del Área Central y una fácil accesibilidad, y calles y avenidas con una fuerte identidad (Corrientes, Florida, Santa Fe). También cuenta con áreas de alta calidad consolidadas o en desarrollo integradas al centro (Recoleta, Puerto Madero), con el enorme potencial de centralidad que representan las tres terminales ferroviarias (Retiro, Constitución y Once) y con la proximidad cada vez mayor a barrios muy característicos y en proceso de transformación (Palermo, La Boca), así como al singular espacio que constituye la Reserva Ecológica.

Con el objeto de lograr que la zona desarrolle todo su potencial, el Gobierno ha redefinido la funcionalidad del **Área Central** - centro histórico administrativo y financiero de dimensión metropolitana y nacional- a partir del objetivo básico de recuperarla para su mejor integración al circuito turístico de la Ciudad y para facilitar el desenvolvimiento del comercio minorista en las calles muy transitadas o subutilizadas. La intervención en el Área Central recupera el espacio público como lugar de encuentro, obliga a la reestructuración de la oferta de transporte público y eleva las condiciones del área para insertarse en una ventaja comparativa de la Ciudad.

Una de las líneas de acción orientadas a lograr los objetivos del proyecto ha sido la peatonalización del macrocentro, dotando a la zona de un sistema de transporte adaptado a las dimensiones de su espacio público.

En el Plan PPI 2005-2007 se incluyen inversiones en este sentido por \$4.220.839 para el año 2005, en tanto que se prevé invertir \$10.341.584 en los años siguientes. Otra línea de acción incluye la

remodelación de la Avenida 9 de Julio, con una inversión de \$ 3.119.400 en el 2005, siendo el costo total de la inversión de 20 millones de pesos.

Adicionalmente, se completarán las obras en el entorno de la Plaza San Martín, cuya inversión involucra un monto de \$1.350.000.

CHAP (CHACARITA, AGRONOMIA Y PATERNAL)

El **CHAP** es un ambicioso programa de reconversión y renovación urbana que se desarrolla en el área comprendida por las arterias Beiró, Constituyentes, Gutemberg, Punta Arenas, del Campo, El Cano, Fraga, Forest, Lacroze, Corrientes, Dorrego, Warnes, Trelles y San Martín.

Este polígono está integrado por las áreas de Paternal, ex – Albergue Warnes, Facultades de Agronomía y Veterinaria, Cementerio La Chacarita y por los clubes deportivos y los equipamientos localizados junto a estos espacios verdes.

El programa, que afecta también a las estaciones ferroviarias Chacarita y La Paternal del FF.CC. Gral. San Martín y Lacroze, Artigas y Arata del FF.CC. Gral. Urquiza y al Centro de Transbordo de Chacarita, busca resolver los principales problemas detectados en el área relacionados con el sistema de transporte: la escasa conectividad al interior del perímetro y el deterioro ambiental generado por la presencia de instalaciones de depósitos, servicios a industria y transporte de cargas.

En el Plan se destaca el inicio de los trabajos relacionados con el proyecto de reordenamiento del Centro de Transbordo Chacarita, con una inversión de \$ 1.661.000 en 2005.

En 2006 se iniciarán las obras que componen el proyecto de jerarquización y reordenamiento urbanístico del acceso al Cementerio La Chacarita, con una inversión de 3 millones de pesos en 2006 y 7 millones en el 2007.

AREA SUR

Los dos proyectos más importantes de este programa son la Relocalización de Familias Ribereñas y el de Area Plaza Constitución.

El proyecto de Relocalización de las Familias Ribereñas implica el traslado de las familias que ocupan la traza de la Av.27 de Febrero a nuevas viviendas, a fin de poder continuar con la obra que beneficiará a todo el Área Sur de la ciudad.

Se parte de una estimación de 290 familias asentadas en dos emplazamientos:

-160 familias localizadas en la manzana comprendida entre Santa Elena, Lujan, Santa

Magdalena y el Riachuelo, en el sector denominado Villa 26 y Asentamiento Evita y

-130 familias asentadas en la manzana 28 de la Villa 21-24.

Se prevé la asistencia social, técnica y financiera a las familias que ocupan actualmente los terrenos que deberán ser liberados para la construcción de la AV. 27 de Febrero, hasta lograr su relocalización definitiva.

Se asistirá, a su vez, a familias de escasos recursos para resolver su problema habitacional, en beneficio de un emprendimiento que favorece a un amplio sector urbano, a la vez que mejora la accesibilidad al río.

En el PPI 2005-2007 se incluyen inversiones en el proyecto de relocalización y traslado de familias ribereñas por casi 3 millones de pesos en el 2005 y 4 millones de pesos en el 2006 aproximadamente.

AREA PLAZA CONSTITUCION

Este proyecto tiene como objetivo la revitalización y valorización del espacio urbano en la zona de Plaza Constitución.

El Gobierno ha elaborado un Plan Maestro para el área, siendo uno de sus objetivos optimizar la sinergia generada entre un centro de

transbordo y las instalaciones públicas y privadas de su entorno, tendiendo a la recuperación y crecimiento del área.

El proyecto apunta a:

- consolidar a la pieza urbana en la cual se inserta la estación ferroviaria como área operativa de los servicios de transporte metropolitanos que terminan en Plaza Constitución

- jerarquizar ambientalmente un área peatonal que bordea a la estación ferroviaria

- fortificar la transversabilidad e identidad barrial mediante la inserción de elementos del tejido urbano bajo la autopista, la red de circulación peatonal y la recuperación de Plaza Constitución

- restablecer el valor comercial y de servicios del centro mediante un emprendimiento urbano integral de reconversión de la calidad edilicia del entorno y de la dinámica generada por las actividades de transbordo.

Se han definido las fases A, B y C, consistentes en el reordenamiento y regeometrización de la calle Brasil y de las calles Lima Este y Hornos, entre las arterias Constitución y Finochietto, para relocalizar parte de las líneas de colectivos que hoy operan en Plaza Constitución y conseguir la recuperación de las plazas.

El proyecto implicará la intervención sobre la acera, calzada, dársenas y paradores de la calle Brasil, frente al edificio Estación Plaza Constitución (Ferrocarril Nacional General Roca).

Estas obras, unidas a la remodelación de la estación Constitución, cuyo reinicio fuera anunciado por la ONABE, permitirán mejorar la calidad ambiental de las instalaciones destinadas al transbordo de los pasajeros y del área en general.

En el Plan se incluyen inversiones en el Area Plaza Constitución (1ra. Etapa Fases A y B) por casi 4,5 millones de pesos para el año 2005.

BUENOS AIRES Y EL RIO

El programa Buenos Aires y el Río esta abocado a la recuperación y generación de espacios públicos ribereños de acceso libre y gratuito, y a la reinstalación del frente fluvial como lugar de esparcimiento ciudadano. También se calculan beneficios indirectos asociados al desarrollo turístico y económico que estos nuevos parques públicos generan, tanto en sus inmediaciones como en el área de influencia.

Dentro de este proyecto se destacan las obras Corredor Puerto Madero - La Boca, Parque de Ciudad Universitaria - Licitación N° 3 y Parque de los Niños.

La primera tiene por objeto unir dos importantes paseos turísticos de la ciudad, Caminito y Puerto Madero. Es un paseo peatonal y vehicular que posee una longitud de 1,5 Km. Los trabajos a realizar son solados y paseo peatonal con mobiliario y forestación y readecuación de vialidades. El impacto de esta obra es sustantivo por dar continuidad a una serie de puntos turísticos a través de un circuito de características únicas. Los beneficios que incorpora son de variada índole. Beneficia el desarrollo turístico de la zona y el área de influencia donde actualmente se encuentran asentamientos ilegales y zonas comerciales deprimidas.

El armado del pliego 3 constituye una etapa que completa licitaciones anteriores (Plaza de Acceso al Parque de la Memoria Licitación 1, Defensa Costera Licitación 2A, Mov. de suelos generales Licitación 2 B). La meta que alcanza la concreción de esta obra es la terminación de las tres licitaciones anteriores. Incluye los trabajos de arquitectura tanto de solados como de equipamientos e infraestructuras, así como la parquización y forestación de 34 has.

En el Parque de los Niños, se finalizará el proyecto surgido por el Concurso Nacional de Ideas. La meta a alcanzar es optimizar las prestaciones del Parque mediante la construcción de mobiliario, módulos sanitarios, iluminación e infraestructuras.

Además de esto, ya se implantaron 1500 especímenes arbóreos. Las características de este suelo joven, producto de un relleno reciente, permitió que las especies incorporadas hayan colonizado el suelo e iniciado el intercambio de materia orgánica necesario para la vida vegetal. Debido al éxito de la implantación inicial, se completará el

espacio de 24 hectáreas frente al Río de la Plata con ejemplares que consoliden las áreas de sombra.

4. Reducir las probabilidades de inundaciones

Los problemas ocasionados por las inundaciones en la Ciudad de Buenos Aires y su impacto son bien conocidos, abarcando trastornos en el transporte, las comunicaciones y el suministro de energía eléctrica, entre otros, y constituyéndose en un factor que afecta el desarrollo socioeconómico de la región y desvaloriza las zonas afectadas.

Las causas de las inundaciones son las precipitaciones pluviales del tipo convectivas (concentradas e intensas) y el aumento del nivel del Río de la Plata. La mitigación de sus efectos nocivos tendiente a lograr una mejor calidad de vida de la población, debe encararse mediante acciones, tanto estructurales como no estructurales, que conformen en conjunto un plan integral.

Plan Director de Ordenamiento Hidráulico y Control de las Inundaciones

De acuerdo con lo planteado, queda claro que la evaluación de proyectos de estas características requiere seleccionar las mejores alternativas en términos de costo-eficiencia, ya que su valor social altamente positivo no está en discusión.

En esta dirección, el Gobierno de la Ciudad elaboró un Plan Director de Ordenamiento Hidráulico y Control de las Inundaciones de toda las cuencas hídricas que contiene la Ciudad. El sistema actual fue diseñado y construido hace más de 50 años, y desde ese momento hasta hoy, han ido cambiando en forma radical las características de las cuencas y las pautas de diseño tenidas en cuenta en aquel momento.

Para cada una de las cuencas y para la Ciudad en su conjunto se realizaron estudios hidrológicos, topográficos, un relevamiento de toda la red actual de drenaje a nivel de boca de tormenta, conducto secundario y conducto principal, y un modelo de simulación del funcionamiento de todas las cuencas en conjunto y sus sistemas de drenaje para diversos

eventos pluviales y de comportamiento de los ríos (de la Plata y Riachuelo), tomando en cuenta los aspectos urbanísticos, ambientales y socioeconómicos, y también sus consecuentes alteraciones y daños en cada una de las simulaciones, tanto para cada uno de los diferentes eventos, como también para cada una de las diversas alternativas diseñadas para solucionarlos o mitigarlos en cada una de las cuencas.

Este modelo de simulación permitió analizar diversas alternativas de obras de mitigación para cada una de las cuencas. Sólo para el Arroyo Maldonado se analizaron 27 alternativas de obra. Todo esto permitió realizar una cuidadosa planificación integral para todas las cuencas, con el diseño de las correspondientes medidas, estructurales y no estructurales, necesarias para cada una de ellas. La finalidad es lograr una protección general de la toda la Ciudad para tormentas cuya probabilidad de ocurrencia sea de una vez cada diez años, que es la pauta más habitual en los modernos planes de ordenamiento hidráulico de casi todas las principales ciudades del mundo, y no de una vez cada dos años o menos, que es el actual nivel de protección con que cuenta la Ciudad.

Este nivel de protección que se ha fijado el Gobierno de la Ciudad como meta implicará un conjunto de obras y otro tipo de acciones cuyo plazo de construcción es prolongado e implica un costo total que se estima actualmente en los 900 millones de pesos.

Obras en la Cuenca del Arroyo Maldonado

Dadas su envergadura y extensión, y la complejidad en su construcción, las obras necesarias para la Cuenca del Arroyo Maldonado insumirán la mitad, aproximadamente, de este costo total.

Ante ello, debe tenerse presente que una sola tormenta, como la ocurrida en enero de 2001, produjo daños en la cuenca del Arroyo Maldonado que se estimaron en 157 millones de pesos, afectando a más de 117.000 viviendas y unos 16.000 establecimientos industriales, comerciales y de servicios, además de producir serios inconvenientes al flujo vehicular y a la red de subterráneos desde el norte al sur de la Ciudad y viceversa, lo cual afecta toda la actividad social y económica de la jurisdicción y el funcionamiento de sus servicios esenciales en un nivel considerado crítico.

El Plan Director recomendó para el caso de la Cuenca del Arroyo Maldonado la construcción de dos túneles aliviadores del conducto principal existente bajo la Avenida Juan B. Justo, denominados Túnel Largo y Túnel Corto. Cada uno de estos túneles tendrá 7 metros de diámetro y serán realizados mediante máquinas tuneladoras especiales diseñadas ad-hoc para estas obras, que trabajarán a 25 metros de profundidad y permitirán excavar aproximadamente 660 metros mensuales lineales de túnel en conjunto.

El Túnel Largo tendrá 10 kms. de longitud y correrá bajo la Avenida Juan B. Justo desde la calle Cuenca hasta la margen del Río de la Plata a la altura de Punta Carrasco.

El Túnel Corto tendrá 5 kms. de longitud y correrá bajo la calle Godoy Cruz desde la calle Niceto Vega hasta el Río de la Plata, confluyendo en su desembocadura con el Túnel Largo en una única estación de descarga.

Además de estos túneles principales, se construirán 46 kms. de túneles secundarios que permitirán canalizar el agua desde los diferentes puntos de la cuenca hacia el emisario principal existente, pero que, al estar interconectado en diferentes puntos con los nuevos Túneles Largo y Corto, redundará en una mejora de la capacidad de conducción de todo el sistema del 150%. A estas obras se agregan las propias de la descarga conjunta sobre el Río de la Plata, las cámaras de bombeo para el mantenimiento anual del sistema, y otras obras menores.

Sistema de Alerta Hidrometeorológico

En cuanto a las medidas no estructurales, ellas son varias y de diferente magnitud, pero una de ellas es clave para el conjunto de la Ciudad y para la mayor eficiencia de todas las demás medidas no estructurales: el conocer con suficiente antelación las situaciones meteorológicas adversas para prevenir a los habitantes de la Ciudad, a efectos de que puedan resguardarse de la acción de dichos fenómenos e informar con la mayor precisión posible a los entes responsables acerca de las medidas de contingencia para que puedan adoptar las apropiadas a la situación esperada.

Esto se logra por medio de la medición de distintos parámetros hidrometeorológicos, cuyo conocimiento y procesamiento en tiempo y forma permitirá crear un sistema de alertas, cuyo objetivo es anticipar la ocurrencia de inundaciones y permitir la aplicación de un plan de prevención más efectivo, junto con el aviso a la mayor cantidad de población involucrada posible, dentro de los tiempos de respuesta que permitan los sistemas de alerta a implementar.

Todo este conjunto de acciones constituye un sistema y una organización que se denomina Red de Alerta Hidrometeorológica y Red Hidrométrica y, para realizar las previsiones en tiempo y forma, contará fundamentalmente con:

- La información de una red de sensores remotos a instalar en puntos estratégicos de la Ciudad.
- Una estación central receptora de esta información, que contará además con una estación de recepción de imágenes satelitales para el análisis de las nubes.
- La información proveniente del Radar del Servicio Meteorológico Nacional instalado en Ezeiza, para lo cual se deberá convenir con este organismo la forma de contar con esta información en tiempo y forma.
 - Información meteorológica sinóptica del área de estudio
 - Un modelo matemático de simulación hidrológico-hidráulico para realizar las previsiones de inundación con detalles y magnitudes para cada cuenca.
 - Una planta profesional encargada de realizar los pronósticos de muy corto plazo (Nowcasting) que requiere este sistema de alerta temprana

Obras en otras cuencas de la Ciudad

Otras obras recomendadas por el Plan Director serán realizadas con presupuesto del Gobierno, y son las siguientes:

- Obras de construcción, remodelación y mantenimiento se sumideros
 - Operación y mantenimiento de bombas en viaductos
 - Estudio, proyecto e instalación de bombas de depresión del nivel freático
 - Diseño, dirección y seguimiento de las obras del Arroyo Vega y reservorios del Barrio River
 - Estación de bombeo en el Arroyo White
 - Refacción, ampliación y remodelación del Aliviador Caracas en la Cuenca del Arroyo Medrano, del Aliviador Colonia y el Ramal Famatina en la Cuenca Ochoa-Elía, del Aliviador Corrales en la Cuenca del Cildáñez y del Aliviador Miralla en la Cuenca del Larrazábal
- Obras de entubamiento, dragado, adecuación y tabicamiento de arroyos menores y lagos.
 - Con financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo, esta Dirección General también realizará obras en las denominadas Cuenca C, H y San Pedrito de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo

En el caso de las obras de mayor magnitud –las correspondientes a la Cuenca del Arroyo Maldonado- una Misión del Banco Mundial, que visitó la Ciudad durante diez días en el mes de agosto y estuvo compuesta por especialistas internacionales en temas hidráulicos y geotécnicos, revisó las distintas alternativas de obras analizadas y la pertinencia de la seleccionada, como también la confiabilidad de los resultados que surgen del modelo matemático de simulación hidrológica e hidráulica utilizado para el diseño de las mismas. Luego de la revisión, evaluaron positivamente y consideraron confiables y correctos, tanto los estudios realizados, como el proyecto general de obras preparado por la Ciudad.

Fue por ello que el Banco Mundial manifestó su predisposición para financiar las obras del Maldonado y acordó que la Ciudad contaría con un préstamo directo de us\$ 130 millones, que ya cuenta con la aprobación del Gobierno Nacional.

Si bien la aprobación final del préstamo por parte del Directorio del Banco tendrá lugar en el próximo mes de marzo, el preacuerdo alcanzado permitirá comenzar el proceso de licitación de las obras principales antes de finalizar 2004, en tanto que el inicio de las mismas está previsto para el último trimestre de 2005. El plazo de ejecución total de las obras es de 48 meses, pero se prevé una habilitación parcial en 29 meses: la totalidad del Túnel Corto y de todos los canales secundarios tributarios del mismo.

5. Impulsar un programa intensivo de construcción viviendas

En el período comprendido entre el 2004 y el 2007 se prevé la ejecución de 12 planes, programas y proyectos asociados a la construcción de viviendas y mejoramiento de la calidad habitacional. A su vez, se avanzará con el Programa Federal de Vivienda que será co-financiado por el Estado Nacional.

Plan Federal de Viviendas

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires firmó un convenio con la Nación en el marco del Plan Federal, mediante el cual el Instituto se compromete a construir 5.000 viviendas en los próximos 18 meses, aproximadamente, y, para lo cual el Gobierno Nacional entrega \$40.000 por vivienda.

Es decir, el Estado Nacional debiera entregar en este lapso 200 millones de pesos para la construcción de 5.000 viviendas en la Ciudad de Buenos Aires.

La diferencia entre lo que realmente cuesta la construcción más los terrenos y los \$40.000 que transfiere la Nación, componen lo que el Tesoro de la Ciudad debe aportar para cumplir el objetivo de construir las cinco mil viviendas.

Teniendo en cuenta los costos proyectados por el Instituto para la construcción de viviendas, el Gobierno de la Ciudad debiera aportar al

proyecto aproximadamente un 90% adicional a lo que transfiere la Nación.

Este monto, del orden de los \$182.236.771 para los próximos 18 meses, se explica por la necesidad de contar con terrenos para la construcción.

De las 5 mil viviendas, se prevé construir 2.500 viviendas en villa y otras tantas para clase media.

Una de las primeras acciones a encarar por el Instituto se refiere a la construcción del predio de Casa Amarilla, orientado al segmento de clase media. El costo total asciende a unos 87 millones de pesos para la construcción de aproximadamente 900 viviendas.

Plan de Radicación, Integración y Transformación de Villas, Nucleos Habitacionales Transitorios y Barrios Carenciados (PRIT)

Se continúa con el Plan de Radicación y Urbanización de Villas y Barrios Carenciados establecido en la Ley N° 148. Se planea la efectiva integración de estos barrios a la ciudad mediante la realización de obras que incluyen la construcción de viviendas, la apertura y pavimentación de calles, la dotación de todos los servicios de infraestructura y la prolongación de las líneas del transporte público en las villas mas extensas.

En lo que se refiere al Plan de Inversiones, las acciones se resumen en:

Construcción de viviendas: La ejecución de la totalidad del programa involucra la construcción de 25.000 viviendas y sus correspondientes obras de infraestructura en 16 villas durante los próximos cuatro años. Se planifica construir 6.800 viviendas de las cuales 4.500 permitirán el traslado de las familias.

Reordenamiento Parcelario: se prevé la redistribución de las tierras a través del ordenamiento parcelario en concordancia con la normativa vigente. Una vez realizado este reordenamiento con el consenso de los vecinos, se reubican aquellas viviendas que sea necesario, se construyen viviendas nuevas por el sistema de autoconstrucción con apoyo técnico y provisión de materiales del IVC. Los terrenos así

generados son destinados a la construcción de viviendas colectivas, la creación de espacios verdes, y la dotación de equipamiento comunitario, escuelas, centros de salud, comedores, polideportivos, etc.

Banco de Tierras y Hogares de Tránsito: resulta necesario disponer de tierras para lograr la reubicación de las familias en los predios actualmente ocupados incorporando tierras pertenecientes al Gobierno de la Ciudad y/o adquiriéndolas a propietarios privados. Para ello se prevé la compra de tierras para encarar la construcción de 3.500 viviendas.

Mantenimiento y Mejoras: paralelamente al programa de urbanización se realizan otras acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores mas degradados de las villas que presentan situaciones de emergencia sanitaria y habitacional. Las tareas que se realizan son: tendido de red eléctrica para iluminación, tanto de calles y pasillos, como para llevar electricidad a todos los hogares, instalación sanitaria y cloacal, mejoramiento de pasillos etc.

Edificio Ex Liga Contra la Tuberculosis (Elefante Blanco): el edificio se encuentra ocupado por 100 familias que viven en condiciones precarias. Se propone darle una solución habitacional definitiva a esta población para lo que será necesario comprar tierras en el entorno próximo y la posterior construcción de las viviendas. También es necesaria la demolición del edificio. Las tierras que se recuperan de este modo serán incorporadas a la Villa 15 permitiendo el avance del Plan de Urbanización.

Programa de Rehabilitación del Hábitat de La Boca

Conventillos Propiedad del IVC: el programa está orientado a mejorar las condiciones de habitabilidad en los conventillos, revalorizando el hábitat y la arquitectura popular como patrimonio histórico y cultural de la ciudad. Los actuales pobladores viven en condiciones de suma precariedad con una infraestructura inadecuada.

De los 21 conventillos propiedad del IVC, en los cuales viven 280 familias, 7 ya fueron rehabilitados: 3 de ellos han sido reciclados y en 4 se ejecutó obra nueva. Durante los próximos años se prevé concluir con

la rehabilitación de los 14 conventillos restantes, beneficiando a 182 familias.

Conventillos adquiridos con créditos Resolución 525: está previsto también encarar diversas obras en algunos de los inquilinatos en el barrio de La Boca que fueran comprados en el marco de la Resolución Nro. 525/SS/97.

La antigüedad y precariedad preexistentes en este tipo de construcciones, la falta de asesoramiento técnico y la escasez de recursos de sus propietarios, agudizada con la crisis económico-social, conforman un cuadro de situación donde la intervención del Estado se hace imprescindible, atendiendo fundamentalmente a la seguridad física de sus habitantes y al resguardo del patrimonio de la ciudad. Por ello, se prevé una línea de acción específica que demandará, entre otras cosas, un convenio con los propietarios para realizar obras de rehabilitación y también la compra de un hogar de tránsito para alojar a las familias durante el tiempo que demandan dichas obras.

El proyecto para los próximos 4 años es la refacción de 11 conventillos que ya han solicitado la intervención del IVC.

Programas de Créditos Leyes 341 Y 964

Programa de Autogestión para la Vivienda (P.A.V): el Programa de Autogestión para la Vivienda es la unidad de gestión afectada a la recepción, procesamiento administrativo y evaluación de los procesos tendientes al otorgamiento de créditos hipotecarios para la Vivienda . Son sus destinatarios: organizaciones sociales verificables bajo la forma de Cooperativas, Mutuales o Asociaciones Civiles que nuclean a familias de escasos recursos. En la actualidad el monto máximo asignado por familia es de \$ 48.300. Es misión del PAV acompañar a las organizaciones sociales en la concreción de sus proyectos de vivienda a partir de constituirse en cuasi empresas constructoras comunitarias, capaces de dar solución a sus problemas habitacionales.

Esto implica una modalidad novedosa de intervención del organismo al operar como ente evaluador, financiero y fiscalizador de procesos que conducen y ejecutan los propios beneficiarios. Se estimula así un cambio de estrategias en la propia sociedad a través de la

organización y la autogestión. El IVC se coloca entonces en el rol de alternativa ante la imposibilidad de acceso a líneas de créditos bancarios del mercado o aquellas relativas al ámbito de la construcción.

Se estima que alrededor de 1.406 las familias se incorporarán al programa en los próximos años.

Se continuará, por su parte, con la operatoria de créditos accesibles, destinados a sectores de escasos recursos y en situación crítica habitacional, para la compra de viviendas en la Ciudad de Buenos Aires en condiciones de habitabilidad inmediata.

Programas para los Conjuntos Construidos por la ex Comisión Municipal de la Vivienda

Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Conjuntos y Barrios Construidos por la ex CMV: involucra los barrios amparados por las Leyes: 177, 623, 625. Ellos son Presidente Rivadavia I, Rivadavia II, Soldati, Piedrabuena, Presidente Illia. Mariano Castex, Cardenal Samoré, Consorcio XVI, J.J. Castro, Nágera, Savio III, Semana de Mayo; habitados por 50.000 personas aproximadamente.

Las principales tareas a realizar son el mantenimiento de la red cloacal y pluvial, el mejoramiento red de suministro de gas y agua, obras que resultan imprescindibles para elevar la calidad de vida.

Terreno, Proyecto y Construcción

La operatoria se basa en un mecanismo de licitación de obra para la construcción de viviendas en la trama urbana consolidada, y la adjudicación se realiza por sorteo ante escribano, con derecho del postulante a elegir libremente entre las unidades de vivienda, la que le resulte más conveniente.

Cuando se firman los contratos de construcción, los adjudicatarios pagan un derecho de reserva y durante el período de construcción de las obras, abonon cuotas mensuales consecutivas. Actualmente están en ejecución 440 viviendas.

Programa de Recuperación de la Traza Au3

La recuperación de esta traza es llevada adelante por una Unidad Ejecutora compuesta por diversas dependencias del GCBA, entre ellas el IVC que tiene a su cargo las soluciones habitacionales para las 1100 familias que viven en los inmuebles de propiedad de la comuna.

Los planes a desarrollar en los distintos tramos de la traza tienen por objetivo recuperar los inmuebles aptos para vivienda, valorizar el espacio público, movilizar los recursos que representan las propiedades públicas, y financiar a los ocupantes la venta de aquellos inmuebles, que por sus características edilicias y valores de mercado, se adapten a las posibilidades y necesidades de las familias.

Recuperación Urbana

Se prevé que durante el 2006 se dispondrán de 400 nuevas viviendas, a través de esta operatoria, y 300 más durante el 2007; totalizando en consecuencia 700 viviendas.

6. Revitalizar los espacios públicos de recreación

El Gobierno de la Ciudad posee la responsabilidad patrimonial y de mantenimiento de los espacios verdes y debe velar para que los mismos se encuentren en inmejorable condición de uso y mantenimiento.

En tal sentido se desarrolló un plan de mantenimiento de parques y plazas y la puesta a punto de patios de juegos, con el fin de ofrecer espacios de recreación a todas las familias de la ciudad.

Parques y Plazas

El Plan Plurianual de Inversiones 2005-2007 prevé una inversión total de \$ 113.173.919, de los cuales para el año 2005 se destinara la suma de \$ 32.453.984.

El objetivo es la puesta en valor de los espacios públicos barriales, mejorando el equipamiento de plazas y plazoletas dentro de una estrategia general de intervención, coincidiendo con las prioridades del Presupuesto Participativo.

El plan incluye la intensificación de tareas de limpieza, el corte del césped, el rotulado de los caminos, la reparación y pintura de bancos, hamacas, toboganes y plataformas, el reemplazo de juegos dañados, el recambio de la arena y la revisión de seguridad.

Paralelamente se efectuara una remodelación integral de los Parques Centenario, Los Andes, Warnes, lo que permitirá recuperar espacios verdes que se cuentan entre los más importantes de la Ciudad. Los vecinos dispondrán de un parque óptimo para desarrollar actividades recreativas y deportivas y un espacio seguro para los chicos.

A continuación se detallan las principales obras:

Intervenciones sobre el Arbolado Urbano

Se continuará con la implementación del plan maestro del arbolado público, a los fines de minimizar los factores de riesgo, en virtud de que el arbolado urbano se halla afectado por diversas agresiones ambientales, biológicas, mecánicas, humanas, etc., que requieren de un mantenimiento adecuado.

Por eso, resulta necesaria la ejecución de tareas de mantenimiento del arbolado que incluyen: distintos tipos de poda (seguridad, formación, limpieza, reducción de copa, etc.), de corte de raíces para evitar inconvenientes al tránsito y a los servicios públicos, y de la extracción de los árboles secos, de riesgo o por su naturaleza, inadecuados para formar parte del arbolado de alineación.

Sistemas Modulares para Patios de Juegos

Se equipara a los patios recreativos existentes con juegos que cumplan con los requisitos del manual de Seguridad en Patios de Juegos de la Ciudad de Buenos Aires, permitiendo de esta manera integrar a niños con discapacidades motrices. Se requiere la instalación de sistemas modulares con el fin de proteger a los usuarios típicos, promover su mejor integración y lograr sobre todo un equipamiento más seguro.

Enrejados Perimetrales en Espacios Verdes

La obra tiene por objeto la colocación de distintos tipos de rejas y portones en espacios verdes de esta Ciudad, con lo cual se logrará enjear perimetralmente parques y plazas que demanden el resguardo de los bienes instalados en los mismos, como grupos escultóricos, obras de arte, etc, ofreciendo además seguridad a los usuarios.

La presente obra se justifica en la necesidad de preservar las obras de arte de gran valor material e histórico, emplazadas en parques y plazas, como así también en la conveniencia de garantizar un aprovechamiento seguro de estos espacios verdes por parte de los usuarios.

Reacondicionamiento de Espacios verdes

Se trata del mejoramiento en general del espacio verde, mediante la incorporación de una nueva carpeta herbácea y del reacondicionamiento del mobiliario urbano, a fin de brindar un lugar acorde a las necesidades de los usuarios.

Dada la cantidad de concurrentes al paseo, los efectos climáticos adversos, o el simple avance del tiempo, se produce un deterioro general, que exige una atención permanente e indispensable en vistas de garantizar la renovación del espacio público.

En lo que sigue, se describen los principales proyectos a encarar durante el 2005:

Plaza Giordano Bruno

El proyecto se propone la puesta en valor y el mejoramiento general de la plaza, ubicada en el barrio de Caballito. Se ejecutarán senderos de hormigón, rampas de esquina y papeleros, y el completamiento de la forestación e iluminación, como asimismo juegos para niños, un canil y una cancha de fútbol. Además se reciclará el galpón ferroviario existente para usos vecinales.

Esta inversión implicará poner en valor un espacio actualmente degradado.

Plaza Primera Junta

El proyecto de remodelación de las plazoletas Primera Junta y Crisologo Larralde y su entorno (Feria Municipal y Mercado el Progreso) acompaña al parque lineal que va a desarrollarse en tierras ferroviarias.

Parque Los Andes

El Parque muestra un nivel de deterioro general provocado por el uso intensivo y la falta de mantenimiento adecuado. Se pretende alcanzar un mejoramiento integral, incorporando áreas de descanso y equipamiento urbano, e integrando un área de gran concurrencia de público por su proximidad con la estación de transferencia de Chacarita.

Por otra parte, es necesario brindar un tránsito peatonal cómodo y sin riesgos a los peatones que hoy circulan en los senderos existentes, como así también mejorar las áreas verdes deterioradas y el equipamiento general.

La puesta a punto del parque otorgará a los vecinos y turistas, comodidad y seguridad en su tránsito. La realización de las obras

incluye la implantación de veredas nuevas, el agregado de bancos, artefactos de iluminación complementarios de los existentes y un completamiento de la forestación. Se mejorarán además los senderos interiores y rampas para discapacitados, se efectuará un sistema de riego por aspersion y se incorporarán nuevos juegos infantiles, junto con la reparación de los existentes.

Parque Centenario

El proyecto implica el rediseño integral de la plazoleta, creando espacios diferenciados para distintas actividades recreativas, un nuevo patio de juegos y mayor superficie de verde. Se propone brindar espacios de juego infantiles más seguros y equipamiento para adolescentes y adultos mayores.

En líneas generales las tareas a realizar son las siguientes:

- Adecuación del sector lago como anfiteatro.
- Retiro del actual solado que cubre toda la superficie.
 - Construcción de arenero con rejas y recolocación de juegos infantiles y de playón deportivo.
- Colocación de bancos, papeleros y nuevos solados.
- Mejora de la iluminación con la colocación de farolas.
- Creación de un sector para mayores.

Jardín Botánico

Se pondrá en valor el edificio, recuperando la espacialidad original, y se dará solución a las críticas condiciones estructurales actuales y al riesgo de colapso eléctrico.

Se pretende revalorizar un valioso edificio histórico y abrir la planta baja a la comunidad, integrándola al paseo turístico. La nueva inversión

garantizará la habitabilidad y generará espacios para exposiciones, talleres, etc.

Parque Warnes

Se materializará un parque público de escala metropolitana, en los terrenos del ex albergue Warnes. Esta inversión significará poner en valor un espacio actualmente degradado, y dará respuesta a la demanda de los vecinos de contar con un espacio público de calidad, que brinde esparcimiento y buen uso de la superficie parqueada.

Se pretende alcanzar un mejoramiento integral del espacio público, en una zona de mucha afluencia de público vecinal, incorporando forestación y equipamiento urbano. El proyecto incluye también la rehabilitación del tejido circundante, considerando los nuevos bordes creados a través de la desarticulación física del área, mediante la reversión de las barreras urbanísticas existentes y la creación de nuevos ejes circulatorios. La propuesta es establecer itinerarios y recorridos que destaquen la consolidación del área.

El desarrollo de este espacio tiene impacto sobre la reestructuración de esa parte de la ciudad en su conjunto, permitiendo un equilibrio edilicio con respecto a las agotadas zonas norte y este del conglomerado capitalino, y generando un espacio de actividades culturales y comerciales.

El proyecto comprende la realización de un parque temático de especies vegetales y minerales autóctonas en terrenos del ex - Albergue Warnes. Este parque se constituirá a partir de la materialización de una nueva topografía, y del tratamiento de:

- áreas verdes arboladas y ornamentales
- áreas de recreación y de reposo
- veredas y paseos
- estanques y construcciones diversas

Deportes

Se llevarán adelante diferentes obras de infraestructura necesarias para el mantenimiento y la ampliación de las instalaciones recreativas y deportivas con que cuenta la ciudad.

Entre éstas se destacan:

Parque Presidente Sarmiento: Las obras contemplan la posibilidad de reutilizar estructuras y mamposterías existentes y adecuarlas a un uso actualizado. El beneficio se centra en la recuperación de espacios perdidos o inutilizados. Actualmente se encuentra inhabilitado el gimnasio existente y deterioradas las piletas de competición interiores. La cantidad de gente que concurre actualmente supera la capacidad de las instalaciones y existe gran necesidad de espacios cubiertos para eventos y competencias.

Estadio Parque Presidente Sarmiento: La construcción del Estadio contempla la reutilización del Gimnasio existente, aprovechando su estructura portante y reutilizando las estructuras metálicas de la cubierta. La idea es generar una nueva cubierta con posibilidad de apertura en un espacio central de 45 x 35 m. El Estadio llevará tribunas de hormigón premoldeado con su correspondiente refuerzo estructural, se ubicarán además palcos y suites. Contará con unidades gastronómicas y sanitarios en cantidad suficientes para albergar a 7500 personas (capacidad prevista mínima). Se instalarán también sistemas de climatización ecológicos y de bajo costo operativo, sistemas de evacuación de incendio, sistemas de control y seguridad, CCTV e instalaciones previstas para audio y TV. La propuesta arquitectónica comprende la recuperación de la caja ladrillera existente y la continuación hasta la nueva cubierta con carpintería de vidrios U, de fabricación nacional y de última generación. El sector de dormitorios contempla la creación de un espacio exclusivo para el alojamiento de deportistas o delegaciones con una capacidad de hasta 110 camas, ubicadas en habitaciones flexibles para 2 hasta 10 deportistas; cada habitación contará con un baño privado. Finalmente el Estadio cuenta con salas de prensa, salones para delegaciones y todos los

requerimientos necesarios para albergar eventos deportivos internacionales.

7. Dotar de infraestructura necesaria para el cumplimiento de los objetivos de las políticas sanitarias, sociales, educativas y culturales.

Salud

El PPI 2005-2007 de la Secretaría de Salud alcanza un monto total de \$487.976.740, de los cuales \$ 152.849.913 corresponden al año 2005. Esta cifra supone un incremento del orden del 50 % con relación al Crédito Sanción 2004.

Se destinarán 48 millones anualmente al mantenimiento hospitalario, mientras que más de cien millones de pesos se orientan a la ampliación de la infraestructura hospitalaria y la reposición y mantenimiento del equipo hospitalario.

Los lineamientos principales de la gestión de inversiones en salud se refieren a la ampliación de la cobertura para atender a una mayor demanda; mejoramiento de los recursos físicos y mantenimiento adecuado de los activos existentes.

En este sentido, el mayor número de obras tiene por objeto la refuncionalización y remodelación de los activos existentes debido al estado de deterioro en el que muchos se encuentran.

Para el año 2005 se privilegiará la ejecución de las obras que ya están en desarrollo en la actualidad o que estarán en ese estado al 31/12/2004. Sin embargo, se destacan inversiones nuevas, tales como el Equipamiento Biomédico Integral y un Centro de Capacitación e Investigación.

Programas y Proyectos

El Plan de Inversiones en Salud está conformado por un único Programa denominado Modernización de la Infraestructura del Sistema de Salud Pública. El mismo abarca obras nuevas, de mantenimiento, y

de refacción y ampliación edilicia; y de equipamiento de dicho sistema. Es propicio destacar que hay \$ 48 millones para mantenimiento hospitalario comprometidos como fondo especial para este propósito.

Los proyectos del área apuntan a:

1. Cubrir las necesidades de las distintas categorías de Hospitales, tales como:
 - ✓ Obras en Hospitales Generales de Agudos pertenecientes al GCBA,
 - ✓ Obras en Hospitales Materno Infantiles pertenecientes al GCBA,
 - ✓ Obras en Hospitales Monovalentes,
 - ✓ Obras en Hospitales Psiquiátricos pertenecientes al GCBA.
2. Atender las necesidades de los Centros de Salud:
 - ✓ Obras en Centros de Salud pertenecientes al GCBA.
3. Realizar Obras Civiles y de Equipamiento con características transversales a los distintos hospitales:
 - ✓ Informatización de Hospitales,
 - ✓ Obras de Remodelación y Equipamiento de Cocinas,
 - ✓ Obras Varias de Instalaciones en Hospitales pertenecientes al GCBA,
 - ✓ Equipamiento Biomédico.
4. Desarrollar Obras en Edificios Administrativos:
 - ✓ Obras en Edificios Administrativos de la Secretaría de Salud.

Dentro de las principales obras que componen el PPI 2005-2007, es de gran relevancia la continuidad del desarrollo del proyecto de "Obras en Centros de Salud pertenecientes al GCBA". El mismo supone una erogación superior a los \$ 23 millones para el trienio, de los cuales \$ 15.6 millones se desembolsarán en el 2005. El objetivo específico es dotar a la ciudad de la infraestructura física, técnica y de los recursos humanos necesarios para la correcta atención primaria de la salud de la

población sin cobertura médica, y de esta manera mejorar la accesibilidad a los servicios del primer nivel de atención.

En este marco se ha encarado un plan de obras de Ampliación de la Red de Centros de Salud y Acción Comunitaria que implica obras como: a) Realización de Obras Nuevas para relocalizar efectores existentes, b) Realización de Obra Nueva para crear nuevos efectores, c) Readequación de los efectores existentes.

Otro de los proyectos importantes del área es el de “Obras en Hospitales Materno Infantiles”, el cual requiere de fondos por \$ 81.154.013 para el trienio. El proyecto abarca numerosas obras entre las que se destaca el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde (la obra de mayor envergadura de estas características en América Latina) que implica la construcción y equipamiento de 21.000 m² con una duración de 36 meses, y la limpieza y el mantenimiento por dos años luego de terminada la obra. Durante el próximo año se prevé ejecutar el 40% de la misma.

Otro importante conjunto de obras son las que continuarán ejecutándose en los Hospitales Psiquiátricos. En los próximos tres años se plantea una inversión de \$ 39.4 millones. Las obras contemplan refuncionalizaciones integrales de sus plantas físicas en sintonía con nuevos programas médicos arquitectónicos, y también importantes trabajos de mantenimiento. Asimismo, las obras tienen por objetivo la modernización de la red, y su adecuación a la nueva ley de salud mental.

A este conjunto, se agregan aquellas obras que suponen nuevo equipamiento de los Hospitales, tales como:

- ✓ Informatización de Hospitales, cuyo propósito es el de optimizar la gestión sanitaria, mejorar la atención médica, optimizar recursos humanos y económicos, y garantizar la generación de información para la implementación de políticas sanitarias.

- ✓ Provisión e Instalación de Centros de Transformación de Media Tensión, dado que en la mayoría de los hospitales la red eléctrica ha sido superada por la demanda acrecentada de los distintos servicios, presentando además en muchos casos más de 10 acometidas de tipo domiciliarias, lo que vuelve a esta

instalación inadecuada para una alimentación segura. La inversión permitirá contar con mayor potencia de suministro y un servicio eléctrico más seguro, y más estable en las fluctuaciones.

✓ Provisión e Instalación de Nuevos Grupos Electrónicos, que tiene por objeto incrementar la capacidad de la red de emergencia de los hospitales, reemplazar equipos cuya capacidad ha sido superada ante la ampliación de las necesidades de conexión de áreas críticas de los hospitales.

✓ Equipamiento Biomédico, proyecto que implica una renovación integral del equipamiento que se encuentra con mayor grado de obsolescencia, de acuerdo a un trabajo de relevamiento detallado realizado por la jurisdicción.

Finalmente, se hace mención al desarrollo de un polo farmacéutico en Villa Soldati, con 21 manzanas, en donde se concentrará la producción de los laboratorios farmacéuticos de la Ciudad. Se apunta a un aprovechamiento de las economías de aglomeración generadas por la ubicación cercana de las industrias en un mismo sector. Se plantea además un esquema de infraestructura común, un mejor control de los aspectos ambientales y una fuerte vinculación con la actividad de investigación.

Educación

En el marco del Plan de Expansión y Renovación Edilicia, se concretarán 73 nuevos emprendimientos destinados a satisfacer la demanda del sistema educativo público en todos sus niveles. Estas construcciones están destinadas a albergar nuevas escuelas, o escuelas ya existentes que requieren un nuevo edificio. Algunas obras cuentan con la participación activa de las organizaciones sociales locales, dando respuesta a las necesidades de toda la comunidad.

Programas y proyectos

El Plan de Expansión y Remodelación edilicia 2005-2007 se propone la construcción de edificios nuevos para establecimientos existentes y para otros que se crearán. Incluye 73 nuevos emprendimientos. Muchos ya están en marcha y estarán funcionando para el inicio del ciclo lectivo 2005.

Se han previsto cuatro subprogramas, que contemplan cada uno de ellos:

Obras nuevas: La construcción de obras nuevas, que sumarán para el trienio 2005/2007 un total de cuarenta, significa una inversión estimada de \$ 115.103.483. Dichas obras prevén la construcción de edificios para los diferentes niveles de la oferta educativa: 15 establecimientos de nivel inicial, 8 de nivel primaria, 5 de nivel especial, 1 adultos y adolescentes, 12 de nivel medio, 2 para el nivel artístico y 1 de nivel terciario. De las 40 obras nuevas previstas, cinco se hallan en ejecución, siete en proceso de licitación pública y el resto en proceso de elaboración de los pliegos de bases y condiciones, en diferentes niveles de avance.

Obras de Refacción, Ampliación y Readequación: Reúne un total de cincuenta obras para el trienio 2005/2007 que incluyen los diferentes niveles de la oferta educativa, con una inversión estimada de \$ 67.787.678. De las 50 obras previstas, once se hallan en proceso de licitación pública, y el resto en elaboración de los pliegos de bases y condiciones, en diferentes niveles de avance. Para 2005 se prevé la culminación de 15 obras.

Mantenimiento: Se ha formulado un plan de mantenimiento de edificios de la Secretaría de Educación, que significa una inversión estimada de \$ 9.878.600, a financiar con fondos propios, y destinado en un 78% a mantenimiento preventivo y en un 22% a mantenimiento correctivo. Se pretende alcanzar un nivel de ejecución del 100% durante 2005.

Equipamiento: Se ha previsto la adquisición de equipamiento para los edificios escolares cuya terminación de obras se prevé para el

ejercicio 2005. Se pretende alcanzar un nivel de ejecución del 100% durante 2005.

Todas las obras incluidas en el “Plan de expansión edilicia 2005-2007” resultan significativas para las jurisdicciones a las que están destinadas. No obstante, considerando el nivel de inversión y la transformación que su implante producirá en el barrio, merecen destacarse cuatro polos educativos: Casa Amarilla, Barracas, Lugano y Saavedra.

Los polos educativos son complejos compuestos por instituciones educativas de distinto nivel. Se construyen en distintos barrios, de acuerdo con las necesidades educativas locales. Además de escuelas de nivel primario, secundario y terciario, los polos incluyen instalaciones polideportivas y espacios para uso comunitario.

Se destacan los siguientes emprendimientos:

Polo Educativo Casa Amarilla: implantado en Juan M. Planes y Puerto de Palos, del Barrio de La Boca y comprende tres obras: Escuela Infantil, Escuela Media con salida laboral y Escuela de Recuperación para alumnos de primaria

Polo Educativo Barracas:

Polo Educativo Lugano:

Polo Educativo Saavedra:

Desarrollo Social

La profunda crisis económica que afectó al país a partir de fines del año 2001 y durante el transcurso del año 2002, redundó en un aumento de la pobreza y la precarización social, lo que incrementó la demanda de los servicios sociales brindados por el Gobierno. A los efectos de que dichos servicios funcionen adecuadamente, se estableció una política basada en el incremento de los servicios de asistencia directa, junto con una reparación y readecuación de la estructura edilicia.

En tal sentido, para el año 2005, se invertirán un total de \$ 20.335.000, lo cual representa un incremento del 217% en relación al presupuesto sancionado para el año 2004.

En términos de infraestructura social se destacan los siguientes aspectos:

Proyecto Buenos Aires Presente – Paradores

El objetivo principal del proyecto consiste en proveer de un servicio básico de comodidad (alimentación, higiene y dormitorio) a personas en situación de calle y/o afectadas por situaciones de emergencia social.

Con la construcción de nueve Paradores se podrá dar cobertura asistencial a las aproximadamente 1700 personas que forman la población objetivo. Estos paradores se irán construyendo gradualmente, a saber: cuatro en el año 2005, dos durante el año 2006 y 3 durante el año 2007. En cada parador se alojará a 200 personas y se les ofrecerá alojamiento, alimentación, aseo personal, asistencia médica y asistencia psicosocial.-

Proyecto de Asistencia Integral en Hogares de Residencia Permanente

La infraestructura edilicia existente en los hogares se encuentra con un alto grado de deterioro, no sólo en sus instalaciones primarias, sino también con respecto a la concepción de alojamiento de personas de edad avanzada. El objetivo principal consiste en el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes. Se realizarán las siguientes obras:

- En el Hogar Rawson: red de energía eléctrica y red de desagüe pluvial.
- En el Hogar Martín Rodríguez: construcción de un Pabellón especial y red de agua potable.
- En el Hogar San Martín: red de agua potable, red de gas y reparación de energía eléctrica.

El proyecto prevé una inversión de \$ 3.021.000 para el año 2005.

Proyecto de Atención de Hogares de día para la Tercera Edad

La finalidad es lograr dar atención diurna aproximadamente a 1200 personas mayores en distintos barrios de la Ciudad. El programa prevé evitar la institucionalización de los mayores en geriátricos y contener a los mismos durante el tiempo en que sus familiares desempeñan ocupaciones que les impiden su atención. En tal sentido, se busca fomentar actividades recreativas y culturales dentro del ámbito geográfico barrial. Para ello, se propone un servicio de atención a los abuelos durante el día donde se les brindará alimentación, servicios médicos de control y proyección hacia la familia mediante elementos de asistencia social.

En este momento, gran parte de las actividades desarrolladas en la ciudad, se desenvuelven en inmuebles que no son propios, generando inconvenientes en la posibilidad de proyección y mejoras de los edificios.

Para el 2005 la inversión a realizar es de \$ 1.679.000, se emprenderá la construcción del Hogar de Día Salguero destinándose para ello \$ 900.000. Además de realizarán obras de remodelación, refacción y mantenimiento en otros hogares por un monto de \$779.000.

Atención integral de niños y adolescente en situación de vulnerabilidad social

A partir del deterioro general de la economía, los jefes de familia de escasos recursos perdieron la posibilidad de mantener sus hogares y los niños fueron impulsados a realizar distintas actividades en la calle, rompiendo muchas veces con el lazo familiar y por consiguiente pasando a habitar en la calle.

La inversión prevista para el año 2005 asciende a \$3.100.000. El proyecto consiste en la compra del edificio sede del CAINA y la compra de dos terrenos, uno para la construcción del Hogar de Niños en Colegiales y el otro para el Parador de Once.

Mediante la obra se dará albergue a los niños y adolescentes en situación de calle y de vulnerabilidad social, con el objetivo de integrarlos a la convivencia familiar, generando beneficios no sólo para ellos sino también para su núcleo familiar y la sociedad en general.

Centros barriales de atención Integral a niños y adolescentes

Como consecuencia del estado de precariedad de los edificios existentes destinados a la atención de niños y niñas de 45 días a 18 años de edad, para el año 2005 el monto presupuestado para este proyecto asciende a la suma de \$2.500.000. De este total, \$1.500.000 serán destinados a la compra de dos terrenos para la construcción de Casas para Niños y Adolescentes en Barracas y Chacarita, y \$1.000.000 para la construcción y reparación de jardines maternas.

Salud comunitaria y género.

La obra proyectada para este fin consiste en la reparación, mantenimiento y construcción de un pabellón en el Hogar Tutzo Bonifacio. La inversión a realizar es de \$940.000.

Proyecto Secretaria de Desarrollo Social Ampliación Sede

El desarrollo del proyecto contempla la ampliación de la superficie actual considerando un crecimiento de aproximadamente 1300 m², respondiendo a las limitaciones impuestas por el Código de Planeamiento Urbano y respetando la silueta original del edificio. De esta forma, la obra abarca: reubicar el jardín de infantes, clarificar e independizar los accesos del personal respecto del público, incrementar los núcleos circulatorios verticales, mejorar la accesibilidad a la playa de estacionamiento (sobre todo en materia de seguridad), ampliar la superficie de atención al público, aumentar la cantidad de núcleos sanitarios, generar áreas de depósito y archivo, relocalizar las áreas administrativas y/o técnicas de las distintas unidades ejecutoras (que no

tengan atención al público) en el segundo y tercer nivel, y finalmente reubicar en una tercera planta a construir, a las áreas de personal jerárquico.

Proyecto Emergencia Habitacional

El presente proyecto se dirige a un grupo de población heterogéneo que incluye tanto a las personas que vive en la calle, como también al grupo social integrado por personas y grupos familiares que por diversas razones: desalojo, falta de trabajo y sus derivaciones se encuentran en situación de riesgo social.

Las obras a realizar estarán destinadas a los Hogares Félix Luna y 26 de Julio con el objetivo de recuperar la capacidad física de alojamiento con que cuenta el Gobierno para poder brindar albergue en condiciones de seguridad y confort adecuado. La inversión prevista el 2005 asciende a \$300.000.

Cultura

La Ciudad de Buenos Aires posee una fuerte tradición cultural y se ha posicionado históricamente como un referente y polo de irradiación cultural a nivel regional. Sin embargo, la reciente crisis económica e institucional, tuvo consecuencias nefastas en términos de inversión y desarrollo cultural. El núcleo de las inversiones estuvo destinado a resolver problemas de índole social, obligando a relegar inversiones en otras áreas que tienen características relevantes para el crecimiento social, cultural y tecnológico de la sociedad.

El PPI 2005-2007 contiene un presupuesto para realizar inversión en infraestructura cultural de \$ 138.916.793.

El objetivo estratégico del Gobierno es posicionar a Buenos Aires como Capital Cultural de Latinoamérica. Un punto relevante en sintonía con este propósito es el fuerte aumento del presupuesto en el 2005 para inversiones en infraestructura cultural, cuyo monto total presupuestado es de \$35.747.948, superando en 73% al del período pasado.

Es destacable la inversión en las obras de infraestructura teniendo en cuenta que son el ámbito de desarrollo genuino de las diferentes expresiones artísticas. Por lo tanto, se presentarán y analizarán los distintos proyectos agrupados según la inversión se realice en infraestructura cultural o esté destinada a promover la programación cultural. Estos últimos tienen objetivos diferenciados como los de modernizar la gestión administrativa de las instituciones existentes, capacitar al personal de modo de dotarlos de idoneidad para la decisión, brindar equipamiento de tecnología, formación de registros y bases de datos y generación de proyectos culturales.

Programas y proyectos

1. Infraestructura

Del PPI 2005-2007, con un presupuesto de \$138.916.793 para el área de cultura, se deriva un fuerte sesgo hacia la inversión en infraestructura edilicia como medio de lograr los objetivos anteriormente enunciados, complementado con los cambios organizacionales y de política cultural.

Del total presupuestado se destina el 95% a la realización de obras de infraestructura, las que pueden clasificarse en: obras nuevas, de remodelación, de restauración, de reacondicionamiento, de reparación y mantenimiento, de mejoramiento ambiental, de reconversión, de renovación de instalaciones y de refacción; el 5% restante se destina a equipamiento y modernización.

Dentro de proyectos estratégicos diseñados para lograr los lineamientos planteados por el Gobierno se destacan varias obras, tanto por los montos totales invertidos, como por su importancia estratégica.

Restauración y remodelación de Museos: cuenta con un presupuesto de \$6.440.000, de los cuales \$4.423.462 corresponden a financiamiento local y \$2.016.538 a financiamiento externo. Entre sus obras se encuentra la remodelación y ampliación del Museo de Arte Moderno con una inversión de \$4.000.000, la remodelación y refuncionamiento del Museo Esculturas L. Perloti que cuenta con \$1.010.000, la ampliación y modernización del Museo José Hernández

con presupuesto de \$1.000.000. También se cuenta con la remodelación y restauración de Casas Históricas pertenecientes al Museo de La Ciudad por valor de \$400.000.

Complejo Teatral de la Ciudad de Buenos Aires: la inversión total para el 2005 ronda los \$5.805.054, donde se destacan las obras de Reformas de Salas del Complejo por \$4.100.000 y las de reparación y mantenimiento de los Edificios del Complejo Teatral por un valor de \$891.854.

El objetivo de este proyecto es la refacción, acondicionamiento y actualización tecnológica de los diferentes teatros que integral el Complejo General San Martín, Presidente Alvear, Regio, Sarmiento y De La Ribera. La mayoría de las obras a realizarse constituyen intervenciones impostergables para el mantenimiento de edificios tan significativos por su desarrollo potencial.

Remodelación del Teatro Colón: se continua desarrollando el Plan Maestro de restauración, acondicionamiento y actualización tecnológica del edificio, el cual permitirá en el año 2008 celebrar los 100 años con el edificio totalmente recuperado. Las inversiones planeadas para 2005 ascienden a \$4.903.400. En el 2005 comienza la inversión en las obras correspondientes a la instalación de nuevo sistema de maquinaria escénica por \$100.000 y se continúa con la restauración de las cubiertas y la fachada del Teatro por \$1.560.000. Además, se prosigue con la renovación de las siguientes instalaciones: sistemas de incendio, electricidad, seguridad, carpintería metálica, telones y tapizado de butacas por \$3.106.600. También se incluye por diseño, dirección y seguimiento de proyectos \$ 136.800.

Puesta en Valor del Casco Histórico y su entorno: la intención prioritaria de este proyecto es desarrollar una política de protección de Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico y Cultural y la preservación de la identidad ciudadana. El monto total de inversión es de \$3.594.400. Las obras involucradas en el proyecto son el mejoramiento de Av. Paseo Colón, que cuenta con dos etapas y un presupuesto de \$1.500.000; la mejora ambiental del Espacio Urbano al cual se destina \$614.400; la restauración y remodelación integral Edificio La Prensa con una asignación de \$436.400; conservación y puesta en valor de edificios patrimoniales con \$250.000 y las obras a realizarse en el Circuito

Institucional por un valor de \$250.000. Además se incluye por diseño, dirección y seguimiento de proyecto \$ 543.600.

Remodelación Centro Cultural General San Martín: este proyecto consiste en la reconversión del Centro para integrar un espacio dedicado al diseño contemporáneo, además de realizar obras de remodelación en el edificio que coloquen al Centro en la vanguardia de los principales Centros Culturales del mundo. La inversión asignada con este propósito alcanza los \$3.200.334. y se destina a la realización de las reformas integrales de la Salas A y B, de la torre de 8 pisos y la construcción de salas nuevas bajo la Plaza de las Américas.

Auditorio Buenos Aires: el concepto de calidad y cantidad debe tener bases concretas, es por ello que la construcción de la Sede Definitiva de la Orquesta Filarmónica significa una obra de vital importancia y envergadura. Se prevé un desembolso para su concreción de \$68.700, financiado externamente en su mayoría. Además, incluye por diseño, dirección y seguimiento de proyecto \$ 68.700.

Complejo Teatral-Teatro 25 de Mayo: se estima que el monto de la obra a financiarse en 2005 será de \$3.000.000 y el objetivo es el de poner en condiciones y lograr la valoración del Complejo.

Centro Metropolitano de Diseño: la calidad y abundancia de la producción cultural es una de las ventajas competitivas de la Ciudad de Buenos Aires. La política vinculada al fortalecimiento de las industrias culturales y al incentivo del turismo receptivo abre un espacio clave para el desarrollo económico y social. El Centro Metropolitano de Diseño con sus programas puestos en marcha, así como los previstos para 2005, contará con una inversión de \$3.200.000.

Centro Cultural Recoleta: el presupuesto del proyecto es de \$900.000 y el objetivo es lograr el reacondicionamiento y la puesta en valor del Centro Cultural Recoleta.

Edificios de la Secretaria de Cultura: obras de reparación y mantenimiento de edificios de la Secretaría de Cultura por valor de \$942.000.

Remodelación de Bibliotecas: este proyecto desarrolla obras en la Casa de Lectura Roberto Arlt contando con una inversión de \$400.000.

Puesta en Valor de Bienes de la Subsecretaría de Patrimonio Cultural: el proyecto cuenta con un presupuesto de \$676.000,

destinados a obras de Restauración en la Iglesia Santa Felicitas por valor de \$510.000, a la intervención y puesta en valor de bienes patrimoniales por \$90.000 y a la puesta en valor de las capillas de los hospitales municipales Moyano, Borda, Ramos Mejia y Rivadavia con \$70.000. Además, incluye por diseño, dirección y seguimiento de proyectos \$ 6.000.

Remodelación Planetario Galileo Galilei: refacción y acondicionamiento Edificio Planetario, \$213.060.

Escultura para el Monumento a las víctimas del terrorismo: \$302.500, que incluye las obras y el diseño, dirección y seguimiento del proyecto.

Construcción y Remodelación de la Sede del Instituto Histórico de la CBA: \$200.000.

Obras de Remodelación de Enseñanza Artística: Reparación del Edificio Perú 372 con presupuesto por \$100.000.

1. Secretaría de Educación

1- Presentación

La educación constituye una herramienta poderosa en la construcción histórica de una sociedad justa e igualitaria, en tanto puede favorecer la participación ciudadana plena, puede transmitir saberes que permitan comprender la complejidad de la sociedad actual, puede contribuir a formar sujetos comprometidos solidariamente en la resolución de los numerosos problemas sociales y puede mejorar las condiciones para el ingreso y permanencia en el mercado de trabajo.

El Gobierno de la Ciudad ha reforzado la centralidad de su rol al impulsar la campaña “Deserción Escolar Cero”, cuya consigna expresa la decisión de que el Estado se ponga a la cabeza de las acciones que se requieren -involucrando también al sistema educativo y a las organizaciones sociales- para garantizar a todos la educación de calidad a la que tienen derecho. Así lo ha interpretado la ciudadanía de Buenos Aires, que se ha sumado a esta campaña y demanda más y mejor educación.

En el crítico contexto en que nos encontramos, la escuela se ha mostrado como una institución social con voluntad inclusiva e integradora, y con capacidad para albergar proyectos de futuro. Como consecuencia, la ciudadanía de Buenos Aires demanda más educación. La misma demanda se realiza en todas las ciudades importantes en las que la educación muestra su potencial integrador. La ciudadanía demanda además que a través de la escuela se desarrollen programas integrales de atención a la infancia y a la juventud, en especial en los sectores que sufren la pobreza.

En un mundo donde la información y la comunicación son elementos que en el contexto social conforman nuevos patrones de capital cultural, existe una brecha entre quienes acceden a estos elementos y quienes no. La brecha se profundiza si la escuela no interviene ampliando la distribución social del saber. Los habitantes de Buenos Aires tienen derecho a que la escuela les permita adquirir poder sobre masas de información cada vez más abundantes y sobre tecnologías en permanente transformación.

Junto con ello, la educación debe integrarse a los planes de desarrollo estratégico de Buenos Aires como ciudad abierta, plural, productiva e inclusiva. Lo hará por cuatro vías principales: asegurando los derechos educativos de sus habitantes mediante la inclusión educativa plena y el mejoramiento de la calidad, desarrollando propuestas de formación en áreas estratégicas para el desarrollo de la Ciudad, integrando la variada oferta cultural de la Ciudad a las actividades formativas, y ajustando su distribución territorial de modo de resolver los desequilibrios históricos entre las diferentes zonas de la Ciudad.

Para que la educación pueda cumplir estas funciones, el Estado debe estar presente apoyando a las escuelas, asegurando mejores condiciones de escolarización, identificando las problemáticas del sistema, generando proyectos educativos y acompañando su desarrollo. Es el Estado, a través de sus políticas educativas, quien debe asegurar la mejor calidad de la enseñanza en todos los niveles y modalidades del sistema, quien puede asegurar las condiciones que hagan posible la escolarización de los sectores vulnerables, quien puede vincular la educación con el desarrollo estratégico de la Ciudad, promoviendo la formación técnica y profesional que Buenos Aires requiere, y ampliando el aprovechamiento educativo de los recursos culturales de la Ciudad.

2 - Objetivos

Los objetivos centrales previstos son:

- Fortalecer la escuela pública mejorando su calidad.
- Avanzar hacia la plena inclusión educativa extendiendo la garantía de escolaridad.
- Expandir la red escolar, creando nuevas instituciones en zonas de la Ciudad con menos oferta estatal.
- Ampliar el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la escuela.

- Ampliar la oferta institucional para los niños de 45 días a 5 años, atendiendo prioritariamente a los sectores más desfavorecidos y potenciando las iniciativas de base comunitaria.
- Ampliar la diversificación en la educación primaria asegurando los aprendizajes generales.
- Avanzar en la universalización de la educación secundaria y fortalecer su relevancia cultural y social.
- Ampliar el sistema de educación superior priorizando áreas estratégicas para el desarrollo de la Ciudad.
- Ampliar los programas educativos extraescolares consolidando un sistema de educación complementaria amplio, diverso y distribuido en forma equitativa.
- Mejorar las condiciones de trabajo y de la carrera docente y el proceso de profesionalización.
- Ampliar la participación de los protagonistas del proceso educativo y el control social sobre la educación.
- Consolidar la unidad del sistema educativo, armonizando la normativa, reformulando los procesos de gestión y administración y articulando la educación de gestión estatal y privada.

Todos son objetivos de largo plazo que se desarrollan a lo largo de los cuatro años de gestión, especificándose cada año su alcance a través de la elección de los programas y estrategias.

3 –Lineamientos Generales de Acción

El logro de los objetivos señalados se hará posible mediante políticas educativas que respondan a los siguientes lineamientos generales de acción:

- Deserción Escolar Cero: plena inclusión educativa.

- Mejoramiento de la calidad educativa.
- Ampliación del acceso a las tecnologías.
- Fortalecimiento de la vinculación de la escuela con el mundo del trabajo.
- Expansión de la red escolar para ampliar la cobertura.
- Integración de la educación en la estrategia de desarrollo de la Ciudad.
- Integración de las ofertas de educación complementaria.
- Desarrollo profesional continuo de los docentes.
- Ampliación de la participación de los distintos sectores en educación.

Deserción Cero- Plena inclusión educativa: las políticas educativas en desarrollo buscan la inclusión educativa plena. Se profundizan las acciones orientadas a mejorar las condiciones de escolarización de los chicos, chicas, adolescentes y adultos para quienes es más difícil sostener un proyecto educativo: los chicos en situación de calle, los chicos que repiten tempranamente y están en riesgo de abandonar, los adultos que no han tenido oportunidad de alfabetizarse, los chicos con necesidades educativas especiales, los adolescentes y jóvenes que tienen dificultades para completar su educación secundaria.

Para que la Deserción Cero sea una meta accesible y no un enunciado inalcanzable, será necesario sostener la ayuda directa: la provisión de libros y útiles escolares, las becas estudiantiles, los servicios alimentarios, la atención sanitaria. También será necesario ampliar los programas educativos específicos: programas de reinserción, aceleración, retención y apoyo escolar.

Las Escuelas de Reingreso, creadas en el año 2004, ofrecen un nuevo modelo de organización institucional, régimen académico y curriculum, y anticipan algunos de los cambios a promover en el futuro en el conjunto del nivel secundario. La creación de seis nuevos Centros Educativos de Nivel Secundario se ha realizado siguiendo el criterio de transformación en el régimen académico para adecuarlo a su alumnado

adulto. En el marco de la implementación de la Ley 898/ LCABA, se asume el compromiso de fortalecer la relevancia cultural y social de la escuela media, y de transformar los modelos pedagógicos, mediante formatos institucionales y programas educativos adecuados a públicos diferentes que, sin embargo, garanticen a los adolescentes y jóvenes el acceso a los aprendizajes a que tienen derecho.

Durante el 2004 se ha iniciado el desarrollo de las acciones destinadas a favorecer la terminalidad de la escolaridad primaria, secundaria y la formación profesional de adultos beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar (contraprestación educativa), en el marco del convenio entre el Gobierno de la Ciudad y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación: 5.500 personas vinculadas a ofertas educativas de la SED. Entre otras consecuencias, el Programa Adultos 2000 ha experimentado una importante reorganización y se ha generado la figura del facilitador por sede, elemento clave en la retención tratándose de una oferta de modalidad a distancia.

Mejoramiento de la calidad educativa: la Ciudad de Buenos Aires puede exhibir indicadores positivos de calidad en los aprendizajes que ofrece a los alumnos en su sistema escolar, con resultados sistemáticamente superiores a la media nacional y regional en las diversas mediciones en curso. Sin embargo, la calidad general de la oferta educativa puede y debe ser mejorada, sobre todo en términos de equidad en los logros.

Junto con ello, se plantea el desafío de producir un cambio cualitativo en las tendencias de desarrollo del sistema escolar de largo plazo, en dirección a un sistema rico, complejo y diverso, con capacidad de respuesta a distintos requerimientos y situaciones, mediante formatos institucionales y programas educativos adecuados a públicos diferentes que, sin embargo, garanticen a todos el acceso a los aprendizajes a que tienen derecho.

Para ello, las políticas educativas se proponen completar y consolidar los cambios curriculares, sobre lo cual caben consideraciones específicas por nivel.

En educación infantil, se dará continuidad a los programas que apuntan a fortalecer las iniciativas comunitarias, en reconocimiento del potencial educativo del trabajo conjunto entre el Estado y la comunidad en la atención educativa de los más pequeños.

En relación con la escuela primaria, luego de dieciocho años se ha aprobado un nuevo Diseño Curricular. Por esta vía, se ha resuelto la indefinición normativa en que se encontraban los distintos sectores del sistema educativo, al establecerse una herramienta que direcciona y armoniza, una herramienta capaz de albergar la pluralidad del sistema escolar en el marco de metas comunes. Por otro lado, se han iniciado cambios en su desarrollo cualitativo; así, por ejemplo, las escuelas primarias plurilingües, las aulas en red y las primeras experiencias de intensificación en Artes son iniciativas sin precedente en la educación estatal. En el próximo año, se dará continuidad a la diversificación del sistema educativo asegurando calidad. Para ello, se avanzará en el desarrollo de las escuelas primarias plurilingües (quinto grado), se añadirán cuatro nuevas, y se promoverá la intensificación institucional en otras áreas del curriculum en escuelas de nivel primario. Al finalizar el período de gobierno, en cada distrito escolar van a existir por lo menos tres escuelas primarias con intensificación en alguna área (educación física, artes, actividades científicas, lenguas extranjeras).

En la educación secundaria, se ha realizado un importante esfuerzo para instalar los concursos como mecanismo de acceso a los cargos de conducción, en la convicción de que se trata de una medida que asegura de mejor manera la calidad educativa. Se ha iniciado un proceso plurianual de transformación curricular en la educación técnica. En los próximos años, se continuará con los programas destinados al mejoramiento pedagógico de las escuelas en los niveles que todavía no han sido alcanzados por las reformas curriculares (en especial, medio, superior y de educación de adultos), mediante la implementación de experiencias piloto y la formulación de nuevos planes.

Ampliación del acceso a las tecnologías: el vertiginoso avance de la informática y las telecomunicaciones hace imprescindible el diseño de políticas orientadas a lograr el acceso para todos los ciudadanos a la libre circulación de los contenidos y el uso social solidario de estas nuevas herramientas. Las tecnologías de la información y la comunicación son elementos que en el contexto social conforman nuevos patrones de capital cultural. Existe una brecha entre quienes acceden a estos elementos y quienes no. La brecha se amplía si la escuela no interviene cambiando los patrones sociales de distribución del saber.

Se encuentra en desarrollo un plan plurianual de inversión pública en conectividad y equipamiento que se propone como meta asegurar el pleno acceso de los estudiantes de nivel primario y secundario a estas tecnologías. Durante el año 2004, se desarrolla la primera fase de ese plan, que atiende a las escuelas recientemente creadas, a las escuelas medias especializadas en computación, y a las escuelas primarias que exhiben mayor deterioro en su parque informático. En los próximos años se reequipará a más escuelas combinando criterios de compensación, de pertinencia curricular y de actualización tecnológica. Por su parte, los programas de mejoramiento pedagógico deberán proveer las herramientas necesarias para el desarrollo de propuestas educativas de calidad, que garanticen el aprovechamiento pedagógico de estas tecnologías.

Fortalecimiento de la vinculación de la escuela con el mundo del trabajo: a través de diversos programas de formación, se impulsan propuestas mediante las cuales los alumnos y las alumnas pueden integrar las enseñanzas académicas y ocupacionales con los conocimientos y habilidades del mundo del trabajo y la producción, aprenden a gestionar sus propios proyectos productivos, egresan mejor preparados para trabajar, producir o seguir estudiando, y aprenden a ser solidarios a partir de brindar servicios o producir bienes que otros necesitan. A través de estas propuestas, se propician o consolidan los lazos entre las escuelas y la comunidad, se promueven acciones que contribuyan tanto al mantenimiento y equipamiento edilicio, como al apoyo de alumnos con necesidades económicas, y se procura que los jóvenes valoren cada vez más la escuela por lo que puedan aprender y hacer dentro de ella.

Expansión de la red escolar para ampliar la cobertura: el sistema educativo porteño ha ido acumulando problemas derivados del desigual desarrollo de su oferta educativa y del desacople entre la conformación histórica de dicha oferta y los cambios poblacionales que ha experimentado la Ciudad. La gestión en curso ha orientado las políticas de expansión del sistema a corregir los déficit de la distribución territorial de la oferta en sus diversos niveles y modalidades, sabiendo que se trata de un proceso de largo plazo que deberá desarrollarse en un período prolongado.

Siguiendo con la orientación dada a la inversión en infraestructura en los últimos años, se expande el parque edilicio escolar, en una diagramación coherente y resolviendo la deficiencia de oferta para asegurar el cumplimiento de los derechos sociales. Se continúa con el plan de expansión de la cobertura de nivel inicial, no sólo a través de la construcción de jardines maternos y jardines de infantes sino con la apertura de salas de cinco años en instituciones dependientes del GCBA y en organizaciones comunitarias, en el marco del plan de universalización de la sala de cinco años. En el nivel primario, se realizan acciones compensatorias puntuales, que apuntan a resolver insuficiencias de oferta muy localizadas. En el nivel secundario, se avanza hacia el cumplimiento de la Ley de Obligatoriedad de la Educación Media construyendo nuevos edificios, ampliando la oferta de los establecimientos existentes con alguna capacidad ociosa y extendiendo las ofertas destinadas a jóvenes y adultos, en tanto la meta de universalización implica extender la escuela media no sólo entre los adolescentes sino también en edades mayores. En el nivel superior, se da prioridad a la infraestructura que se requiere para abrir la primera oferta artística de nivel superior. En educación especial, se amplía la red buscando compensar la zona Sur.

Integración de la educación en la estrategia de desarrollo de la Ciudad: la Secretaría impulsa una educación que aporte al desarrollo estratégico de la Ciudad. En lo que se refiere a la formación de recursos humanos, se propone desarrollar y ampliar la oferta de tecnicaturas de nivel medio y de nivel superior que se vinculen con áreas estratégicas para el desarrollo económico (turismo, comunicaciones, diseño, gráfica, química, electrónica...) y socio-cultural (gestión de políticas públicas, planeamiento urbano...) de la Ciudad.

Integración de las ofertas de educación complementaria: como en toda gran Ciudad, la población de Buenos Aires demanda más educación. Es posible dar respuesta a esa demanda integrando y expandiendo las propuestas educativas complementarias. La Secretaría de Educación cuenta con muchas iniciativas en las que apoyar esta respuesta: el Recreo de Invierno, Verano en la Escuela, los Clubes de Jóvenes, los Centros de Educación No Formal, los Centros de Formación Profesional, los Centros de Educación Complementaria, los

campamentos juveniles, las escuelas de plástica y de música... En los próximos años, se busca integrar esas actividades y generar otras nuevas, integrarlas en un sistema complementario de la educación formal, difundirlas entre la población y acercarlas a los barrios donde menos presencia tienen. Buenos Aires es una gran ciudad, y va a desarrollar una oferta educativa extraescolar amplia, diversa, enriquecida, con múltiples puertas de entrada, con gran presencia territorial, que facilite a los sujetos recorridos propios en las distintas etapas de su vida.

Desarrollo profesional continuo de los docentes: como actores principales de las políticas educativas, los docentes están en el centro de las preocupaciones de la gestión.

Por primera vez en muchos años, se han realizado concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos directivos en la educación media y técnica, artística y de adultos. Cientos de profesores han aprobado un curso de formación para la conducción y han participado en una experiencia de concurso que, más allá de sus resultados para cada cual, instala en el sistema estatal de la Ciudad una nueva racionalidad en el acceso a los cargos. Esto no se realiza sin conflictos, pero nos anima la convicción de que en poco tiempo todos los docentes de la Ciudad defenderán como su derecho lo que hoy algunos viven como una imposición.

Se han reformulado los procesos de evaluación del trabajo docente en los niveles inicial y primario de la educación común y especial, y ha comenzado la reelaboración en el nivel secundario de la educación media y técnica, artística y de adultos, así como en la educación primaria de adultos.

Se ha adelantado en el tiempo el programa de incorporación al sueldo básico de los adicionales salariales que se generaron desde 1991, comprometido para cuatro años de gestión y en el que a esta altura sólo resta incorporar un ítem. Ello tanto para los docentes de gestión estatal y como para los de gestión privada subvencionados por el Estado, y con una recomposición que asegurara que los mayores descuentos por aportes a la Seguridad Social no disminuyeran el salario de bolsillo. En el marco de un importante incremento de los fondos destinados al personal docente, se ha reorganizado la escala salarial de modo de corregir inequidades que el sistema arrastraba desde la

transferencia de los servicios educativos de la Nación a la Ciudad y que no pudieron corregirse en épocas caracterizadas por la menor disponibilidad de fondos.

Se ha ampliado la oferta estatal de formación de postitulación y se ha generado normativa que regula la oferta tanto para el sector estatal como para el de gestión privada. Las acciones de profesionalización de los docentes seguirán siendo respetuosas del Estatuto del Docente, al mismo tiempo que se buscará cumplir los derechos de maestros y profesores a una articulación más adecuada entre la programación de su perfeccionamiento, los años de experiencia en el desempeño de la actividad profesional y la posibilidad de desempeñar nuevos roles en el sistema, además de los de conducción.

Ampliación de la participación de los distintos sectores en educación: queremos incrementar las oportunidades de participación y de debate público sobre la acción del Estado en educación. Las políticas no deben ser sólo transparentes; deben ser públicas, en el sentido de abiertas al escrutinio de la población. En los próximos años, las políticas educativas deberán fortalecer, con información y mecanismos institucionales adecuados, el aporte de la escuela a un proceso social democrático, abierto, plural y comprometido con las necesidades de la ciudadanía. Se ha dado continuidad al debate educativo en el marco del presupuesto participativo, al Programa Padres con la Escuela integrando las Jornadas en un mecanismo más amplio de participación, y se ha fortalecido el funcionamiento de los Consejos de Convivencia en las escuelas medias.

4 – Principales programas y acciones de política educativa :

Programa de fortalecimiento a las iniciativas de educación infantil de organizaciones comunitarias e instituciones dependientes de organismos del GCBA: Se ocupa de ampliar las propuestas de educación infantil, fortaleciendo pedagógicamente las iniciativas de educación infantil impulsadas por organizaciones comunitarias y por otras áreas de gobierno, mediante diversas acciones. Para el año 2005:

- Sostenimiento de la apertura de salas de cinco años en convenio con organizaciones comunitarias.

- Ampliación del horario en instituciones educativas para la atención de niños y niñas de 0 a 6 años cuyos padres asisten a establecimientos de nivel medio.

- Centros Infantiles destinados a chicos de 3 a 5 años, para la realización de actividades lúdicas, expresivas y recreativas, fuera del horario escolar, con servicio de refrigerio.

- Inclusión de docentes y provisión de materiales educativos a Jardines de Infantes Comunitarios relacionados con Políticas Alimentarias de la Secretaría de Desarrollo Social del GCBA.

- Chicos chicos: propuestas educativas para niños de hasta 3 años que no asisten a una institución escolar.

Programa de diversificación curricular de la escolaridad primaria: diversifica la educación primaria asegurando calidad, promoviendo la intensificación institucional en áreas, en un plan que se propone que, a lo largo de los próximos cuatro años, en cada distrito escolar lleguen a existir por lo menos tres escuelas con intensificación en alguna área (lenguas extranjeras, educación física, artes, actividades científicas, etc.). Durante el 2005:

- Progresión del programa de estudios de las escuelas primarias públicas plurilingües a quinto grado, continuando con la inclusión de una segunda lengua extranjera.

- Apertura de cuatro nuevas escuelas primarias públicas plurilingües.

- Consolidación de una propuesta integrada de formación intensificada en el área de informática en las escuelas del proyecto "Aulas en red".

Apertura de propuestas de intensificación en artes o en educación física en ocho escuelas.

Diseño de nuevas propuestas de intensificación a desarrollar en el año 2006.

Acciones orientadas a la provisión de tecnologías y conectividad: en el marco del compromiso de avanzar en asegurar el pleno acceso de los estudiantes de nivel primario y secundario a las tecnologías de la información y la comunicación, se busca tener más

escuelas conectadas, más equipamiento en las escuelas y mayor uso pedagógico de las tecnologías. Durante el 2005:

Fortalecimiento del aprovechamiento pedagógico de la conectividad en las escuelas medias.

Acciones de reequipamiento de las escuelas con el parque informático más antiguo.

Segunda etapa del programa de renovación del parque tecnológico de las escuelas técnicas.

Desarrollo de proyectos interinstitucionales que aprovechen la interconexión de las escuelas.

Participación de cinco escuelas de la Ciudad en el Proyecto Integra (Red @lis- Unión Europea), que impulsa el desarrollo y mejora de las capacidades de las escuelas latinoamericanas para usar, gestionar e implementar el uso de tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza y gestión escolar.

Plan plurianual de implementación de la obligatoriedad de la escuela secundaria: se trata de expandir la educación secundaria y fortalecer su relevancia cultural y social, mediante formatos institucionales y programas educativos adecuados a públicos diferentes que, sin embargo, garanticen a los adolescentes y jóvenes el acceso a los aprendizajes a que tienen derecho. Durante 2005:

Consolidación del nuevo modelo de organización de la escuela secundaria en las Escuelas de Reingreso y creación de cuatro nuevas instituciones.

Consolidación de la Red de Promotores de Educación en todos los Centros de Gestión y Participación. Estos Promotores asesoran a los adolescentes y jóvenes en la elección de la escuela secundaria, en las tramitaciones para inscripción y para la reinserción escolar, en la gestión del boleto estudiantil y en la solicitud de beca estudiantil. Al mismo tiempo, se conectan con organizaciones locales para localizar a los adolescentes y jóvenes que no asisten a la escuela y para fortalecer su permanencia.

Reformulación del régimen académico de las escuelas nocturnas.

- Actualización curricular de la escuela media, mediante la implementación de los nuevos programas de segundo año y la reformulación de tercero en adelante.

- Fortalecimiento de la retención de alumnos de Educación Media: intervención sobre las condiciones institucionales que contribuyen al fracaso escolar en el nivel medio.

- Continuidad del programa de asistencia y retención escolar de alumnas madres y embarazadas, y de alumnos padres.

Programa de Becas Estudiantiles: ampliación del número de becas para estudiantes secundarios. Fortalecimiento de los referentes institucionales del Programa de Becas Estudiantiles y de las acciones de seguimiento pedagógico de los alumnos becados.

Continuidad de otras formas de asistencia para sostener la escolaridad (útiles, libros, asistencia alimentaria).

Continuidad del Programa de Fortalecimiento Institucional en las escuelas medias comunes y su ampliación a los Centros Educativos de Nivel Secundario.

Continuidad del Programa “Asistencia a las Escuelas Medias en el Área Socioeducativa”, que desarrolla acciones específicas en el campo institucional para viabilizar los cambios que permitan construir respuestas alternativas desde el ámbito escolar a las necesidades de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

- Consolidación de los Clubes de Jóvenes como ámbitos de participación juvenil y de revinculación con la escuela. Durante el Programa “Vacaciones en la Ciudad-Recreo de Verano” 20 líderes juveniles comunitarios realizaron una experiencia formativa. Actualmente funcionan 17 clubes los días sábados en las escuelas secundarias con una población aproximada de 1300 jóvenes que concurren con regularidad.

Fortalecimiento de la vinculación de la escuela con el mundo del trabajo: se realizará en el año 2005 a través de diversos programas.

Fortalecimiento de la escuela técnica, mediante la generalización del cambio pedagógico en los talleres del Ciclo Básico Técnico y la reformulación curricular de algunas especialidades.

Proyectos productivos solidarios, consistentes en actividades que la escuela realiza conjuntamente con docentes y alumnos, para producir bienes o prestar servicios en el marco de iniciativas solidarias que amplían la participación de los adolescentes y jóvenes en los asuntos sociales.

Programa “Aprender Trabajando”: basado en una normativa especial para la realización de prácticas educativo-laborales y proyectos productivos entre los alumnos mayores de 16 años que se encuentren cursando de manera regular en algún establecimiento educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Decreto 206/03). Nuevos convenios con la Secretaria de Salud, la Secretaria de Obras Públicas, la Secretaria de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable y Direcciones de la Secretaria de Educación. Con la Secretaria de Salud y con la de Obras Públicas se procederá a una ampliación de los convenios realizados en el 2003. Con la Secretaria de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable se prevé implementar una nueva línea de trabajo para la difusión del Programa Aprender Trabajando entre las Pequeñas y Medianas Empresas de la Ciudad. Diseño y avances en la implementación de un Sistema Integrado de Formación Técnico Profesional, articulado con las ofertas de terminalidad de niveles educativos.

Ampliación de la oferta de tecnicaturas de nivel medio y de nivel superior que se vinculen con áreas estratégicas para el desarrollo de la Ciudad.

Programa “Empleo Joven” en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico (ya iniciado en el año 2004).

Trabajo conjunto con el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas: durante el 2004 se avanzó en la creación de un Centro de Educativo de Nivel Secundario para jóvenes y adultos en la empresa

recuperada IMPA. Durante el 2005 se dará continuidad a las acciones conjuntas en pos de facilitar encuadres de trabajo para fomentar la terminalidad de los estudios de los afiliados; la incorporación de pasantías para nuestros alumnos en determinadas empresas recuperadas con moderna tecnología e infraestructura; la confección de propuestas de capacitación de acuerdo a las necesidades de los trabajadores de las empresas, etc.

Programas de reinserción y retención escolar: se proponen hacer posible la plena inclusión educativa, trabajando con propuestas pedagógicas específicas que atiendan a la población que presenta dificultades de incorporación, permanencia y aprendizaje en la escuela común.

Grados de aceleración 4°/5° y 6°/7° para niños con sobreedad.

Grupos de aceleración a distritos de la Ciudad con menor proporción de alumnos con sobreedad.

Continuidad de los grados de nivelación y del programa Puentes Escolares como estrategias de inclusión de la población excluida del sistema escolar.

Continuidad del programa Maestro + Maestro (ampliado en el 2004) como estrategia para mejorar los aprendizajes y la promoción en el primer ciclo de la escuela primaria.

Escuela media para adolescentes y jóvenes privados de libertad: en colaboración con el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, se acercan ofertas de educación media a los institutos de contención para adolescentes en conflicto con la ley.

Desarrollo y consolidación institucional de la atención domiciliaria a los alumnos de la escuela media impedidos de asistir a las instituciones escolares por razones de enfermedad, accidente u otras causas que lo justifiquen.

Primeras experiencias de inclusión de alumnos y alumnas de nivel primario en el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil coordinado por el Consejo del Niño, la niña y adolescentes.

Acciones de prevención y asistencia educativa: se trabajará para sostener las diversas formas de asistencia directa a la escolaridad: la provisión de libros y útiles escolares, las becas estudiantiles, los

servicios alimentarios. Asimismo, a través de las escuelas, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud desarrollan una serie de programas conjuntos con el objetivo de prevenir dificultades en el área de la salud que puedan impactar en el desarrollo o en las oportunidades de aprendizaje, y para contribuir a su solución cuando se detectan (A ver qué ves, Peso y Talla, Salud Odontológica. Salud, sexualidad y VIH-sida).

Programas para el desarrollo profesional continuo de los docentes, cumpliendo los derechos de maestros y profesores a una articulación más adecuada entre la programación de su perfeccionamiento, los años de experiencia en el desempeño de la actividad profesional y la posibilidad de desempeñar nuevos roles en el sistema, además de los de conducción. En el año 2004:

Completar los cambios en la formación inicial de profesores.

Crear el primer instituto superior de formación de docentes para el área artística (especialidad Música).

Sostener la capacitación en servicio y fuera de servicio.

Continuidad de los postítulos docentes en el CePA, y primeros postítulos docentes a cargo de los institutos superiores de formación docente, que recuperan de este modo su papel en la formación permanente de los maestros y profesores.

Consolidación de los cambios en el proceso de evaluación docente en inicial, primaria y especial, y debate de nuevos instrumentos en educación media y de adultos.

Nueva etapa en el plan de concursos docentes en el sistema educativo.

Continuidad de los beneficios del programa Pase Maestro.

Acciones para generar nuevas formas de participación social en educación: se continuará con el proceso en marcha de creación de actividades e instancias de participación de diversos actores en la actividad educativa, y se buscará incrementar las oportunidades de participación y de control social sobre la acción del Estado en educación.

Continuación del programa Padres con la escuela en los niveles inicial y primario, destinado a que la familia participe en el apoyo del aprendizaje de sus hijos.

Fortalecimiento de los Consejos de Convivencia en las escuelas de nivel medio.

Continuidad del programa participativo de evaluación de la educación en la ciudad, y consolidación de mecanismos institucionales adecuados para el aprovechamiento pedagógico de la información que el programa genera.

Ampliación de los proyectos de autoevaluación institucional.

Amplia participación de la SED en el Plan del Presupuesto Participativo, dando continuidad al debate educativo y con alto grado de cumplimiento de las prioridades votadas para el ejercicio presupuestario 2004.

Recuperación de las comisiones de planificación distrital.

Fortalecimiento del consejo de cooperadoras.

Plan plurianual de infraestructura: se trabajará para expandir el parque edilicio escolar, en una diagramación coherente con el plan urbano ambiental y resolviendo déficit de oferta para asegurar el cumplimiento de los derechos sociales. Con el Programa Escuelas Porteñas, la Secretaría de Educación inició un profundo proceso de creación de nuevas instituciones educativas y de renovación de sus edificios. Esta transformación apunta a desarrollar una mayor integración de las instituciones educativas con la comunidad, estableciendo un nuevo concepto en el uso del espacio y su relación con el barrio. Como novedoso planteo urbano, el Polo Educativo es el fruto de esta nueva relación de integración entre las instituciones y los actores sociales, los vecinos, que participan y son motores de su creación.

Continuidad y extensión de iniciativas de educación complementaria: Recreo de Invierno, Verano en la Escuela, Clubes de Jóvenes, Centros de Educación No Formal, Centros de Formación Profesional, Centros de Educación Complementaria, campamentos juveniles, escuelas de plástica, de música, de idiomas extranjeros, Programa Buenos Aires se Aprende, Programa Buenos Aires Lee.

Relevamiento y análisis de las propuestas de educación complementaria de la SED y formulación de propuestas de articulación, ampliación y redistribución de las iniciativas.

Articular en espacios concretos la educación de gestión estatal y la privada, potenciando los aspectos positivos, más desarrollados, de cada uno de los subsistemas. Porque toda la educación que regula el Estado es pública: la que gestiona de modo directo, y la de gestión privada. En particular:

Implementación de las ofertas de postítulos docentes reformuladas en el marco de los lineamientos aprobados en 2003 para este tipo de formación.

Completamiento del Registro de las instituciones educativo-asistenciales no incorporadas a la enseñanza oficial.

Reorganización de la Educación a Distancia, en el marco del cumplimiento de los procesos de evaluación que la Ciudad realiza en forma corresponsable y solidaria con la Comisión Federal para el Registro y la Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia.

Formulación de lineamientos para las Formación Técnica Superior de gestión estatal y privada.

Modernización de la gestión: se seguirá con las acciones orientadas a la transparencia, desconcentración y efficientización de los procesos administrativos, a fin de lograr un mejor aprovechamiento del tiempo y de los recursos para mejorar la educación de la Ciudad.

Proyecto de Nuevo Reglamento Escolar para ser sometido a discusión por parte de las áreas pertinentes, sectores de la comunidad educativa que correspondan y otros actores concernientes.

Texto oficial de la Ordenanza N°40.593 (Estatuto del Docente) y sus modificatorias editado y publicado.

Legajo Único de Alumnos: es un sistema informatizado de administración y gestión de los datos de los alumnos en los establecimientos educativos. Tiene como principales objetivos: a) agilizar la administración y la gestión de esos datos en las escuelas y b) producir indicadores educativos sobre los alumnos y el funcionamiento del sistema educativo con una mayor cobertura

temática, calidad, precisión y rapidez. Durante el 2005 se completará la implementación en todas las escuelas medias y se desarrollarán las tareas preliminares para el nivel primario.

Informatización de las Juntas de Clasificación Docente y avance hacia el Legajo Docente.

Decisiones curriculares y administrativas básicas para la compatibilización de la estructura curricular e institucional del sistema educativo de la ciudad con los requerimientos federales: se trata de ampliar o actualizar los cuerpos normativos de la jurisdicción de manera de responder a los acuerdos elaborados a nivel nacional, respetando al mismo tiempo la especificidad de las decisiones locales en cuanto a preservación de la estructura del sistema. Cabe señalar que se ha logrado la validez nacional de los nuevos planes de formación de maestros y profesores, y que se dará continuidad a estas tramitaciones en los próximos años a medida que se aprueben nuevos planes.

Sistema de monitoreo del Sistema Educativo de la Ciudad de Buenos Aires. Esta propuesta, elaborada por la Dirección de Programación Educativa de la DGPEL, se orienta a disponer de un banco de indicadores educativos actualizados y confiables para el monitoreo permanente de la situación educativa en la jurisdicción. El objetivo es brindar información pertinente y oportuna que permita realizar diagnósticos sobre el sistema educativo de la Ciudad para apoyar la toma de decisiones de política educativa.

Elaboración del modelo de gestión legal y financiera para la contratación del servicio de comedores escolares y modelo de seguimiento y control de gestión de los servicios alimentarios que posibilite la participación de la población beneficiaria.

Legajo único informatizado por establecimiento de gestión privada con datos pedagógicos y administrativos referidos a cada institución.

Sistemas informáticos articulados que vinculan las diferentes áreas y direcciones de la Secretaría de Educación entre sí y con otras dependencias y servicios del GCBA, basado en conceptos de bases de datos corporativas.

Bases de datos actualizadas sobre información edilicia, articuladas con datos referidas a los establecimientos (alumnos, docentes, etc.)

Mapa Educativo de la Ciudad de Buenos Aires como herramienta para el análisis y la toma de decisiones por parte de la Secretaría de Educación.

Otras iniciativas vinculadas con los objetivos de política educativa:

Programa “Buenos Aires en la Escuela”: destinado a desarrollar y difundir en la comunidad escolar y sus familias los bienes culturales de la Ciudad, a través de una oferta permanente de espectáculos, itinerarios urbanos y exposiciones, dentro y fuera de la escuela.

Programa “Orquestas Infantiles”: en Villa Lugano y Retiro.

Campamentos en educación media: experiencia interdisciplinaria de escuela al aire libre.

Programa “Buenos Aires lee”.

Acciones diversas en el marco del Convenio con la Universidad de Buenos Aires.

2. Secretaría de Salud

1-Presentación

La demanda sobre el sistema público de salud manifestó una tendencia levemente creciente durante el período 2000/2003, que se expresó en este último año en una diferencia de 880.000 consultas hospitalarias más, respecto a las dadas en el 2000. El movimiento se reflejó con mayor intensidad en los Hospitales Generales de Agudos, con un incremento del 9,4% de las consultas para este mismo período.

Los hospitales de la ciudad reciben consultas tanto de residentes como de habitantes del conurbano, y en una mínima proporción, del resto del país. Las consultas provenientes de pacientes del conurbano representan aproximadamente un 34% del total. Durante el período 1996/2003 esta proporción se ha mantenido estable, girando en alrededor del 60% el movimiento de consultas provenientes de los habitantes de la ciudad.

El movimiento hospitalario de internación se ha mostrado estable entre 1995/2003 según indicadores de egresos y rendimiento hospitalario. El porcentaje ocupacional de camas se mantiene en un promedio del 83%, equivalente en los años de inicio y cierre del período referido, y las diferencias registradas dentro del período no resultan significativas. La ciudad de Buenos Aires sostiene la internación de más de un 50% de pacientes provenientes de otras jurisdicciones, con porcentajes de egresos equiparables a los de los residentes de la ciudad.

Las consultas médicas realizadas en los 34 Centros de Salud del Gobierno alcanzaron los 488.311 casos durante el año 2003 y se concentraron en un 48% en el área de Pediatría, un 23,5 en el área de Clínica, y un 20,5 % en Tocoginecología. En relación con las prestaciones profesionales no médicas brindadas en los Centros, un 50% corresponde a prácticas de enfermería.

Las consultas realizadas a través del Plan Médicos de Cabecera tuvieron un aumento significativo. Durante el período 1999/2003 éstas reflejan una tendencia de incremento de un 153%, pasando de 92.010 al inicio de este período a un total de 233.108 en 2003.

Es en este contexto, de aumento creciente de la demanda por un lado, y de escenario fiscal favorable por otro, que el Gobierno ha decidido impulsar un fuerte plan de inversión para mejorar y ampliar las condiciones de infraestructura del sistema público de salud. Un total de 48 millones se destinarán anualmente al mantenimiento hospitalario, mientras que estamos previendo para el año 2005 más de cien millones de pesos en obras de ampliación de la infraestructura hospitalaria, y de reposición y mantenimiento del equipo hospitalario.

Por otra parte, el Gobierno invertirá 44 millones de pesos en material descartable y 110 millones de pesos en compra de medicamentos, para su uso y distribución gratuita en hospitales y centros de salud, lo que representa un complemento indispensable en cuanto a la garantía de accesibilidad del servicio en un contexto de precarización del ingreso como el que hemos tenido en los últimos tres años.

El mantenimiento y limpieza de los hospitales ha sido también un eje de la política del área durante el último año. Hemos mejorado el sistema a partir de un proceso de licitación recientemente concluido, y estamos en condiciones de garantizar un mejor servicio en esta materia durante los próximos años.

Un capítulo especial merece la atención que el Gobierno le ha dado a la política de recursos humanos en el área de Salud.

Tomando en consideración la particular complejidad y criticidad de las funciones desempeñadas por los equipos profesionales de Salud, se dispuso otorgar un adicional a todo el personal que revista en la Carrera de Profesionales de la Salud, de carácter remunerativo y mensual, diferenciado según los niveles escalafonarios actuales. El aumento salarial ha sido del orden de los 108 pesos promedio para todos los empleados comprendidos en la carrera, además de un suplemento por especialidad que ronda los 40 pesos mensuales.

En relación a los cargos superiores, el Gobierno dispuso llamar a concurso para los niveles de Director y Subdirector, en una primera etapa. Este hecho inédito desde 1986, revierte una inercia de casi dos décadas y da respuesta a un antiguo reclamo de las asociaciones gremiales.

El Gobierno ha tomado estas decisiones, en el marco de un fuerte impulso a la jerarquización y profesionalización de la gestión sanitaria. Estamos encarando un proceso de reforma administrativa, que nos permitirá avanzar en cuanto al desarrollo de una carrera profesional que privilegie los sistemas de promoción por mérito, la capacitación, y la evaluación, como estímulo al compromiso de los trabajadores públicos de la salud y como garantía de la calidad del servicio.

2. Objetivos de política

- -Incrementar la accesibilidad, jerarquizando la atención de la población más vulnerable a fin de compensar las desigualdades sociales.
- -Mejorar la calidad de la atención en salud.
- -Enfatizar las acciones de prevención y promoción de la salud.

3. Lineamientos generales de acción

-Modernizar el recurso edilicio del sistema de servicios de salud para garantizar la accesibilidad de la población, y mejorar la equidad en las prioridades de atención y la calidad mediante la optimización de los recursos físicos y de la mejora tecnológica continua.

-Reforzar las tareas de mantenimiento y realizar mejoras en las instalaciones hospitalarias y el equipamiento médico; la expansión de la atención sanitaria a sectores carenciados y la optimización de los recursos existentes.

-Consolidar el proceso para el desarrollo de los Recursos Humanos de Salud, a fin de integrar la formación de los Recursos Humanos con las prioridades funcionales y estructurales del sistema, articulando el mejoramiento de los servicios y su relación con la comunidad con el proceso de capacitación de profesionales y no profesionales.

-Priorizar las estrategias de atención primaria, ofreciendo más efectores y más servicios, cerca de los vecinos, con criterios de agilidad y calidad.

-Incrementar la participación comunitaria en la gestión, la observación y en la supervisión del Sistema de Salud.

-Regularizar y actualizar las contrataciones de los servicios tercerizados de mantenimiento y limpieza, fundamentales para una eficiente cogestión con el sector privado.

4- Principales herramientas de política

Recursos Humanos: La propuesta es consolidar el proceso de desarrollo y profesionalización integrando y reorientando, tanto la incorporación como la formación, de acuerdo con las prioridades funcionales y estructurales del sistema.

Nueva Carrera Profesional: se prevé la elaboración de un nuevo marco jurídico institucional para la regulación del trabajo de los profesionales del sistema. La carrera deberá contemplar sistemas de promoción por mérito, capacitación y evaluación que promuevan el desarrollo del agente y estimulen su compromiso. El proyecto se está elaborando con la participación de representantes del ejecutivo y de las delegaciones gremiales profesionales.

Diseño de estructura funcional y dotación de Recursos Humanos: para la implementación del plan de salud y el desarrollo efectivo de la carrera profesional y administrativa se requiere contar con estructuras y dotación. Se tomará como base el relevamiento que se está realizando para la carrera administrativa.

Actualización de la dotación: contempla la jubilación del personal que reúne los requisitos, lo que dará lugar a la renovación de los plantales. Es importante para puestos que requieren de capacidades para el manejo de nuevas tecnologías (área administrativa) o que implican tareas de gran involucramiento físico y emocional (enfermería) los que además registran un déficit marcado de acuerdo con las necesidades del sistema, por lo cual será prioritaria su incorporación.

Concursos: Los cargos de conducción vacantes serán cubiertos mediante concursos abiertos a todas las unidades de organización del sistema, lo que aportará transparencia al proceso de selección, y la circulación de los agentes dentro del sistema rompiendo con los criterios estancos.

Capacitación de los RR.HH: implica identificación de necesidades formativas, capacitación continua, definición de competencias laborales y orientación de las acciones educativas más eficaces, que articulen capacitación con servicios.

Se ampliarán y reorientarán las plazas de residentes, para formar profesionales en las especialidades requeridas para sustentar las políticas de la jurisdicción (Medicina General, Administración Hospitalaria; Geriatría, Anestesiología, Emergentología y Bioingeniería). Se avanzará en la acreditación de los servicios y actividades de formación.

Los programas más importantes se dirigen especialmente al desarrollo de capacidades de los cuadros dirigentes, trazando líneas estratégicas de acción desde el propio Estado y poniendo el énfasis en reconfigurar su específica misión social. A través de la educación permanente se avanzará en el perfeccionamiento y la capacitación de los Recursos Humanos del personal de enfermería y del destinado a atención al público, áreas de contacto sensible con los ciudadanos. Se promoverán líneas de investigación en gestión de servicios y salud pública. Becas para capacitación.

Recursos Físicos: Los lineamientos principales de la gestión en salud se orientarán a la ampliación de la cobertura para estar en capacidad de atender a una mayor demanda; al mejoramiento de los recursos físicos (incluyendo obra civil y equipamiento); y al mantenimiento adecuado de los activos existentes.

Debido al estado de deterioro en que se encuentra, el mayor número de obras tiene por objeto la refuncionalización y remodelación de la infraestructura existente. La crisis económica que vivió el país recientemente y el consecuente achicamiento de los recursos, provocó un achicamiento de las inversiones que derivaron en un alto grado de obsolescencia del equipamiento de los hospitales.

El plan de inversiones encarado por el Gobierno supone un reequipamiento integral de todo el Sistema de Salud pública de la ciudad.

Los principales objetivos de este plan apuntan a:

Refuncionalizar y renovar la infraestructura edilicia de los efectores de salud cubriendo las necesidades de las distintas categorías de Hospitales, tales como:

- ✓ Obras en Hospitales Generales de Agudos pertenecientes al GCBA,
- ✓ Obras en Hospitales Materno Infantiles pertenecientes al GCBA,
- ✓ Obras en Hospitales Monovalentes,
- ✓ Obras en Hospitales Psiquiátricos pertenecientes al GCBA.

En este contexto, cabe destacar sobre todo la obra de ampliación y reequipamiento del hospital Elizalde (la obra de mayor envergadura de estas características en América Latina) que implica la construcción y equipamiento de 21.000 m² con una duración de 36 meses. Durante el próximo año se prevé ejecutar el 40% de la misma.

Atender y mejorar las necesidades de infraestructura de los Centros de Salud:

En este marco se ha encarado un plan de obras de Ampliación de la Red de Centros de Salud y Acción Comunitaria que implica: a) Realización de Obras Nuevas para relocalizar efectores existentes, b) Realización de Obra Nueva para crear nuevos efectores, c) Readequación de los efectores existentes.

Se crearán 16 nuevos Centros de Salud y se inaugurarán 18 Centros Médicos Barriales, de esta forma, prácticamente se triplicarán los efectores del primer nivel existentes al inicio de la primera gestión de este gobierno.

Realizar Obras Civiles y de Equipamiento con características transversales a los distintos hospitales:

- ✓ Informatización de Hospitales,
- ✓ Obras de Remodelación y Equipamiento de Cocinas,
- ✓ Obras Varias de Instalaciones en Hospitales pertenecientes al GCBA,
- ✓ Equipamiento Biomédico.

Desarrollar Obras en Edificios Administrativos:

- ✓ Obras en Edificios Administrativos de la Secretaría de Salud.

Cabe destacar además,

Renovación del SAME.

Se encuentra en estado de preparación la licitación del proyecto de una nueva sede del SAME de aproximadamente 3,500 m² , considerando especialmente: adaptabilidad al cambio, flexibilidad e indeterminación ante el uso futuro.

El proceso licitatorio comprende el equipamiento tecnológico, que incluye la actualización total del sistema informático y comunicacional incorporando un sistema de georeferenciamiento vehicular; la coordinación operativa de estos componentes mejorara sensiblemente la calidad del servicio, minimizando los tiempos de respuesta y optimizando la toma de decisión frente a la demanda de auxilios, derivaciones y traslados.

Se incorporarán 12 ambulancias más con lo cual se totaliza la incorporación de : 47 ambulancias nuevas. Se incorporaran 30 nuevos radio operadores para cubrir el aumento de la demanda.

o Laboratorio.

Se relocizará el laboratorio de Talleres Protegidos en el Polo Farmacéutico

Equipamiento Médico.

Se prevé, como herramientas de gestión, la preparación del llamado a Licitación Pública Internacional para la contratación de la provisión y mantenimiento del Equipamiento Médico, con financiamiento del contratista a un plazo de diez años.

Tecnología.

Se incorporará nuevas tecnologías para el tratamiento de pacientes oncológicos (gamaknaif y acelerador lineal).

o Limpieza.

Para el servicio de mantenimiento y limpieza Hospitalario la Secretaría de Salud elaboró los documentos de la Licitación Pública Nacional para la contratación de dicho servicio por un plazo de cinco años. En el caso de los hospitales ex Nacionales, está en proceso la Licitación Pública para el servicio de Limpieza y su mantenimiento, en el marco del Decreto N° 1141/GCBA/2003 por un plazo de un año.

Atención Primaria: El objetivo específico es dotar a la ciudad de la infraestructura física, técnica y de los recursos humanos necesarios para la correcta atención primaria de la salud de la población sin cobertura médica, y de esta manera mejorar la accesibilidad a los servicios del primer nivel de atención.

En cuanto a la ampliación de ofertas y servicios de Atención Primaria de la Salud, además de las obras de infraestructura referidas, se prevé realizar las siguientes acciones con el fin de conseguir un incremento de la capacidad resolutive en efectores de Atención Primaria:

Se aprovisionarán los Centros de Salud con equipamiento para diagnóstico por imágenes (ecógrafos), electrocardiógrafos y demás soportes tecnológicos y , según necesidades de la población, se ampliarán las especialidades médicas y técnicas, incluyendo RX, en ciertos Centros para convertirlos en Centros de Referencia de APS.

Se habilitarán vacunatorios en todos los Centros Médicos Barriales.

Se relocalizarán los Médicos de Cabecera, que atienden en consultorios particulares, en Centros Médicos Barriales y se incorporarán nuevas especialidades, según las necesidades locales.

Se trabajará sobre los circuitos de interconsulta, turnos programados y turnos telefónicos para facilitar el acceso de los pacientes, atendidos en el primer, a especialidades y prácticas del segundo (hospitales).

Se unificará la información estadística y de producción de Centros de Salud y Médicos de Cabecera para desarrollar un sistema unificado de APS.

Cabe destacar también las siguientes líneas de acción:

Descentralización y participación comunitaria

Para fortalecer la descentralización administrativa de salud a nivel local, garantizar la accesibilidad geográfica y promover la participación local en las decisiones de salud se crearán las áreas de salud, en el marco de la Ley Básica de Salud, y los Consejos Locales de Salud,.

SIDA

Se sostendrá e incrementará el acceso a cuidados para prevenir la infección por VIH en población general y poblaciones vulnerables.

Se continuará la programación de acciones tendientes a disminuir la tasa de transmisión vertical para VIH y desarrollar estrategias para incrementar la accesibilidad a la temática salud sexual reproductiva de las personas viviendo con VIH/sida.

Se aumentará la accesibilidad a los tratamientos.

Se seguirá optimizando la entrega de materiales preventivos y preservativos a las poblaciones con mayor vulnerabilidad e incrementar la política de testeo para VIH en el ámbito de la Ciudad.

Se promoverá la disminución de los márgenes de discriminación en los servicios de salud y en la población general en relación al VIH/sida.

Se aumentará la incorporación de personas viviendo con VIH/sida en los servicios de salud como colaboradores plenos.

Se incrementará el trabajo dentro del ámbito de educación en la temática VIH/sida. Incorporar la temática VIH/sida, y discriminación en todas las esferas institucionales y sociales

Sistema de información

Se continuará con el desarrollo del sistema de información para integrar a todos los hospitales, Centros de Salud y Nivel Central de la Secretaría de Salud.

- Comunicación

Entre las acciones proyectadas para el próximo año, se destaca la realización de la exposición Buenos Aires Salud 2005: “La salud en las grandes ciudades”, evento que tiene como antecedente a la primera exposición.

La Exposalud 2005 intenta hacer extensiva la propuesta del anterior evento a las grandes ciudades de la región sur, constituyendo un espacio de presentación, reflexión y debate de las problemáticas y necesidades sanitarias de dichas ciudades.

4. Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano

1- Presentación

La profundidad de la crisis económica de los años 2001 y 2002 obligó al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a concentrar su esfuerzo en preservar la oferta de bienes sociales y a postergar por ello, tanto el mantenimiento urbano como el impulso a la inversión pública, imprescindibles para sostener una Ciudad competitiva e integrada. Superada la crisis, y en un contexto de crecimiento económico y de mejora en la recaudación fiscal, la Ciudad se sitúa en un escenario adecuado para expandir la inversión pública e incentivar la inversión privada.

Sin perjuicio de ello cabe considerar que tanto la Ciudad como el país han quedado insertos, tras la crisis de los años 2001 y 2002, en una situación de desempleo, distribución regresiva del ingreso y capacidad ociosa que debe revertirse. La experiencia ha demostrado que la obra pública es un instrumento dinamizador del crecimiento, obra pública que la Ciudad -con voluntad política- está en condiciones de financiar con ingresos propios.

Con la idea de recuperar progresivamente la tasa de inversión pública en el cuatrienio 2004-2007, hasta cubrir las necesidades de recuperación del activo existente, y de iniciar además nuevas obras de largo alcance, se prevé elevar la inversión administrada por la Secretaría hacia un promedio de 500 millones de pesos corrientes anuales, 120 millones de los cuales se corresponden a la recuperación del sistema de mantenimiento urbano en general, y el resto a obras de infraestructura y desarrollo urbano debatidas durante el último trienio.

La obra pública tiene un impacto multiplicador sobre el nivel de actividad y sobre la demanda agregada que arrastra al resto de la economía y hace que la mayor recaudación tributaria (fruto del mayor nivel de actividad y de demanda agregada) financie, a lo largo del tiempo, en gran parte la inversión realizada.

El incremento de la inversión pública –que se destina en mayor proporción a las zonas sur y oeste de la Ciudad- mejora las condiciones para el asentamiento de la población y también de las fuentes de trabajo (industrias, comercios, etc.). Es, en este sentido, que la obra pública adquiere un sentido estratégico para fortalecer la inversión.

2- Objetivos

La Secretaría ha priorizado la definición de dos objetivos estratégicos:

- Generar condiciones de competitividad e integración urbana en la Ciudad de Buenos Aires;
- Fortalecer la capacidad regulatoria del Estado local.

3- Principales lineamientos de acción

Para la concreción de estos objetivos, se han diseñado los siguientes lineamientos de acción:

- 1) la utilización de la inversión pública en infraestructura,
- 2) la ejecución de intervenciones urbanas consideradas estratégicas
- 3) la creación de un Sistema de Mantenimiento Urbano y la introducción de regulaciones en
- 4) el Mercado Inmobiliario,
- 5) el Tránsito y el Transporte
- 6) la Reforma Administrativa

I. Las Condiciones de Competitividad e Integración en la Ciudad de Buenos Aires:

1) Inversión en obras de infraestructura

Obras de Hidráulica

El mejoramiento del sistema y de la infraestructura pluvial de la ciudad tiene como fin el control de inundaciones y/o anegamientos por precipitaciones y/o sudestadas máximas en la Ciudad de Buenos Aires, a través de la realización de las obras hidráulicas necesarias para cada una de las cuencas que componen el sistema pluvial.

La crisis económica obligó al Gobierno a priorizar el gasto social, por lo que se suspendieron las obras hidráulicas en el año 2002, con la excepción del canal aliviador de la Cuenca del Arroyo Vega. La redeterminación de los precios y el cálculo de los gastos por la paralización de la obra realizados en el año 2004, permite y garantiza la continuación y realización de inversiones en las siguientes cuencas:

Cuenca Arroyo White: Se construirá en el año 2005 la estación de bombeo con una capacidad de 16 metros cúbicos por segundo (16 m³/seg) a la que se le proveerá de cuatro bombas que se licitarán por separado.

Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo: El objetivo es realizar una fuerte inversión para recomenzar las obras de las llamadas Cuenca C; G; y Z4; y resto del área sur; y licitar la Cuenca H, la que también tuvo demoras administrativas que serán superadas en el año 2005. Finalmente se planea reprogramar el gasto de inversión en Estación de Bombeo N° 5 de Boca Barracas, mediante la redeterminación de precios

Cuenca Cildañez: Obra preadjudicada, se plantea realizar el Aliviador bajo la calle Corrales, obra que quedará terminada en el año 2006.

Obras que se licitarán en el período 2005-2007:

Cuenca del Arroyo Maldonado: En el año 2005 se licitarán las obras estructurales para la construcción de dos canales aliviadores (uno bajo la calle Godoy Cruz y, otro, bajo la Avenida Juan. B. Justo), y se

comenzará también a realizar el túnel corto bajo la Avenida Juan B. Justo, con un plazo de obra de 30 meses, con el fin de reducir el riesgo de anegamiento de la zona.

Cuenca del Arroyo Vega: Están funcionando los tramos del canal aliviador correspondientes a las etapas 1º, 2º y 3º lo que significa una operatividad del 70%, encontrándose en ejecución la 4º etapa . Las obras complementarias comprenden la construcción del desagüe pluvial Barrio River y de las compuertas de la desembocadura del Arroyo Vega, más las obras de un canal aliviador mayor y los aliviadores Cabildo y Tronador. Para el periodo 2005-2007 se prevé su finalización y puesta en funcionamiento en un 100%.

Cuenca del Arroyo Medrano: Consiste en obras de construcción de canales aliviadores lindantes al Ferrocarril General Bartolomé Mitre; Pico; Parque Saavedra; Correa; Caracas; y en la finalización del período de inversión, estudios geotécnicos y proyecto ejecutivo del aliviador largo.

Cuenca del Arroyo Erezcano: En el año 2004 se licitó y adjudicó la obra San Pedrito I con un presupuesto estimado de \$ 10.500.000.- y un plazo de obra de 12 meses, conformando un plan integral con obras complementarias (San Pedrito II y proyecto aliviador Agustín de Vedia) que culminarán en el año 2006-2008 para dar por terminada la obra.

Cuenca Arroyo Ochoa-Elía: Se proyecta la construcción del aliviador Colonia, con un plazo de obra de 6 –seis- meses. También el ramal Famatina, con un plazo de obra de 5 –cinco- meses. Para el año 2006 se encuentra el proyecto ejecutivo del aliviador Saenz y la construcción de la obra en el año 2007. Finalmente en los años 2006/2007 se proyectará y ejecutará el aliviador Almafuerte.

Cuenca Arroyo Larrazabal: Se prevé la construcción del aliviador Miralla con un plazo de obra de 4 –cuatro- meses.

Ampliación y Extensión de la Red de Subterráneos

El Gobierno de la Ciudad, convencido de su rol integrador, ha priorizado en la inversión pública las obras de extensión y ampliación de la red de subterráneo, que incluye la construcción de nuevas líneas y la extensión de líneas existentes. Según el proyecto, en 2010 la Ciudad tendrá 100 kilómetros de red subterránea y se espera que unos tres

millones de personas utilicen el servicio, el doble de las que viajan actualmente.

- Línea A

Respecto de la Línea A, se viene cumpliendo el cronograma de tareas referidas a la extensión. El 22 de Abril comenzaron las obras de extensión de la línea A, la más antigua de Buenos Aires. La longitud actual de la Línea A es de 6.800 metros y cuenta con 14 estaciones. La prolongación sumará 2.882 metros y 4 estaciones, alcanzando una extensión total de 9.680 metros y 18 estaciones. Las nuevas estaciones serán Puan, Carabobo, Flores y Nazca. Todas tendrán escaleras mecánicas exteriores y de acceso desde los vestíbulos hasta los andenes y contarán con ascensores y equipamiento para el acceso de discapacitados.

Las obras incluyen también ventilación mecánica de confort en las estaciones y de emergencia en los túneles y se han proyectado con vestíbulos centrales. Se incluyen baños públicos, baños para discapacitados y en el caso de la terminal Nazca, se construirán baños y vestuarios para el personal.

El proyecto ha sido íntegramente desarrollado por el Gobierno de la Ciudad a través de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE), siendo el plazo para finalizar las obras civiles de 42 meses, habilitándose el servicio en el año 2007 hasta la estación Carabobo y 12 meses después hasta Avda. Nazca como destino final. El presupuesto oficial para las obras civiles alcanza a 107.400.000 de pesos.

Además, se encuentran en proyecto las siguientes obras complementarias que deben contratarse de acuerdo al cronograma preestablecido: señalización, ascensores y escaleras mecánicas, vías, subestaciones eléctricas y cochera.

- Línea B

Respecto de la prolongación Línea B, la adjudicación e inicio de las obras sería entre Noviembre y Diciembre de 2004. La duración de los trabajos está prevista en 31 meses, cuando la Red llegue a Villa Urquiza y se conecte con la correspondiente estación ferroviaria. El

nuevo recorrido tendrá 1,6 kilómetro e incluye la obra de las estaciones Echeverría; en Triunvirato entre Juramento y Echeverría, y Villa Urquiza, en Triunvirato y Monroe. Esta última se conectará con la estación del mismo nombre del ferrocarril Mitre, que se convertirá en un centro de conexión de pasajeros.

La línea B recorre 11 kilómetros, y se extiende desde Leandro N. Alem hasta Avenida de Los Incas. Por día, esa línea transporta a unos 274.098 pasajeros, de los 1.153.042 que se mueven por toda la red de subtes. Al incluir al barrio de Villa Urquiza se sumarán unos 100.000 usuarios.

Si los plazos administrativos se cumplen, las obras empezarán en marzo de 2005. Toda las nuevas estaciones se inaugurarán a mediados de 2007.

- Línea H

La nueva línea H es la primera línea que se construye después de 60 años, y la primera cuyo itinerario transversal unirá a la Ciudad de Norte a Sur. En este momento, el tramo “B” de la obra se encuentra en construcción y dado su carácter transversal permitirá al usuario mejores combinaciones, vinculando los barrios de Parque Patricios con la zona de Once. Recorrerá una extensión de 3.400 metros, desde la Avda. Caseros y La Rioja hasta la futura Estación Once ubicada frente a la Plaza Miserere, pasando por las futuras Estaciones Inclán, Humberto 1º y Venezuela, todas bajo la Avenida Jujuy.

Estación Inclán: emplazada sobre la Av. Jujuy entre la calle Inclán y la Av. Juan de Garay con accesos sobre la Av. Jujuy (2 escaleras mecánicas, 2 pedestres y ascensor para discapacitados). Posee andenes laterales y una longitud total de 125m con 110m de andén libre y un vestíbulo intermedio.

Estación Humberto 1º: emplazada sobre la Av. Jujuy entre la calle Humberto 1º y la Av. San Juan con accesos sobre la Av. Jujuy (1 escalera mecánica, 2 pedestres y 1 ascensor), un acceso sobre Av. San Juan, otro sobre la calle Humberto 1º y conexiones con la Línea E de Subterráneos. Posee andenes laterales y una longitud total de 127m con 110m de andén libre y dos vestíbulos intermedios, dada la profundidad para el Túnel pase por debajo de la Línea “E” de Subterráneos.

2) Intervenciones Urbanas

Las intervenciones urbanas previstas se refieren a la licitación de la primera etapa del Corredor Verde del Oeste –lo que implica el techado del tramo actual en trinchera del ex Ferrocarril Sarmiento, unificando una extensa zona de los barrios de Almagro y Caballito, con la consiguiente modernización del sistema de transporte y tránsito y el estímulo a la dinámica inmobiliaria del área intervenida- .

La inversión prevista, que supera los 25 millones de pesos, creará las condiciones objetivas de consenso político y social para poder encarar las obras de soterramiento de toda la traza del ferrocarril, hasta la Avenida General Paz.

Asimismo, la Secretaría ha redefinido la funcionalidad del Área Central - centro histórico administrativo y financiero de dimensión metropolitana y nacional- a partir del objetivo básico de recuperar el área para integrarla al circuito turístico de la Ciudad y facilitar el desenvolvimiento del comercio minorista en las calles muy transitadas o subutilizadas. La intervención en el Área Central recupera el espacio público como lugar de encuentro, obliga a la reestructuración de la oferta de transporte público y eleva las condiciones del área para insertarse competitivamente en la ciudad.

Respecto de la demolición controlada de la Cárcel de Caseros se planificó derribar el 50 por ciento del edificio, contando con trabajos previos, dentro del predio, a cargo del Ejército Nacional. Se ha articulado con otras áreas de gobierno la elaboración de un Plan de Contingencia.

Se pueden destacar también los proyectos en marcha en el Área Sur (con la relocalización y traslado de las familias ribereñas y la primera etapa del área Constitución); Pasajes de Palermo (se refiere a los pasajes Voltaire, Atacalco, Convención, Rusell, y Santa Rosa, de ese tradicional barrio porteño). A esto sumamos un nuevo proyecto, el Programa Chap (reordenamiento urbanístico Acceso Cementerio Chacarita). El detalle de todos estos proyectos puede leerse en el Plan de Inversiones 2005/2007.

Desde hace algunos años la Ciudad ha comenzado a recuperar el espacio público ribereño, reinstaurando el vínculo entre la Ciudad y el

Río de la Plata a través de paseos, espacios y parques que permiten el acercamiento libre, gratuito e irrestricto, lo que incluye la tarea de liberar predios concesionados para hacerlos públicos.

En este marco es que se encararán obras de defensa costera, obras en edificios de servicios, forestación, parquizaciones, rellenos de superficies permeables y todas las infraestructuras que las mismas requieren para sostener su vida útil en el tiempo.

La importante inversión realizada en el año 2004 en el Programa Parque Ciudad Universitaria se terminará durante el año 2005.

3) Creación del Sistema de Mantenimiento Urbano (SMU):

La creación del Sistema de Mantenimiento Urbano ordenado por zonas se propone mejorar la asignación de los recursos y el control de la utilización de los mismos por parte de ciudadanos. La participación de los vecinos en definiciones sobre pavimento, alumbrado y veredas, es decisiva para mejorar la capacidad de respuesta de un Estado que reúne funciones de gobernación y de intendencia en una sola administración.

- Obras de mejoramiento de las vías de tránsito peatonal y vehicular

El Programa de Mantenimiento de la Red de Aceras y Calzadas de la Ciudad tiene como objetivo detener el deterioro del patrimonio urbano por el uso y transcurso del tiempo. Está previsto en el llamado a licitación de repavimentación y vereda realizado en agosto de 2004, por un monto de inversión total de \$ 205.000.000.- en un plazo de obra de 48 – cuarenta y ocho- meses (Plan Plurianual de Inversiones 2004-2007), que conforman un plan integral.

El plan integral de reparación de veredas con la construcción de rampas para personas con necesidades especiales –vados premoldeados- abarca una superficie promedio de 250.000 metros cuadrados anuales para el período 2004-2007.

- Alumbrado Público

El servicio de obra y mantenimiento del alumbrado público tiene como objetivo mejorar la iluminación de la Ciudad, incrementando los niveles con una adecuada uniformidad. Responde a la planificación de

obras que se ejecutan por sectores encerrados por arterias principales que actúan como límite perimetral del área a mejorar. Año tras año se van terminando sectores, y agregando otros, previéndose continuar con este desarrollo hasta llegar a completar todas las zonas que requieren mejoras.

El alto grado de ejecución del presupuesto en alumbrado en el año 2004, fundamenta la ampliación solicitada para el año 2005, que incluye además las obras a realizarse por administración.

A su vez también se incrementan los recursos para las obras de mejora de los niveles lumínicos en la vía pública y, también se planea realizar el gasto de \$ 500.000.- en el sistema de seguridad y monitoreo de funcionamiento del sistema de alumbrado público.

- Obras de señalización y semáforos

La Red Vial de la Ciudad se halla compuesta por más de 22.000 cuadras, de las cuales unas 2.000 corresponden a avenidas, que dado el incremento del parque automotor, obliga a una mayor inversión en el servicio. Por esa razón y según el volumen de tránsito que soportan, se divide en una Red Primaria, compuesta por el sistema de autopistas urbanas; una Red Secundaria integrada por las avenidas; la Red Terciaria que aglutina fundamentalmente a las calles que sirven de conectividad a las avenidas y que constituyen en si misma arterias de demanda de dispositivos de control del tránsito y, por último, la Red de Acceso constituida por las calles que sirven a los propósitos de desplazamientos barriales.

El objetivo del servicio es mantener y mejorar la operatividad de los sistemas ante las modificaciones de las condiciones circulatorias, los daños producidos por accidentes y la degradación natural de los materiales causados por el transcurso del tiempo, para dar mayor seguridad a los usuarios de la vía pública.

A los 2.709 cruces con que contaba la Ciudad, se le sumaron en el año 2004 la instalación de 72 nuevos semáforos. El objetivo de la inversión en el sector del año 2005 es incrementar la inversión en la instalación de nuevos cruces y, en el mejoramiento y en la adecuación de la red semaforica actual.

Se realizarán las obras de adecuación de las bases operativas del sistema de señalización luminosa y, el plan de mejoramiento y adecuación de la red semafórica actualmente en uso.

En lo que se refiere al señalamiento vertical y elementos de seguridad vial, se está ejecutando un plan de modificación e incorporación de nuevas tecnologías y materiales de señales preventivas, reglamentarias, advertencias, de máximo peligro, informativas, nomenclatura vial y urbana, turísticas, y otras señales específicas. Incluye la provisión de un sistema supervisual de tránsito, la instalación de barreras en cruces ferroviarios, de amortiguadores de impacto y, de semáforos peatonales inteligentes.

- Sumideros

Este programa se refiere a la ampliación de la red pluvial existente por medio de la construcción de sumideros, nexos y conductos. La Ciudad se dividirá en dos zonas y se prevé la instalación de siete frentes de trabajo simultáneos en cada una, además de la limpieza, mantenimiento y reparación de los más de 30.000 sumideros existentes en la red pluvial local, con un presupuesto anual de \$ 20.000.000.-

- Mantenimiento edilicio

Están previstas las obras de renovación de la terraza, reparación de los baños, de la playa del segundo subsuelo, refacciones en el jardín maternal y la reparación integral del patio pulmón del Edificio del Plata; la refacción de los talleres y depósitos del GCBA; ampliación y remodelación de los CGP 5 y 11; obras en la Dirección General de Emergencias Sociales y Defensa Civil; la renovación de la fachada del Palacio de Gobierno; remodelación de la Dirección de Medicina Laboral; etc., así como obras de emergencias a las que se le debe dar respuesta durante el ejercicio presupuestario.

- Dirección General de Cementerios

La falta de inversión de los últimos años y, la demanda vegetativa del servicio, tornan imprescindible realizar obras de ampliación y

remodelación de los cementerios de la Ciudad. El objetivo es realizar las inversiones planeadas desde hace años como son:

CEMENTERIO DE FLORES:-Construcción de una galería perimetral para nichos de ataúdes, restos y cenizas, el gasto estimado en el año 2005 es de \$ 2.900.000.- La obra se terminaría en el año 2007 y se realizaría por un costo total de \$ 8.950.000.- (con el 80% aproximadamente de financiamiento BID).

También se realizará en el año 2005 con recursos del Tesoro de la Ciudad, la remodelación integral del Panteón Central de Flores por \$ 750.000.-, además de la reconstrucción de veredas, construcción de pasillos en los sectores enterratorio, la puesta en valor de la Capilla y la remodelación integral de las oficinas de administración.

CEMENTERIO DE CHACARITA : Se continuará con las obras de reconstrucción de la Galería XIV; se realizará la remodelación de las Galerías I a IX y, la instalación de un ascensor sus equipos y construcción de una sala de máquinas en la galería XVI del Cementerio de Chacarita. Se amplían las obras en el Cementerio Parque y en la construcción de vestuarios, talleres y depósitos del Cementerio, la reconstrucción de veredas, la construcción de pasillos, la reconstrucción integral de la instalación eléctrica del VI Panteón y, la puesta en valor de las fachadas, columnas y carpinterías del edificio de acceso principal.

CEMENTERIO DE LA RECOLETA: Dado el buen estado del cementerio, solo se planifica en el año 2005, el inicio de la refacción integral de las galerías de nichos 19 y 21 del Cementerio de Recoleta.

II. El fortalecimiento de las capacidades regulatorias del Estado de la Ciudad

Es claro que el Estado puede ser un actor estratégico a la hora de mejorar las condiciones de competitividad e integración de la Ciudad, al establecer las reglas de juego con diversos actores económicos y sociales relacionados con la política de infraestructura. Por ello se ha previsto consensuar con la Nación y con las empresas, la determinación de los marcos de acción para los casos del proyecto Aeroparque y la traza de la autopista en el tramo norte de la Ciudad; los acuerdos con la empresa concesionaria de la explotación del Subterráneo (Metrovías);

con las empresas transportadoras de pasajeros en la Ciudad; y la modernización y equipamiento del aparato estatal en la entrega y el control de las licencias para conducir.

4) Regulación del mercado inmobiliario

La regulación del mercado inmobiliario es otra de las medidas que la Secretaría ha definido como central para generar mejores condiciones de competitividad, impulsando la industria de la construcción en la Ciudad y mejorando con ello las condiciones del espacio público. Con este sentido se ha elaborado un proyecto de Ley de Recuperación de los Edificios Existentes, cuyo objeto es transformar las normas actuales por otras que permitan mayor amplitud y flexibilidad en las obras de ampliación y reciclaje (hasta el momento sólo se permiten obras de mantenimiento). Asimismo, se han previsto algunas reglamentaciones al Código de Planeamiento Urbano para la creación del Fondo Estímulo para la Recuperación de Edificios Catalogados (FEDEC) y la Transferencia de Capacidad Productiva y se ha puesto en marcha, a través de la resolución N° 630-SlyP- del 2-07-04, el Procedimiento de Catalogación.

5) Regulación del Tránsito y del Transporte

Esta política persigue mejorar la movilidad en condiciones de seguridad, confort y agilidad a través del ordenamiento del tránsito en superficie. Esta herramienta de regulación persigue la concreción de un “Pacto de la Movilidad” entre los diversos actores involucrados para evitar la saturación de la infraestructura existente.

La propuesta técnica elaborada por la Secretaría contempló el ordenamiento del tránsito de carga y descarga, la relicitación del sistema de estacionamiento medido, la conformación de una Comisión de Seguimiento del Servicio de Taxis, y finalmente, la recuperación del uso del colectivo. En esta primera etapa, se comenzó a trabajar en la reasignación de recorridos de transporte público automotor hacia las avenidas, la prioridad al transporte público, extremar los mecanismos de control del transporte ilegal, favorecer el desplazamiento peatonal y en bicicleta, mejoramiento de los centros de intercambio y reducción de la dependencia del automóvil particular.

Como demuestra la evolución del reparto modal de los viajes, existe un fuerte incremento en la proporción de viajes en automóviles privados. También se observa una alta participación del transporte automotor en las cargas.

Aproximadamente el 90% de las cargas se transportan en Argentina en camión, contra aproximadamente un 30% en los Estados Unidos. Considerando las actuales condiciones de la ciudad, donde la capacidad de las calles es cada vez menor que la demanda, es imperioso mejorar la calidad de los desplazamientos.

Con el objetivo de coordinar una política de consenso con los diferentes actores del sector, se conformó la Comisión Consultiva integrada por representantes de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y del sector taxis, conforme lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto 402/04. La misma ha comenzado a trabajar en la definición de propuestas para una mejor prestación del servicio público de taxímetros.

III. La Reforma Administrativa

Es sabido que la baja capacidad de ejecución del Estado en el ámbito de las políticas de infraestructura es uno de los mayores obstáculos para hacer viable cualquier Plan Estratégico. Es por ello que la voluntad política de impulsar estos objetivos debe estar respaldada por la implementación de reformas en aquellos procesos de regulación, planificación y gestión administrativa que se consideran indispensables para garantizar la eficiencia y la transparencia de la acción del Estado.

La responsabilidad del Estado en la ejecución de la política de infraestructura radica en combinar -de manera eficiente y transparente- la capacidad de ejecución administrativa con los recursos disponibles. Cada vez que éste requisito se encuentra ausente, la ciudad pierde innumerables oportunidades de realizar inversiones estratégicas para su futuro.

La Secretaría está trabajando en un conjunto de medidas que, entiende, son los instrumentos mínimos y necesarios de la reforma administrativa que requiere la política de infraestructura, a cargo de la misma. Ya sea a través de la elaboración de proyectos de ley que el Ejecutivo enviará a la Legislatura, o de decretos y resoluciones, lo que

se busca es modernizar aquellos procesos de gestión, planificación y control sobre los que descansa la capacidad de ejecución estatal. Así, se han abordado la revisión de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones generales que rigen los llamados a licitaciones de obras públicas; la creación de un Registro de Constructores de la Ciudad; la revisión de los niveles de autorización para los llamados a licitación y adjudicación de obras; ley de Empresas Públicas y ley de Obras Públicas, entre otras medidas.

Un segundo grupo de medidas en estudio busca articular el control ciudadano o comunal con la acción del gobierno, en aquellos aspectos de la política de infraestructura que se refieren, tanto a la determinación de prioridades de obras en los barrios, como al control del desempeño de las empresas adjudicatarias. A tales efectos se ha previsto el puntapié inicial del proceso de fortalecimiento institucional del Estado en los barrios: la desconcentración administrativa de \$16.000.000 para los Centros de Participación y Gestión a los efectos de que éstos puedan viabilizar obras que no han sido contempladas en los planes del gobierno o en el presupuesto participativo.

5. Secretaría de Turismo, Producción y Desarrollo Sustentable

1. Presentación

Es necesario señalar en primer lugar como significativo el reordenamiento institucional producido en el área. La unificación en una misma Secretaría de las Áreas de Producción y Medio Ambiente ha significado la posibilidad de llevar adelante acciones que desde el punto de vista de una estrategia de Gobierno son centrales.

Desde esta nueva óptica ha sido posible abordar en conjunto temas complejos y heterogéneos como el de los pequeños emprendedores y feriantes (Comercio) y su ubicación en plazas (Espacio Público); trabajar de manera coordinada en los centros comerciales a cielo abierto también desde estas mismas áreas; o promover emprendimientos de reciclaje (Programa de Recuperadores Urbanos) con vinculación a ese mercado (Industria) y previendo la capacitación de los actores implicados (Tecnología).

Estos son solo ejemplos que reflejan la realidad de que Desarrollo y Medio Ambiente están indisolublemente unidas en un distrito urbano como el nuestro, y que es indispensable un esfuerzo que las reúna no sólo en el diagnóstico y la gestión de los problemas; sino también en la instalación de un discurso y una práctica común en torno a la modificación y la regulación de conductas.

El cuidado de los espacios verdes, la minimización de la producción de residuos, el establecimiento de acuerdos que ordenen el espacio público: nada de esto es posible si no hay una apropiación conciente por parte de los ciudadanos acerca de las conductas y los cuidados que requiere la convivencia urbana. En este sentido, el rol del Estado, como garante del bien común, es insustituible.

El nuevo diseño institucional permitirá también centralizar aquellos aspectos que se consideran comunes de toda la gestión medioambiental: educación y promoción ambiental, relación con el vecino, reclamos, mejora de la calidad de los servicios, de modo que las distintas dependencias puedan dedicar todo su esfuerzo a la ejecución de las políticas asignadas. Esto permitirá una mayor eficiencia en el uso

de los recursos, no superponiendo esfuerzos, y al mismo tiempo garantizará una línea de coherencia y consistencia en la comunicación.

Esta ha sido la orientación impartida en la transición desde el anterior periodo de Gobierno: la de ir unificando los esfuerzos de las distintas áreas a efecto de fortalecer una línea de acción común y no fragmentada en diversos Organismos.

Esto será profundizado con el Presupuesto 2005, en el que, como adelantamos, se volcó además una importante carga en las actividades centrales que son comunes a todas las áreas.

2- Objetivos

1 -Instalar la Política Medio Ambiental como una política de Desarrollo económico con inclusión social.

-Gestionar las obras de infraestructura como instrumento de una política ambiental.

-Recuperar el espacio público como espacio de convivencia.

3- Lineamientos generales de acción.

- **Política Ambiental**

La responsabilidad sobre la higiene urbana no implica solamente la limpieza, tal como se la entiende tradicionalmente. Implica poner en marcha un sistema que empiece a reconocer que producir 5000 toneladas diarias, y enviarlas al enterramiento, es insostenible en el largo plazo.

Durante el año 2005 se estará implementando el nuevo servicio de Higiene Urbana. El nuevo contrato abandona la lógica de que el prestador cobra más dinero de acuerdo a la cantidad de residuos que recoge, poniendo al propio operador privado como actor en el proceso de minimización de los residuos.

Se trata por otra parte de comenzar a sacar del circuito de residuos, todos aquellos materiales que puedan ser reutilizados, y

promover aquellas actividades que procesan ese tipo de materiales. Tanto las empresas recolectoras con los Grandes Generadores, como los Recuperadores Urbanos en los domicilios particulares, irán conformando un mercado posible - con el aporte tecnológico necesario – de materiales reciclados.

La mayoría de las empresas que lleva esto adelante son pequeñas y medianas, y con ellas es que estamos proyectando un Polo tecnológico, en los terrenos de la vieja Usina incineradora no utilizada, donde promover, al modo de Incubadora de Empresas, el procesamiento de estos materiales.

A estas dos líneas de trabajo debemos agregar el impulso de una Ley de Envases, que al modo de una ley de financiación, hace a la Industria productora protagonista del destino final de esos envases.

De este modo lo que aparece a la luz como Limpieza de la ciudad es una gigantesca iniciativa de sustentabilidad de nuestra Ciudad, no pensada solamente desde el simplismo del ahorro en enterramiento; sino desde el impulso a la actividad productiva de lo que hasta ayer era mal considerado basura, y que puede ser materia prima de emprendimientos productivos exitosos.

Por primera vez en la Ciudad de Buenos Aires, se pondrá en marcha en el 2005 un Programa de Producción Limpia, planteado exactamente desde las antípodas del pensamiento conservador que asociaba producción a contaminación, y que produjo la desindustrialización indiscriminada durante la gestión Cacciatore, proceso del que todavía la Ciudad no se recuperó.

La relación entre Medio Ambiente y Desarrollo se ve claramente al analizar las zonas de mayor degradación ambiental, que son las zonas donde a su vez menor actividad económica se produce, y donde más se concentra la pobreza en la ciudad. El Programa Producción Limpia significará ayudar y alentar desde el Estado al que quiera producir, para que lo haga sin afectar el medio ambiente.

Es un programa de acción focalizada sobre cada rama de la industria localizada en la ciudad, para que pueda adoptar tecnologías no sólo limpias, sino que le permitan competir con sus productos en mercados donde el cuidado ambiental es uno de los criterios de valoración.

Este Programa se sumará a las iniciativas no pasivas con las que la ciudad de Buenos Aires participa en un nivel importante en las distintas iniciativas mundiales de Aire Limpio, con un impacto positivo no sólo sobre el medio ambiente local, sino en el circuito económico de aquellos que logran penetrar en esos mercados.

- **Nuevo Servicio de Higiene Urbana**

Estimando que la Nueva Licitación de Higiene Urbana (Lic. 06/2003) comenzará en el mes de Octubre y considerando el costo mensual promedio adjudicado cercano a los \$ 21 millones, este servicio constituye una de las principales demandas de presupuesto de la jurisdicción.

Al respecto, y en relación a los servicios licitados mediante la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 06 / 2003, el espíritu del Pliego es prever los elementos y equipos necesarios para el logro de la Gestión Integral de Residuos Sólidos -GIRS- con un modelo de Gestión Empresarial, contando con flexibilidad para enfrentar cambios funcionales futuros, como pueden ser la variación en la cantidad y composición de los RSU, cambios en las especificaciones y en los mercados, y desarrollo tecnológico.

Se modifica el actual sistema de reconocimiento de servicios, independizándolo de indicadores variables. Además, se espera optimizar los niveles de prestación a través de controles internos de calidad de cada empresa, mediante sistemas de aseguramiento de la calidad de los servicios que prestan, valorando la opinión del ciudadano mediante auditorías sociales, y promoviendo una amplia participación.

Será un eje prioritario en este sentido, la educación ciudadana a partir de un ajustado Plan de Relaciones con la Comunidad.

- **Obras de infraestructura**

Para el Año 2005 se han incorporado presupuestariamente una serie de Obras que completan lo iniciado durante el 2004 en cuanto a la política de Espacios Verdes.

Plazas y Parques

Se están estudiando una gran cantidad de emprendimientos, pero se evaluó realizar estas actividades sobre ochenta espacios verdes estimándose una inversión de \$8.000.000.

Por otro lado se efectúan actividades relacionadas con el cuidado de la totalidad de las plazas y parques, las fuentes, monumentos, rejas circundantes y patios de juego. La inversión total será de \$6.622.413.

Se terminarán las obras iniciadas en el 2004 de los grandes parques: Centenario y Los Andes, además de todas las puestas a nuevo de plazas y paseos.

Se cumplirá con el compromiso no ejecutado del Parque Warnes luego del replanteo del Proyecto.

Se impulsará una política de distinguo de nuestras plazas y parques. Mas allá de sus aspectos formales, que puedan resultar interesantes, trataremos de no volcar solados rígidos y construcciones sobre los pulmones de la Ciudad.

Mención aparte merecen algunas plazas que son parte de nuestra historia y que representan tipológicamente un tipo de jardinería que muchas veces se perdió con obras sucesivas a lo largo de los años. Pretendemos recuperar esa tipología donde sea posible. Junto con la Subsecretaria de Patrimonio Cultural pretendemos que en el 2005 los vecinos de Buenos Aires puedan recuperar su Plaza de los dos Congresos, con el espíritu de la obra original, y con su monumento y fuentes restaurados a nuevo.

Se estará licitando durante 2004 y ejecutando durante 2005 dos obras de altísima significación para la Ciudad:

1- El Jardín Botánico Carlos Thays, que además se jerarquizará institucionalmente como fuera de nivel con un consejo consultivo de prestigio, volviendo a ser un Centro científico, cultural y recreativo.

2- El antiguo Velódromo que reduciendo sus tribunas, y convertido en un centro de recreación y deportes significará -

después de muchos años de supresiones - devolver hectáreas de verde al Parque Tres de Febrero.

Se avanza, por otra parte, en lo que esperamos sea un esfuerzo conjunto de comunidad y gobierno: el Parque Indoamericano, considerado no sólo como una obra de Parquización y Forestación, sino como una intervención que trabaje sobre los suelos, los drenajes, las napas. Una obra que se piense desde la seguridad, y el bienestar de los futuros usuarios.

- **Mantenimiento**

Las intervenciones en obras requieren a su vez de una estrategia del Estado que dé cuenta del deterioro de nuestros Espacios Verdes, y que garantice no sólo la obra que se hace, sino del Sistema que permite que las obras se mantengan y se disfruten.

Durante 2004 se han puesto en marcha dos Licitaciones que tendrán plena ejecución durante 2005:

1- Licitación de Mantenimiento de Espacios Verdes: con un sistema de mantenimiento Integral de los Espacios Verdes (no solamente limpieza y corte de césped como hasta ahora). Los prestadores serán claramente identificables para los vecinos, y recibirán su pago por satisfacción final.

2- Licitación de Mantenimiento de Arbolado Público: por primera vez estaremos teniendo en cada zona una empresa que se hará cargo integralmente del mantenimiento del arbolado y sus conexos: desramado y poda, corte de raíces, situaciones de riesgo, arreglo de las veredas intervenidas, y recolección de las ramas cortadas.

De este modo concentraremos toda la acción del Estado en la zona 5 para lo cual se estará proponiendo la transformación de la actual Dirección de Espacios Verdes en un Ente descentralizado de Jardinería y Arbolado, con inversión en su equipamiento y en las obras que permitan disponer del mismo como un instrumento operativo y eficiente. Habrá una cuadrilla por zona para satisfacer las necesidades de Obra requeridas por los CGP.

Una actividad adicional de esta repartición será la acción sobre el arbolado urbano cuya inversión para el año 2005 se estima en \$ 7.000.000.

- **Espacio Público**

La recuperación del Espacio Público como espacio de todos no es sólo una tarea de obra física, es sobre todo una tarea de acción de gobierno.

En los aspectos de la obra física ya esta en marcha el Concurso de Diseño de Mobiliario Urbano establecido en la Ley, y el año 2005 será el año de la puesta en marcha de la Licitación de Mobiliario Urbano, que ordenará visual y funcionalmente el espacio urbano.

Del mismo modo que la obra realizada requiere un sistema de mantenimiento, también el uso requiere un sistema que construya la convivencia en el espacio público. En este sentido se ha firmado entre las Secretarías de Turismo, Producción y Desarrollo Sustentable y la de Descentralización, un programa de trabajo que significa la planificación conjunta sobre el uso de aquellos espacios verdes pequeños de escala barrial (hasta 2 ha).

Por otro lado la Unidad de Gestión del Espacio Público pondrá principal impulso en el Programa de Planes de Manejo, al que pretendemos un financiamiento adecuado. Este programa consiste en trabajar los Grandes Parques con mesas de consenso de los protagonistas no sólo civiles sino gubernamentales que hacen uso del espacio para acordar reglas de convivencia, y sistemas que aseguren el cumplimiento de esas reglas. Del mismo modo que en Parque Avellaneda, se impulsarán planes de manejo en Parque Centenario, Parque Tres de Febrero, Lezama, Los Andes, Recoleta, Costanera Sur, entre otros.

Vecinos, deportistas, vendedores, artesanos, organismos de la ciudad que utilizan nuestros espacios, productoras de filiación, empresas privadas que pueden comprometer padrinazgos, son sólo una parte de todos los protagonistas del espacio público que queremos ordenar para su mejor disfrute.

- **Espacios recreativos y polideportivos**

Espacios recreativos

En el uso del espacio es importante destacar un nuevo impulso de los programas recreativos y de deportes, para los que la Ciudad cuenta con una importante infraestructura, a la que pretendemos incorporar a los planes de inversión.

El Estadio del Parque Sarmiento estará siendo ejecutado durante 2005, y se pretende que los polideportivos de la Ciudad puedan estar en condiciones no sólo de albergar la actividad recreativa del sistema educativo, sino que sean las bases de las Escuelas Deportivas de la Ciudad, de alta calidad.

La Obra en el viejo Velódromo será un centro recreativo, incorporado al parque, para actividades de vida en la naturaleza, supervivencia, y algunos deportes extremos.

La Obra en el Predio de Covimet sobre la que se está ampliando la Reserva Ecológica, terminará de consolidar nuestra Reserva Natural, con un Centro de visitantes con importante equipamiento científico y didáctico, además de consolidar en el lugar una Base de Bomberos, con la tecnología y el equipamiento de prevención y combate de incendios.

Área Gestión de la Ribera

La actividad central tiene como objetivo el acercamiento del ciudadano con el río.

Los dos programas que comprenden tal objetivo son dos, Buenos Aires y el Río y Buenos Aires y el Riachuelo.

El primero de ellos puede sintetizarse a través de las acciones que están orientadas hacia los diferentes espacios ubicados en la franja costera de la Ciudad. El Parque de los Niños, Rambla Costanera Norte, Rambla del Puerto, Parque Saint Tropez, Parque de las Américas, de las Culturas y las defensas costeras de estos espacios, comprende también el Corredor Puerto Madero-La Boca.

Se distinguen, dentro de este programa, las acciones sobre la Reserva Ecológica en cuanto a movimiento de suelos y el mejoramiento de los espacios de uso público. La inversión para el año 2005 será del orden de los 9 millones de pesos.

El programa Buenos Aires y el Riachuelo está orientado al mejoramiento del espacio y el arbolado, cuya inversión será de un millón.

Polideportivos

La inversión comprende la totalidad de los polideportivos de la Ciudad de Buenos Aires, comenzando por los que están en peores condiciones. A saber: Costa Rica, Pomar, Colegiales, Dorrego, Santojani, Onega, Pereyra, Avellaneda, Chacabuco, Patricios, Don Pepe y Martín Fierro.

Estas instalaciones son utilizadas para las colonias de vacaciones durante el período estival, y para las actividades físicas de las escuelas de la Ciudad.

El monto total asignado a este propósito para el año 2005 es de \$11.832.443.

Desarrollo económico

La asistencia a las Pymes para mejorar su performance económica y productiva se sigue planteando como un eje central de la política. En adelante, sin embargo, el área se propone un cambio tendiente a restringir el perfil horizontal de la asistencia técnica y financiera, concentrando los esfuerzos en determinados sectores o segmentos de cadenas de valor.

Constituyen lineamientos generales de acción en este sentido:

Desarrollo de Vinculaciones Productivas.

Tiene como propósito asistir a las Pymes en sus distintas relaciones productivas, verticales u horizontales. La asistencia técnica se llevará a cabo a través de la convocatoria a las instituciones que prestan asistencia a Pymes, tendiendo a fortalecer y privilegiar este tejido institucional como vínculo directo y a reservar al estado local un rol articulador, promotor y financiador de la red existente.

Desarrollo de Nuevos Emprendedores.

El propósito de este programa es promover la creación de nuevas empresas. La baja natalidad de empresas en la ciudad se evalúa como un riesgo importante para el umbral productivo en el mediano y largo plazo. Tendrá dos pilares fundamentales: un Proyecto de Simplificación de Trámites y un Fondo para Capital Semilla, que aportará capital para la inversión inicial de nuevos emprendedores en el momento crítico del comienzo de la actividad.

Desarrollo de la Actividad Comercial.

Este programa apunta a mejorar la calidad de la actividad comercial en la Ciudad y a favorecer su desarrollo y crecimiento. Se hará efectivo a través de esquemas de capacitación para la modernización del comercio minorista. Se utilizará la red de Centros de Gestión y Participación para convocar a los comerciantes zonales a la oferta de cursos.

Registro de Actividades Económicas.

El objetivo de este programa es disponer de información sobre las empresas existentes en la Ciudad.

Empleo

Es un objetivo prioritario del gobierno facilitar la orientación y reinserción de los trabajadores desocupados en el mercado de trabajo, teniendo en cuenta las distintas necesidades sectoriales con un criterio territorial.

- **Oficinas de Intermediación Laboral**

Para concretar dicho objetivo se ha comenzado y se profundizará durante el año 2005, el rediseño y fortalecimiento de las Oficinas de Intermediación Laboral procurando extender la cobertura de los servicios que prestan y facilitar el acceso a los mismos por parte de los trabajadores y empleadores de la Ciudad.

- **Programa “Jefes de Hogar”**

El Programa “Jefes de Hogar” está en condiciones de potenciar sus alcances actuales a través del desarrollo de acciones por parte del Gobierno de la Ciudad destinadas a insertar a sus beneficiarios en el mercado de trabajo y mediante la puesta en marcha de otros Programas Nacionales que lo complementan brindando alternativas concretas de empleabilidad.

En directa relación con el objetivo planteado respecto al fortalecimiento de las Oficinas de Intermediación Laboral, el Gobierno se propone descentralizar la prestación a los beneficiarios del Programa Jefes de Hogar de nuevos servicios administrativos.

- **Programa “Manos a la Obra”**

Durante el presente año, se ha brindado asesoramiento en el marco del Programa Nacional “Manos a la Obra” a cientos de Jefes de Hogar en el armado de emprendimientos productivos que, en su gran mayoría, contaron con el dictamen favorable del Consejo Consultivo de la Ciudad y fueron elevados al Ministerio de Desarrollo Social para su aprobación definitiva.

- **Programa “Empleo Joven”**

El Programa “Empleo Joven” está destinado a los jóvenes desocupados de entre 16 y 26 años, priorizando a aquellos que no han concluido sus estudios secundarios y a las personas con necesidades especiales. Teniendo en cuenta que la terminalidad secundaria y la

capacitación constituyen hoy un piso importante desde donde encarar la búsqueda de empleo, el Plan se desarrolla en una doble perspectiva.

Por un lado y conjuntamente con la Secretaria de Educación, se generan mecanismos destinados a favorecer la incorporación de los jóvenes a distintas instancias de terminalidad educativa. Por el otro, se propone brindarles alternativas de capacitación laboral en consonancia con la demanda del mercado de trabajo de tal forma de facilitar, posteriormente, su inserción laboral.

Asimismo, con la asistencia técnica del Registro Único de Beneficiarios (RUB) dependiente de la Jefatura de Gabinete, se elaboró un índice de priorización a efectos de evaluar la condición socioeconómica de los inscriptos y privilegiar la incorporación de los jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad.

Turismo

Se propone aprovechar la situación de ventaja competitiva coyuntural que representan los precios actuales de los servicios turísticos receptivos en una palanca para el desarrollo de ventajas competitivas permanentes, convirtiendo a Buenos Aires en una ciudad turística de alto reconocimiento internacional, y asumir la responsabilidad de conducir el desarrollo turístico de la ciudad definiendo la orientación de las políticas turísticas.

Son lineamientos generales de acción en este sentido:

- ***Articulación público-privada***

- Creación del Ente Mixto de Turismo.

- ***Revisión y modernización de normativas***

- Actualización e implementación de la normativa turística, de modo de proveer a la ciudad de las últimas herramientas jurídico-institucionales de regulación y desarrollo de la actividad.

- ***Impulso de herramientas de control y fiscalización***

- Implementación de los mecanismos de control y fiscalización de la actividad turística: 1)Registro de Prestadores de la Ciudad 2)Creación

de un Sello de Calidad Turística 3) Servicio de recepción de denuncias e inquietudes de los turistas.

- ***Impulso de herramientas de asistencia al turista***

- Apertura de nuevos Centros de Información Turística (CIT) en circuitos en desarrollo, y reacondicionamiento y provisión de material en los existentes.

- Difusión de actividades

- Seguimiento de denuncias y coordinación con la Comisaría del Turista.

- ***Impulso a las inversiones***

- Implementación de líneas de créditos y subsidios dirigidos a apoyar el crecimiento de las actividades no desarrolladas o en desarrollo., tales como alojamientos alternativos, restaurantes en circuitos turísticos a promover, transporte a zonas cercanas de fuerte atractivo turístico, organizadores de congresos, agencias de turismo, etc.

- ***Promoción de Ferias y Congresos***

- Conformación de la SSTUR como órgano de soporte logístico para organizadores de congresos y exposiciones.

- Selección y puesta en valor turístico de un Centro de Exposiciones, Congresos y Convenciones de la ciudad. Se encuentra en evaluación la infraestructura existente y la posibilidad de adecuar otros predios para este fin.

- Participación en las ferias del sector más importantes del mundo con el objetivo de instalar la ciudad como sede de ferias, congresos y exposiciones.

- ***Calificación y aumento de la oferta***

- Ampliación de los circuitos turísticos de la ciudad, impulsando el progreso de áreas de menor desarrollo relativo.

- Capacitación de los actores públicos y privados relacionados directa o indirectamente con la oferta de servicios turísticos.

- **Sistemas de estadísticas**

- Fortalecimiento del sistema de estadísticas turísticas, a través de la formulación de convenios de cooperación y asistencia técnica con la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad y otras instituciones.

- **Implementación de Servicios Turísticos.**

- Bus Turístico. Consiste en la creación de un amplio circuito que unifique los diversos corredores turísticos por medio del transporte adecuado y la logística necesaria para el traslado de turistas.

- Tango Bus. Se trata de un proyecto de desarrollo de transporte turístico relacionado con el circuito de Tango.

- **Promoción Turística**

- Realización de un Plan de Marketing Turístico de la Ciudad
- Desarrollo del Portal de Turismo de la Ciudad
- Desarrollo de Material Promocional Institucional

6. Instituto de la Vivienda

1. Presentación

La Ciudad de Buenos Aires presenta un escenario contradictorio: junto con las casi 127.000 viviendas que se encuentran desocupadas coexisten más 86.000 familias con situación habitacional deficitaria (véase cuadro en esta página). Esto por sí mismo demuestra la distribución inequitativa de recursos entre los distintos segmentos de la población.

Déficit habitacional de la Ciudad de Buenos Aires
(1991-2001)

Situación Habitacional Deficitaria	Cantidad de Hogares	
	1991	2001
Casas tipo B *	5,787	11,099
Ranchos, Casillas y lugares no aptos	15,03	10,761
Inquilinatos	27,22	20,826
SUBTOTAL	48,037	42,686
Hacinamiento (más de 2 personas por cuarto en viviendas buenas, casas tipo A** y departamentos)	32,458	24,891
TOTAL Hogares deficitarios sin hoteles	80,495	67,577
Hoteles y pensiones	Sin datos	18,608
TOTAL Hogares deficitarios con hoteles	80,495	86,185
Total de Hogares	1.023.464	1.024.231
% Situación deficitaria sin hoteles	7,9	6,6
% Situación deficitaria con hoteles	-	8,4

En el mismo período intercensal (1991-2001) se observa un aumento superior al 100 % en la cantidad de personas que habitan en villas de emergencia y núcleos habitacionales transitorios mientras que el total de la población residente en la Ciudad de Buenos Aires disminuyó un 6% aproximadamente, lo que da cuenta de un fuerte proceso de concentración de riqueza acompañado de niveles crecientes de exclusión social.

La magnitud de la crisis desatada en 2001 no sólo ha intensificado sus efectos sobre los sectores de menores recursos, que ya con anterioridad venían sufriendo un agudo proceso de exclusión, sino que ha incorporado al proceso de empobrecimiento y exclusión a sectores

medios que hasta ese momento contaban con capacidad de ahorro, configurándose una situación altamente compleja, cuya solución no admite respuestas uniformes.

Debe destacarse en este marco que la privatización del Banco Hipotecario Nacional significó el abandono de su histórico e importante rol de fomento de la construcción de viviendas y proveedor de créditos a sectores medios.

La problemática descrita requiere de estrategias y acciones esencialmente diferentes a las que se llevaron a cabo desde la Comisión Municipal de la Vivienda en los últimos años, lo cual implica la adecuación del organismo a las nuevas necesidades.

2- Objetivos

La política de vivienda, como cuestión de Estado, debe orientarse a resolver las inequidades existentes, tendiendo a apuntalar además con ello la revitalización de la industria de la construcción.

La tarea del Estado en políticas de vivienda no se reduce a proporcionar viviendas sino que debe implementar medidas tendientes a movilizar voluntades, compromisos y recursos que generen la reconstrucción de la trama social.

La política habitacional debe contemplar las problemáticas que afectan a los distintos sectores de la población, adecuando las operatorias y acciones a las necesidades y posibilidades de cada uno de ellos.

En cuanto a la redefinición del rol del Estado se pone el acento en la financiación y/o subsidio directo y explícito a la demanda. El Estado deberá dotar a ésta de los recursos técnicos y financieros, de modo de trasladar el protagonismo de las operatorias desde las empresas constructoras a los demandantes de vivienda.

La afectación de los recursos dirigida prioritariamente a operatorias destinadas a los sectores de menor capacidad económica deberá complementarse con la motorización de capitales provenientes de otras fuentes (titularización, captación de fondos en fideicomisos financieros, etc.) que financien programas dirigidos a sectores medios desatendidos

a partir de la privatización del BHN, dado que hoy no encuentran caminos para la solución de sus problemas habitacionales.

Esta población puede cumplir con ciertos requisitos de calificación crediticia siempre que reciba algún apoyo del Estado. A su vez las hipotecas podrán ser titularizadas según lo establecido por la ley 24.441 generando un proceso de captación de capitales que multiplique la acción de la inversión estatal. En estas operatorias los recursos del IVC se utilizarán para subsidiar tasas y/o financiar etapas iniciales.

La situación descrita no implica desconocer que el mayor déficit habitacional se concentra en las villas de emergencia. Su conformación social heterogénea así como el nivel de insatisfacción de las necesidades básicas de su población obligan a planear estrategias específicas con alto nivel de complejidad. Tampoco se desconoce la situación de emergencia que afecta a numerosas personas en “situación de calle”.

3- Principales lineamientos de acción

- **Plan Federal de Vivienda**

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires firmó un convenio con la Nación en el marco del Plan Federal, mediante el cual el Instituto se compromete a construir 5.000 viviendas en los próximos 18 meses, aproximadamente, y, para lo cual el Gobierno Nacional entrega \$40.000 por vivienda.

Es decir, si se cumple con lo convenido, el Estado Nacional debiera entregar en este lapso \$200 millones para la construcción de 5.000 viviendas en la Ciudad de Buenos Aires.

La diferencia entre lo que realmente cuesta la construcción más los terrenos y los \$40.000 que transfiere la Nación, componen lo que el Tesoro de la Ciudad debe aportar para cumplir el objetivo de construir estas cinco viviendas.

Teniendo en cuenta los costos proyectados por el Instituto para la construcción de viviendas, el Gobierno de la Ciudad debiera aportar al proyecto aproximadamente un 90% adicional a lo que transfiere la Nación.

Del total de las 5 mil viviendas, se prevé construir 2.500 viviendas en villa y otras tantas para clase media. Para las primeras estiman un costo total de \$65.000 por unidad y para las de clase media las erogaciones ascienden a \$90.000 por unidad.

Una de las primeras acciones a encarar por el Instituto se refiere a la construcción del predio de Casa Amarilla, orientado al segmento de clase media. El costo total asciende a unos 87 millones de pesos para la construcción de aproximadamente 900 viviendas.

- **Créditos Ley 341/964**

Este programa implica el otorgamiento de créditos Individuales y grupales y el registro de donde provienen los participantes es del IVC y algunos CGP, la operatoria es el crédito para que el cliente compre previa tasación del Banco Ciudad, el monto que se otorga es de \$48300.

- **Mejor Vivir (mejoramiento de Viviendas)**

Es un programa con financiamiento exclusivo de la Nación (sin contra parte local) y consiste en una línea de créditos para refacción de propiedades muy deterioradas, no pueden acceder propietarios de FONAVI. La ejecución la realizará el IVC.

El registro para el acceso proviene del censo de Nación.

- **Plan de Radicación de Villas**

Construcción de viviendas

Para la efectiva integración de estos barrios a la ciudad, las obras a realizar incluyen además de la construcción de viviendas, la apertura y pavimentación de calles, la dotación de todos los servicios de infraestructura y la prolongación de las líneas del transporte público en las villas mas extensas.

La ejecución de la totalidad del programa involucra la construcción de 25.000 viviendas y sus correspondientes obras de infraestructura en 16 villas.

En estos próximos 4 años, planificamos construir 6.800 viviendas, de las cuales 4.500 permitirán trasladar a las familias que están viviendo sobre la traza de las calles que necesitan ser abiertas. De este modo se podrá completar la apertura de todas las calles vehiculares de las villas, ejecutando los 9.200 metros faltantes.

Una vez lograda la apertura de total de las calles se obtendrá un primer beneficio mas allá de la vivienda misma: la interconexión vehicular del barrio con los barrios circundantes, rompiendo con la discontinuidad producida en la trama urbana.

Reordenamiento Parcelario

La transformación de cada villa en un barrio más de la ciudad supone también una redistribución de las tierras a través del ordenamiento parcelario en concordancia con la normativa vigente. Una vez realizado este reordenamiento con el consenso de los vecinos, se reubican aquellas viviendas que sean necesarias, se construyen viviendas nuevas por el sistema de autoconstrucción con apoyo técnico y provisión de materiales del IVC

Los terrenos así generados son destinados a la construcción de viviendas colectivas, la creación de espacios verdes, y la dotación de equipamiento comunitario, es decir escuelas, centros de salud, comedores, polideportivos, etc.

Banco De Tierras y Hogares De Tránsito

Para concretar efectivamente la urbanización de las villas es necesario disponer de tierras (incorporando tierras pertenecientes al Gobierno de la Ciudad y/o adquiriéndolas a propietarios privados) dado que la alta densidad característica de las villas de emergencia, más el crecimiento desmedido registrado en el último decenio, no permiten dar una respuesta satisfactoria a todas las familias en los predios actualmente ocupados.

Por otra parte, hay circunstancias en que las familias deben ser desplazadas de las viviendas que ocupan, para poder así liberar tierras

para las construcciones nuevas, alojándolas durante el lapso que dura la construcción en hogares de tránsito.

Se prevé la compra de tierras para encarar la construcción de 3.500 viviendas.

Mantenimiento Y Mejoras

Paralelamente al programa de urbanización se realizan otras acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores mas degradados de las villas que presentan situaciones de emergencia sanitaria y habitacional.

Las tareas que se realizan son : tendido de red eléctrica para iluminación tanto de calles y pasillos como para llevar electricidad a todos los hogares, instalación sanitaria y cloacal, mejoramiento de pasillos etc.

Relevamiento Socioeconómico y Renovación De Autoridades

Los datos socioeconómicos son obtenidos a partir de los censos que se realizan anualmente y de verificaciones periódicas. A partir de su procesamiento y posterior análisis se obtienen diagnósticos que permiten plantear las intervenciones particulares en cada villa y sector.

Asimismo, es responsabilidad de este organismo confeccionar los padrones electorales, a través de la realización de censos específicos que permiten concretar los comicios en las villas y núcleos habitacionales transitorios. Los integrantes de los órganos representativos se renuevan cada dos años.

Edificio Ex Liga Contra La Tuberculosis (Elefante Blanco)

Este edificio ubicado en el Barrio de Mataderos, sobre la avenida Piedrabuena y lindero a la villa 15, está parcialmente ocupado por 100 familias aproximadamente, quienes viven en condiciones deplorables al igual que lo hacían las familias que habitaban el Ex Albergue Warnes.

Se propone darle una solución habitacional definitiva a esta población para lo que será necesario comprar tierras en el entorno próximo y la posterior construcción de las viviendas. También es

necesaria la demolición del edificio. Las tierras que se recuperan de este modo serán incorporadas a la Villa 15 permitiendo el avance del Plan de Urbanización.

Otros programas: (ver detalle en el Plan de Inversiones).

II. TRANSFORMACIÓN DEL ORGANISMO PARA UNA GESTION EFICIENTE

Fortalecimiento Institucional

El Programa de Fortalecimiento Institucional del IVC tiene como misión contribuir al desarrollo de capacidades de gestión del organismo, mejorando el nivel de eficiencia y eficacia de las políticas de vivienda que se implementen en el ámbito del GCBA.

Este desarrollo de capacidades implica el impulso de un nuevo Modelo de Gestión orientado hacia una visión gerencial que permita concebir y ejecutar las acciones concretas de la política de vivienda para satisfacer las necesidades habitacionales crecientes de nuestra población.

En este aspecto, el paso hacia la implementación de un nuevo modelo de gestión de la política de viviendas requiere poner el acento en los siguientes aspectos institucionales-organizacionales:

- ✓ Avance en los niveles de autonomía para la concepción e implementación de las políticas de vivienda por parte del IVC.
- ✓ Implementación de un modelo de gestión por objetivos, estableciendo principios de gerenciamiento y evaluación de resultados.
- ✓ Desconcentración y delegación de responsabilidades para la toma de decisiones operativas, desde la conducción y la alta gerencia hacia los cuadros intermedios, permitiendo de esta forma liberar recursos para el planeamiento estratégico y avanzar a su vez en los procesos de empowerment (mayor involucramiento y compromiso de los agentes municipales).

✓ Reingeniería de procesos y estructuras en función de las principales operatorias de viviendas definidas en el Plan Estratégico de Gestión, a los fines de construir capacidades de selectividad y focalización en función de la complejidad de las mismas, mejorando la ecuación costos-beneficios de los recursos disponibles por el IVC en función de los objetivos establecidos en el nuevo modelo de gestión.

El Programa parte de una situación inicial donde se evidencian importantes debilidades en cuanto a la calidad de los procesos internos y a los sistemas de información que cuenta el organismo, por lo que se requieren de importantes esfuerzos para su fortalecimiento, a partir de la implementación de proyectos que tiendan a mejorar los circuitos administrativos, modernizar los sistemas y garantizar mayores niveles de control interno y externos del IVC.

Las actividades programadas se agrupan en los siguientes componentes o ejes articuladores:

Desarrollo de un plan estratégico de gestión para el mediano plazo

Se propone la implementación de un Plan Estratégico para la gestión de mediano plazo en función de los objetivos estratégicos definidos por el GCBA, los cuales en muchos casos afectan a dependencias de distintas Gerencias, lo cual conduce hacia la “transversalidad” de los objetivos y las acciones de gobierno.

Fortalecimiento de la estructura y los procesos críticos del IVC

Refuncionalización de la Estructura orgánica funcional y modificación de los procedimientos administrativos más importantes del organismo, a los fines de ir configurando un nuevo modelo de gestión más apto a los objetivos estratégicos del IVC.

Desarrollo informático

Definición de un Modelo de Gestión de la Tecnología de la Información acorde a las necesidades del Organismo, y puesta en marcha de los primeros desarrollos informáticos.

Desarrollo de los recursos humanos

Diseño del plan de acción para la implementación del fortalecimiento de la gestión de los Recursos Humanos del IVC, a los fines de la acumulación de capital humano adecuado a sus actuales

requerimientos, incrementando las capacidades técnicas de su personal, en particular frente al cambio de modelo de gestión planteado para el organismo, a la vez que promoviendo una cultura organizacional de mayor compromiso con resultados e impactos.

La mejora de la gestión está concebida como un proceso gradual de incorporación de propuestas de cambio, que generalmente surgen de las propias sugerencias de los funcionarios y de los agentes intervinientes. De allí que la principal actividad consiste en la sistematización y coordinación –mediante distintos instrumentos de administración pública- de ideas, soluciones y recomendaciones que se prevén identificar a partir de la realización de diversos talleres participativos en el marco del Planeamiento Estratégico contemplado.

Por último, se pretende culminar en la formulación de manuales de procedimientos que sirvan como guía de trabajo y formalización de actividades y la implementación de sistemas de información necesarios para mejorar la eficacia y eficiencia de nuestro organismo.

7. Secretaría de Cultura

1. Presentación

Buenos Aires tiene una fuerte tradición ligada a la producción cultural. Y más allá de la cantidad, la excelencia de muchas de sus realizaciones imprime una marca de identidad, un emblema. El potencial de su cultura y de su creatividad se ve reflejado incluso en medios internacionales.

Posicionar a Buenos Aires como Capital Cultural de América Latina es el horizonte que nos trazamos y es la idea-meta que articula las políticas culturales que desarrollamos durante la gestión. Nos proponemos proyectar a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para las nuevas tendencias en el arte y como exponente de una democracia en acción. Un lugar de encuentro de las culturas, de las vanguardias y de la cultura popular. Es éste un objetivo estratégico que orienta la acción a desarrollar.

Desde lo regional, esto significa otorgarle a Buenos Aires un rol clave en el proceso de fortalecimiento de las relaciones entre las ciudades de América Latina, enriqueciendo el bagaje cultural de la región. Más aún en el espacio MERCOSUR, el que no puede limitarse a un campo para las alianzas económicas. Debe ser un espacio donde nuestras culturas interactúen.

En una dimensión local y en el contexto actual, proponemos para Buenos Aires una gestión cultural en sintonía con nuestro pensamiento ético-político de trabajar para la consolidación de la democracia, fortaleciendo sus instituciones, contribuyendo a crear las condiciones políticas, sociales y económicas para que todos los derechos puedan ser efectiva y concretamente ejercidos.

La Argentina de los noventa vivió un proceso de construcción social de identidad del excluido, entendiendo por exclusión social la incapacidad para participar en la vida económica, política y cultural de una sociedad. Entraron en crisis el concepto de sociedad, los imaginarios vinculados a lo colectivo y a los derechos de igualdad. En

las esferas de lo político, lo ideológico y lo social se forjó una enorme deuda social cuyas consecuencias han sido la constitución de una sociedad injusta y una democracia muy débil. Revertir ese proceso devastador implica justamente poner en marcha los mecanismos políticos, sociales y culturales para reconstruir una identidad integradora, de pertenencia social.

Así como en el contexto de crisis social la producción cultural se multiplicó como refugio para la identidad, ahora que nuestro país comienza a remontar la cuesta de una de sus peores crisis, la cultura es también espacio privilegiado para estrechar vínculos de solidaridad y compromiso entre las personas, para combatir la discriminación, promover la integración social y la formación de ciudadanía.

La cultura es el espacio donde nos encontramos y nos reconocemos, es lo que otorga sentido a nuestros hábitos y nuestras producciones. Desde todos sus ámbitos, la cultura es una herramienta fundamental para la transformación personal y social, para revertir el proceso de fragmentación y convertirlo en uno de inclusión social. Este es el compromiso que asumimos con nuestro presente y nuestro futuro.

2- Objetivos

- Posicionar a Buenos Aires como polo de producción cultural y turística mundial.
- Generar eventos y productos culturales de atractivo para la agenda internacional y satisfacer la demanda cultural con productos de excelencia.
- Acercar a la ciudadanía con las áreas de producción del conocimiento
- Garantizar un real acceso a los bienes y servicios culturales para toda la población de la ciudad de Buenos Aires
- Facilitar el acceso a la información cultural
- Generar estrategias para lograr nuevos públicos y ampliar la gama de productos culturales, especialmente para sectores vulnerables o excluidos.

- Facilitar y promover el surgimiento de emprendimientos culturales a través de incentivos, becas y subsidios.
- Incrementar la cantidad y calidad de las producciones barriales.
- Crear y fortalecer los espacios físicos y simbólicos, para que el derecho social a la cultura pueda ejercerse.
- Generar conciencia sobre la necesidad de mejorar y elevar nuestra calidad de vida y, por sobre todo, la calidad de nuestro ejercicio democrático.
- Proteger y conservar el patrimonio tangible e intangible
- Difundir y crear conciencia en la población sobre el valor cultural y económico del patrimonio.
- Promover la enseñanza artística de excelencia, desde lo público y lo privado
- Posicionar a Buenos Aires como centro de nuevas tendencias
- Impulsar el fortalecimiento de las industrias culturales.
- Restaurar y readecuar la infraestructura patrimonial.
- Incorporar nuevos espacios para el desarrollo de la cultura en la ciudad de Buenos Aires
- Implementar una gestión de calidad al interior de la Secretaría de Cultura.

3- Lineamientos Generales de acción

1. La implementación de una oferta cultural diversa y de calidad.

Como ya se ha señalado, el objetivo en esta gestión es proyectar a la Ciudad como centro regional en el campo de la cultura, como polo de irradiación cultural y como centro de atracción para públicos de todas las latitudes.

La Secretaría de Cultura se propone trabajar para ofrecer –tanto desde las propias realizaciones como desde las del sector privado- una programación de excelencia en las distintas disciplinas, accesible a un público cada vez mayor y más diverso.

Se confeccionará una Agenda Anual de grandes eventos culturales: se pondrá el acento en elevar la calidad de las producciones de los espacios propios –especialmente en el Teatro Colón y en el Complejo Teatral Buenos Aires- y se profundizará la política de grandes festivales y exposiciones que no sólo acercan al público a manifestaciones de alta jerarquía, sino también colocan a nuestra ciudad en la agenda internacional.

Se propone además, como nueva tarea, acercar a la ciudadanía a las áreas de producción del conocimiento, entendiendo a la ciencia y a la investigación científica como constitutivas de la identidad cultural.

Para el mejor logro de estos objetivos, se promoverán las actividades de difusión y de articulación de iniciativas a nivel internacional.

Programas involucrados:

Teatro Colón – Complejo Teatral Buenos Aires – Festivales de Cine, Teatro, Tango, Danza, Ciencia, Jazz, Percusión y Música de Provincias – Mundial de Tango – Exposiciones en el C.C. Recoleta, en el C.C. San Martín y en Museos – Planetario de Buenos Aires – Estudio Abierto – Centro Metropolitano de Diseño

2. La garantía al acceso universal a los bienes y servicios culturales.

Desde esta gestión se promoverá una sociedad más igualitaria, más equitativa. El esfuerzo estará centrado en garantizar un real acceso a los bienes culturales para toda la población de la ciudad de Buenos Aires. Volver a integrar a los sectores que fueron expulsados es una misión que involucra a todas las áreas de Gobierno y fundamentalmente, al área de Cultura.

Teniendo como objetivo reconstruir los lazos sociales, se desarrollarán un conjunto de acciones para garantizar el derecho humano básico de acceso a la cultura. Se continuarán y profundizarán

iniciativas nacidas en gestiones anteriores, y se desarrollarán nuevas acciones y estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural.

Se fortalecerán los programas destinados a acompañar el surgimiento y continuidad de emprendimientos culturales comunitarios ya que constituyen formas activas de incorporarse a la acción cultural y fortalecen los vínculos solidarios.

La Descentralización y el Acceso a la Información son los caminos para avanzar en los objetivos propuestos, multiplicando la realización de eventos en espacios no tradicionales, y ampliando la información a la que tienen derecho los ciudadanos.

Programas implicados:

Programa Cultural en Barrios - Bibliotecas para Armar – Formación de Orquestas Juveniles - Tren Cultural - Teatro Comunitario y Teatro en Clubes - Talleres de Inserción social - Museo Chicos: Arte, Ciencia, Juego – Buenos Aires Debate - Guía de la Cultura de Buenos Aires - Red de Acceso al Registro Digital del Acervo Cultural - Sistema de Información Cultural - Centro Coordinador de Catalogación y Documentación Digital – Suplemento Ciudad Abierta.

3. La descentralización de la acción cultural.

Descentralizar es democratizar, es acompañar los cambios en los hábitos sociales, es jerarquizar las diferentes zonas de la ciudad, rescatar la identidad de los barrios y mejorar su calidad de vida.

Se piensan y definen las acciones de gobierno en proximidad con sus destinatarios porque es la manera de detectar sus demandas concretas, comprender sus necesidades, escuchar e incorporar sus propuestas. Son los vecinos los que con su consenso le otorgan solidez a las políticas culturales que se desarrollan. Este lineamiento trae por ello aparejada la necesidad de crear y fortalecer los espacios físicos y simbólicos, para que este derecho social pueda ejercerse.

Se buscará que las realizaciones culturales que se producen en el centro lleguen a los barrios. Se desarrollarán entonces acciones que

incrementen la cantidad y la calidad de los distintos servicios culturales y de las producciones barriales.

Programas involucrados:

Programa Cultural en Barrios – Programa Comunitario en Barrios – Teatro en Clubes, en Centros Culturales, y al aire libre – Giras del Complejo Teatral de Buenos Aires – Feria de Mataderos – Tren Cultural – Guías barriales – Puesta en valor de Edificios Históricos – Conciertos en Plazas – Campeonato Metropolitano de Tango – Carnavales porteños.

4. La preservación y puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible.

El Patrimonio cultural tangible e intangible de una ciudad está constituido por bienes y valores, producciones de una cultura que se manifiesta en una diversidad de dimensiones: es su historia, su arquitectura, su arte. Son sus ideas, su música, su pensamiento, sus ficciones. Son procesos y producciones culturales que tienen lugar en un medio concreto y simbólico que es la ciudad. Pero esta ciudad no es un escenario donde la cultura simplemente acontece. Es una matriz que la constituye y la moldea.

Reconocer la riqueza y el valor de nuestro patrimonio cultural ha sido y sigue siendo una de las misiones principales de nuestra gestión. La cultura es resguardo y proyección de nuestra identidad y es, al mismo tiempo, generadora de crecimiento económico de la ciudad.

Preservar el patrimonio cultural tangible e intangible no significa sólo ponerlos en valor y promover su difusión. Implica desarrollar investigaciones, fomentar las artes, diseñar políticas de protección histórica e involucrar a la ciudadanía para lograr su participación activa en el resguardo de lo patrimonial cultural y para crear conciencia sobre su valor e impacto como recurso económico.

Programas implicados:

Plan de Manejo del Casco Histórico – Protección y promoción de Bares Notables – Escuela Taller Casco Histórico – Buenos Aires Patrimonio de la Humanidad – Identificación y Registro sobre Bienes

Patrimoniales – Lugar de Memoria – Carnavales Porteños – Publicaciones – Bibliotecas y Museos de la Ciudad.

5. La constitución de un centro de referencia regional de enseñanza artística y formación profesional de excelencia.

La ciudad de Buenos Aires cuenta con servicios educativos de modalidad artística públicos con larga trayectoria y reconocimiento en el ámbito regional e internacional, tales como los que funcionan en el Teatro Colón o en el Teatro General San Martín. Mantenerse en el nivel de excelencia que esto significa requiere un nivel intensivo y calificado de enseñanza.

Por otro lado, los institutos de Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires que se ocupan de la formación de artistas profesionales y docentes se enfrentan con una demanda creciente, no sólo en términos cuantitativos sino principalmente en términos cualitativos que serán contemplados durante esta gestión.

Para consolidar este lugar de referencia en la formación profesional de excelencia, se creará el Instituto de Etno Musicología, y se apoyará mediante subsidios a aquellos espacios de enseñanza que por su prestigio contribuyan a este objetivo.

Programas involucrados:

Instituto Superior de Arte del Teatro Colón – Taller de Danza Contemporánea – Escuela de Titiriteros – Institutos de Enseñanza Artística – Instituto de Etno-Musicología – Fondo Cultura BA.

6. La generación de espacios para nuevas tendencias culturales.

Buenos Aires es el escenario del país y de la región donde se presentan y generan las realizaciones más novedosas y experimentales en materia de cultura. Es un espacio que se debe cuidar y alentar, y que resulta basal para posicionarnos como Capital Cultural.

Más allá de las propias realizaciones, se dará apoyo al desarrollo de acciones artísticas-culturales, incluyendo incorporar en su oferta innovaciones tecnológicas y artísticas.

Programas involucrados:

Festivales de Cine, Teatro, y Danza Contemporánea– Complejo Teatral Buenos Aires - Centro Cultural General San Martín – Centro de Experimentación del Teatro Colón – Ferias de Diseño/CMD – CC Recoleta – CC San Martín - Estudio Abierto – Fondo Cultura BA..

7. Buenos Aires, un polo de industrias y empresas culturales.

La calidad y abundancia de la producción cultural es una de las ventajas competitivas de la Ciudad de Buenos Aires, recurso importante en la obtención de divisas, ya que produce bienes exportables con alto valor agregado y genera empleo para personal con alto nivel de formación técnica y cultural. La cultura vinculada al fortalecimiento de las industrias culturales y a la conjunción con el turismo abre un espacio clave para el desarrollo económico y social.

Buenos Aires, reconocida como ciudad rica en cultura, brinda a los visitantes una experiencia estética única en la región y esto se verifica en el aumento considerable del turismo internacional con su consecuente aporte de divisas y de reactivación de los rubros relacionados como la hotelería y el sector gastronómico.

Para estimular la producción de las industrias culturales, se acompañará desde la Secretaría con programas de apoyo económico a emprendimientos y artistas independientes, se facilitarán espacios de intercambio, información y asesoramiento, y se consolidarán Ferias al tiempo que se instalarán otras nuevas.

Programas involucrados:

Fondo Cultura BA - Centro Metropolitano de Diseño (Ferias) – Programa de apoyo a los Sellos Discográficos Independientes y a Editoriales – Apoyo a la realización de las Ferias del Libro y de la Música - Centro de Atención al Productor Cultural – PROCYD – BaSet – Programa INCUBA

8. La modernización de la gestión.

La calidad artística debe estar sostenida en una gestión afirmada en la previsibilidad que otorga un plan estratégico; la proximidad con los vecinos garantizada por una administración transparente y la eficiencia de una gestión más moderna y menos burocrática.

Realizar una planificación seria y objetiva es el punto de partida para una buena gestión. Debe basarse en el diagnóstico que integre los recursos disponibles, las problemáticas a enfrentar y las variables de incidencia que puedan determinarse con antelación.

Se garantizará también el acceso a la información sobre el uso de los fondos y se promoverá la participación de todos los sectores en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas culturales.

En cuanto a la gestión administrativa, se avanzará en el uso de las nuevas tecnologías como medios de acceso a la información y difusión de las actividades culturales y de la gestión cultural en general y se continuará con la tarea de reformular procedimientos administrativos y la capacitación del personal.

8. Secretaría de Justicia y Seguridad

1. Presentación

La creación de esta Secretaría, en Diciembre 2003, tuvo como fundamento esencial la centralización del Poder de Policía que ejerce el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acentuando la naturaleza preventiva sobre las decisiones sancionatorias, en todo aquello que apunta a mejorar la calidad de vida del ciudadano: control ambiental, alimentario, seguridad de las personas, materia vial, edilicia, relaciones entre los habitantes de la ciudad, y protección laboral, entre otras funciones.

2. Objetivos

En el orden de la Justicia se continuarán, en el 2005, las acciones de vinculación con el Poder Judicial de la Nación en relación al traspaso de las funciones al ámbito local, lo que implicará una continuidad en cuanto a la transferencia progresiva de competencias Penales a la Justicia Local.

Persistirán además las experiencias iniciadas en el 2004 en cuanto al Programa de Mediación Comunitaria y Medios Alternativos de Resolución de Conflictos y los talleres de Mediación Comunitaria, que permiten la descentralización en la atención de la defensa del consumidor, sumándose así a la mediación escolar y mediación multipartes.

También, en interés de propender a una sociedad ampliamente consustanciada con los valores de la Justicia y el sistema que los contiene, se tenderá a instruir a la comunidad escolar acerca de los medios y métodos del sistema judicial, creando, de ese modo, un estadio inicial de gran valor para la formación ciudadana.

En materia de emergencias públicas se desarrollará una reingeniería de los sistemas, para una adecuada capacidad de prevención y respuesta. Una experiencia auspiciosa será la organización

de una Guardia Urbana capacitada para enfrentar la pluralidad de conflictos que se presentan en el espacio público urbano.

En cuanto a la Seguridad, esta Jurisdicción la entiende en su acepción más amplia, íntimamente relacionada con políticas que tiendan a una excelencia en el marco de todo quehacer de los que habiten o transiten la Ciudad. Es decir, la seguridad del peatón, del conductor, del asistente a un espectáculo, del consumidor de alimentos, de todo aquel que disfruta un espacio público, del que enfrenta una emergencia urbana.

En el marco de las políticas de prevención, se prevé la incorporación de los recursos correspondientes a las remuneraciones de los agentes de policía incorporados y a incorporarse a la Dirección General Comunitaria de la Policía Federal Argentina, los que conformarán un cuerpo comunitario de seguridad, que será coordinado desde esta Secretaría. Por otra parte, también está prevista la compra de nuevo equipamiento para contribuir a un mejor y más amplio desempeño de la tarea de prevención policial en el ámbito urbano.

Se continuará trabajando además en el diseño de Políticas de Seguridad y Prevención del Delito, con la participación de Coordinadores Comunitarios y de los vecinos, en el marco del Plan de Prevención del Delito.

Se insistirá en que la seguridad privada, que ofrecen las empresas habilitadas, resulte complementaria en relación con el servicio de seguridad pública.

El Gobierno de la Ciudad ha definido, como una de sus responsabilidades primarias, garantizar la seguridad en el libre desplazamiento de las personas por su territorio y esta Jurisdicción interviene, en la concreción de ese objetivo.

En materia de Seguridad Vial, se trabajará por aumentar los márgenes de seguridad de los sujetos que participan en el tránsito metropolitano, peatones y conductores, con el objeto de reducir los costos humanos y/o sociales, a través de campañas de difusión y fortaleciendo los controles legales.

En cuanto a la tarea de Control de Espectáculos se procurará protección máxima a los espectadores de eventos deportivos y culturales.

Es objetivo del Gobierno también, en materia de Control Comunal, facilitar todos aquellos trámites de habilitaciones y permisos que son de su competencia funcional y robustecer los controles en su diligenciamiento.

Se tenderá al fortalecimiento de los controles y verificación de la aplicación de las normas vigentes en materia de seguridad alimentaria y control ambiental.

Dentro del marco de las políticas a implementar por la Secretaría, es de trascendencia, por sus componentes estratégicos, operativos, informáticos y de control, el traslado, el año próximo, de la mayor parte de las áreas que la integran al nuevo Edificio sito en Avenida Patricios 1142. La mudanza señalada cumple, simultáneamente, dos objetivos claves de la actividad gubernamental: la centralización espacial de actividades y la descentralización del Poder Ejecutivo hacia un sector de la ciudad tradicionalmente postergado.

3- Lineamientos de acción

1. SEGURIDAD URBANA

- Reingeniería de las áreas de emergencia.

El objetivo es tener una adecuada capacidad de respuesta y prevención frente a distintas hipótesis de riesgo con una adecuada visión sistémica de esta problemática.

Para ello se requiere la adquisición y renovación de equipamiento y herramientas, y la incorporación de personal, en algunos casos con capacidades específicas, que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados y que redunde asimismo en la modernización del área.

- Organización de la Guardia Urbana

La diversidad de conflictos en el ejido urbano requiere intervenciones y respuestas específicas, oportunas y efectivas. Para ello es necesario el desarrollo de un cuerpo que coadyuve con las distintas áreas del Gobierno en las diversas tareas que se desarrollan, especialmente en el espacio público, en situaciones específicas.

- Creación del Control Único de Tránsito. Seguridad Vial y Control de Tránsito.

Se tenderá a unificar en un solo ámbito todos los efectores del tránsito del GCBA y de la PFA a fin de desarrollar una política de control de tránsito unificada.

Unificar la seguridad vial y el control de tránsito permitirá reunir criterios de control y bases de datos, lo que facilitará el seguimiento y alentará una optimización de recursos, fundamentalmente en la elaboración de estudios y ejecución de programas que disminuyan el riesgo potencial en accidentes de tránsito.

- Adquisición de equipamiento destinado a la Policía Federal Argentina, específicamente a la Dirección General de Policía Comunitaria.

El objetivo es reforzar los servicios de prevención del delito y la seguridad de bienes y personas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La creación de la Dirección General de Policía Comunitaria requiere de la compra de equipamiento y tecnología para hacer frente a las necesidades de seguridad de los ciudadanos.

- Capacitación.

El objetivo es el desarrollo, en una primera etapa de cuatro tecnicaturas, a saber, Tecnicatura en Defensa Civil, Geomática, en Bomberos y en Seguridad Vial.

De esta manera se logra que diferentes sectores de la sociedad civil encuentren un ámbito propicio para adquirir conocimientos en áreas específicas de interés creando un centro único de educación formal para la gestión de la emergencia, abarcando la planificación y ejecución en sistemas de emergencia y planes de evacuación, la preparación de personal para siniestros, utilización de nuevas tecnologías para la mitigación y coordinación del riesgo, y el estudio de la seguridad vial.

2. JUSTICIA Y CONTROL COMUNAL

- Justicia en las Escuelas.

El objetivo de este programa es instruir a la comunidad escolar acerca de los medios y métodos con los que cuenta y de los que se vale el sistema judicial a los fines de la resolución de los conflictos, creando un espacio de reflexión sobre el valor de la Justicia.

Se concretará mediante la celebración de un convenio de cooperación con la Asociación de Magistrados y Funcionarios, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad y Consejo de la Magistratura, todos ellos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cual se acuerda que magistrados y funcionarios de la Justicia concurren a las escuelas secundarias a brindar charlas informativas a la vez proponiendo a los alumnos la resolución de casos prácticos sobre la base de los mismos elementos.

- Escuela de Mediación comunitaria.

Se trabajará para difundir la Mediación Comunitaria en todos los barrios de la Ciudad, de modo de brindar a los destinatarios la mayor información, formación y capacitación en todo cuanto respecta a este valioso medio de Resolución de Conflictos, priorizando el relativo a la Policía Comunitaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Administración de Infracciones

Se prevé optimizar al máximo el Convenio celebrado con la Universidad Tecnológica Nacional a fin de sistematizar toda la información con la que se cuenta.

- Sistema simplificado de habilitaciones

Se prevé alcanzar una mayor simplicidad en la tramitación de habilitaciones de actividades que no requieran de la aplicación de normativa expresa, vigente en la materia. Se trata de casos en actividades con menor incidencia urbanística y complejidad normativa en donde se reemplazará el trámite de habilitación tradicional.

Por otra parte, se prevé incrementar los controles a las habilitaciones ya otorgadas y asimismo implementar mecanismos que permitan disminuir los plazos de tramitación de aquellas habilitaciones que no requieran verificación previa intensificando la participación de profesionales independientes afines a la materia

- Seguridad Alimentaria

Se fortalecerá el sistema de controles anuales y estacionales destinados a la erradicación y prevención de plagas, como así también los respectivos a la calidad de los alimentos, acentuando el control y el poder de policía en la materia.

- Laboratorio de calidad ambiental

Se realizará el traslado del laboratorio en virtud de adecuarlo a la normativa que rige la materia, y se realizará una renovación de equipamiento.

3. REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Se realizará la construcción de un nuevo edificio para el traslado del archivo del Registro Civil con el propósito de resguardar la documentación del mismo. Allí se encuentran las partidas de nacimiento, casamiento, defunción y las notas marginales de las mismas de los habitantes de la ciudad autónoma de Buenos Aires. El nuevo ámbito contará con un adecuado sistema de búsqueda y archivo; y con un sistema apropiado contra incendios.

Por otra parte, se prevé el arreglo y equipamiento del Registro Civil de la circunscripción 6ta, emplazado en la subsede del CGP 6, que se encuentra en un bajo autopista.

9. Descentralización

1-Presentación

Desde el Gobierno asumimos que la descentralización es parte de un proceso de fortalecimiento de la ciudadanía y por lo tanto supone un cambio cultural. Es indispensable pensar en un proceso de participación ciudadana que permita definir conjuntamente con la comunidad el tipo de sociedad que queremos

Trabajamos bajo el supuesto que una auténtica descentralización tiene que ser un proceso de democratización. Y entendemos por democratización, no sólo el acceso a la democracia formal y representativa, sino la participación de los ciudadanos en el diseño, construcción y control de las políticas públicas que a ellos van destinadas.

Estamos convencidos que a través de la descentralización y la participación social lograremos una profundización de las prácticas democráticas, reconociendo la legitimidad en la toma de decisiones a escalas más próximas a los ciudadanos.

2-Objetivos

La gestión territorial tiene como principal objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y una disminución de la diferencias entre grupos poblacionales.

Para que este objetivo ideal se cumpla es necesario el diseño de reglas y procedimientos que faciliten las interacciones positivas entre los actores, la definición de procesos viables y la puesta en marcha de acciones eficaces. La visión conjunta de estos elementos genera el vínculo entre gobernabilidad y descentralización, como pieza clave en el fortalecimiento de las instituciones.

Con este propósito, la Subsecretaría de Descentralización trabaja en la transferencia gradual de competencias y partidas presupuestarias, a través de la elaboración y puesta en marcha de los convenios con las demás áreas centrales y la elaboración de metodologías de trabajo

innovadoras en función resolver con eficiencia y eficacia los problemas de la Ciudad de Buenos Aires, priorizando las demandas de los vecinos y acercando el gobierno a la población.

Se trata de implementar políticas locales con características equilibradoras y redistributivas, haciendo más eficiente la gestión en base al contacto directo con las problemáticas del territorio y estableciendo mecanismos de participación activa efectivos que tiendan a generar una mayor democratización de las políticas públicas.

En última instancia, se busca llegar al momento en que la participación social quede establecida como cultura a todo nivel, al ser interiorizada por individuos y actores sociales.

3-Lineamientos generales de acción

Área Atención al vecino

- Firma de acuerdo de gestión para la desconcentración del servicio de DEFENSA DEL CONSUMIDOR con personal de la Secretaria de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable. Al día de hoy se desconcentro personal en 6 CGP (2S, 6, 7, 10, 11, 13)
- Firma de acuerdo con la Dirección General de INFRACCIONES a fin de posibilitar la desconcentración del trámite en todos los CGP.
- Desconcentración de la RED DE SERVICIOS EDUCATIVOS- DESERCIÓN CERO en todos los CGP
- Desconcentración de STANDS DE SALUD en los CGP 2S, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14 O, a fin de brindar información de la Secretaria de Salud, posibilitar la inscripción al Plan Médicos de Cabecera, articular el dictado de charlas y talleres de tercera edad, salud reproductiva, HIV/SIDA.
- Estamos trabajando en la firma de un ACUERDO DE GESTIÓN CON REGISTRO CIVIL a fin de mejorar la calidad de atención.

- Estamos trabajando con la UBA- Facultad de Derecho para extender a todos los CGP la implementación del servicio de patrocinio jurídico gratuito
- Estamos trabajando con la DG de Habilitaciones en función de establecer un puesto de informes por CGP sobre los requerimientos y estado de las habilitaciones de la Ciudad de Buenos Aires.
- Estamos trabajando con la DG de Fiscalización y Control en el armado de un canal rápido para el seguimiento de las denuncias

2 Área Mantenimiento Barrial

- A partir del año 2005, cada CGP contará con una cuadrilla de Mantenimiento Urbano Menor, que tendrá a su cargo la ejecución de aquellas tareas de mejoramiento de la infraestructura barrial que no hayan sido contempladas en las licitaciones llevadas adelante por las áreas centrales, o que requieran una solución urgente. De esta manera, se podrá dar una respuesta más ágil y eficiente a las demandas de los vecinos, fortaleciendo la capacidad de gestión de los CGP.
- Estamos trabajando en la desconcentración de la GUARDIA DE AUXILIO en función de responder mas eficientemente a las demandas de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires
- Definición de prioridades para las INTERVENCIONES EN ACERAS a través de las licitaciones realizadas por Obras Publicas
- Definición - conjuntamente con el departamento de arbolado - de corredores para efectuar el DESRAME DE ESPECIES ARBOLEAS
- Establecimiento de prioridades - conjuntamente con Espacios Verdes - de Plazas para la REPARACIÓN Y COLOCACIÓN DE PATIOS DE JUEGOS
- DESARROLLO DE PROYECTOS A ESCALA LOCAL (que no superen los \$100.000) a desarrollar por la DG de Obras Publicas.

- Implementación de una nueva modalidad de trabajo para las CUADRILLAS DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL en función de agilizar la respuesta a las demandas de los vecinos.
- Estamos trabajando en la desconcentración del CEVIP, al día de hoy se avanzó en el establecimiento de un canal directo entre 3 CGP (3, 6, 2N) y 3 cuadrillas a fin de dar respuesta rápidamente a las necesidades del territorio.
- Firma de acuerdo de Gestión con la Dirección General de OBRAS Y CATASTRO a fin de posibilitar su desconcentración de inspectores en todos los CGP con el objeto de brindar información y responder rápidamente a las denuncias de los vecinos.
- Firma de resolución conjunta entre la Secretaria de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable para la elaboración de Planes DE MANEJO DE PLAZAS que permitan establecer usos consensuados
- Se está trabajando articuladamente con la Dirección general de Higiene Urbana en la DEFINICIÓN DE OPERATIVOS DE BUENOS AIRES LIMPIA
- Se están elaborando proyectos de REMODELACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS PARA LOS CGP, comenzando por los CGP 14 Este (cuya sede se encuentra actualmente en el territorio del CGP 2 Norte), 6, 10, 11 y 4.

Area Sociocultural

- Recepción de proyectos evaluación y apoyo técnico del PROGRAMA MANOS A LA OBRA, conjuntamente con la Dirección de microemprendimientos de la Secretaria de Desarrollo Social
- Dictado de CURSOS DE MICROEMPREDIMIENTOS Y ASESORAMIENTO TÉCNICO en 7 CGP que funcionan como cabeceras. Se está elaborando un acuerdo de gestión.
- Estamos trabajando con los REFERENTES DE DEPORTES (Secretaria de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable) en función de articular acciones con los Clubes de barrio.

- Estamos trabajando en la firma de un acuerdo con la DG del Libro y Promoción de la lectura a fin de trabajar articuladamente con los AGENTES CULTURALES en función de promover el acceso de los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires a las bibliotecas de los barrios, establecer un canal de información fluido de las actividades de la Secretaria de Cultura en el territorio.
- ARTICULACIÓN DE LOS RECURSOS PUBLICO – PRIVADOS en función de generar mejores condiciones para el desarrollo local.

Sistema de reclamos:

- Se está elaborando un decreto que permita implementar la obligatoriedad del uso del sistema de reclamos por todas las áreas implicada, en función de establecer un único canal para el ingreso de las demandas vecinales en vía pública.
- Se están implementando mejoras en el sistema de reclamos a fin de hacer más eficiente el cumplimiento de las demandas vecinales.

10. Secretaría de Hacienda y Finanzas

1- Presentación

La Secretaría de Hacienda y Finanzas funciona como soporte de las políticas sustantivas del Gobierno de la Ciudad. La política de hacienda se entiende como un medio para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la actual gestión de Gobierno.

En este sentido, la Secretaría de Hacienda y Finanzas funciona como promotor y “facilitador” de una gestión de gobierno que apunta al desarrollo económico y social de la Ciudad.

En línea con esta visión se abren dos grandes objetivos estratégicos para el área. Por un lado, generar un marco propicio para el despliegue de políticas públicas planeadas con un horizonte temporal que trascienda la coyuntura y, por otra parte, en el nivel de la gestión, avanzar en la mejora de la calidad institucional con el fin de lograr procesos más ágiles y eficaces.

El primero de los objetivos se garantiza a través de la definición del concepto de plurianualidad como lineamiento primordial de acción asociado al manejo de las cuentas públicas.

La lógica plurianual implica el desarrollo de una política contra cíclica implícita dada la ocurrencia de ciclos y la relativa capacidad de influencia respecto de su evolución tanto a nivel nacional como local.

En un nivel de gobierno sub-nacional y con las características estructurales específicas de la Ciudad de Buenos Aires se vuelve necesario lograr un grado importante de independencia en materia fiscal.

La Ciudad de Buenos Aires presenta una situación particular en este punto. Sus cuentas exhiben un elevado nivel de autofinanciamiento (el 87% de los recursos fueron de gestión propia en el primer semestre de 2004) y los ingresos evidencian una alta pro-ciclicidad, estando fuertemente ligados a la evolución de la actividad económica nacional. A esto debe sumarse la imposibilidad del gobierno local de ejercer control sobre las variables macroeconómicas que determinan el contexto de su accionar.

En esta dirección es preciso garantizar que la Ciudad cuente con la masa de recursos necesaria para la implementación de una política contra cíclica en relación a la evolución de la actividad económica y su impacto en la recaudación, como complemento y condición de las políticas de largo plazo orientadas a la concreción de los objetivos del Gobierno de la Ciudad

Para ello, la lógica de planeamiento financiero que se imprime desde la Secretaría de Hacienda y Finanzas se centra en la combinación, por un lado, de la programación presupuestaria plurianual, en línea con la garantía de las políticas sustantivas y, por otra parte, con herramientas para una gestión eficaz y flexible en el corto plazo, en dirección a alcanzar el objetivo de profundizar las mejoras en la calidad institucional.

Este objetivo se asegura mediante la definición e implementación de instrumentos destinados a agilizar los procedimientos administrativos, mejorar la estructura y calificación de los recursos humanos, optimizar los procesos, actividades y tareas, garantizar la transparencia y asegurar la posibilidad de adaptación de las políticas a los cambios eventuales del entorno económico, político e institucional.

Si bien la visión estratégica de esta Secretaría se refiere al sostenimiento de todas las políticas del Gobierno de la Ciudad, una de las consecuencias inmediatas de esta política es un nivel de inversión pública inédito para la historia de la Ciudad de Buenos Aires y, a su vez, sostenible en el tiempo. Resulta útil en este sentido analizar la evolución de la Inversión Pública en la Ciudad de Buenos Aires.

2- Objetivos

De acuerdo con lo planteado, los objetivos esenciales de la Secretaría de Hacienda pueden resumirse en dos aspectos:

Brindarle sustentabilidad a las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad a través del manejo de las cuentas públicas, generando el marco propicio para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la actual gestión.

Profundizar las mejoras en la calidad de la gestión en términos de eficacia, efectividad y eficiencia.

Los acontecimientos ocurridos durante los últimos años demuestran la importancia y trascendencia del contexto macroeconómico sobre la realidad de un Gobierno sub nacional.

Durante la crisis económica quedó clara la necesidad de poner énfasis en las herramientas de gestión que tiendan a una mayor eficiencia en el gasto.

El contexto actual abre nuevas oportunidades para implementar herramientas de política y generar reorientaciones e innovaciones que resultan más complejas de instaurar en un contexto recesivo o de crisis.

En esta línea, apuntamos a alcanzar mejoras sustantivas en la gestión en un marco de consolidación de la situación financiera.

3- Lineamientos generales de acción

Los lineamientos de acción poseen una correspondencia directa con los objetivos planteados a nivel estratégico.

Dado el carácter instrumental del área de hacienda y sus objetivos, el conjunto de problemas a resolver no se circunscriben sólo a su ámbito técnico financiero sino que también alcanzan a las demás jurisdicciones con necesidades y demandas sociales a satisfacer.

Se establecen entonces dos lineamientos generales de acción: uno a nivel del manejo de las cuentas públicas y el otro a nivel gestión. A continuación se definen los dos lineamientos de acción con las herramientas de política necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

1. Responde a la cuestión conceptual del manejo de las cuentas públicas con un horizonte de planeamiento plurianual para garantizar en el mediano plazo el despliegue de las políticas públicas del GCBA.

Las herramientas de política que surgen de la definición de este lineamiento son:

Responsabilidad y solvencia fiscal

La responsabilidad fiscal se entiende como la garantía para la ejecución de las políticas sustantivas del plan de acción de gobierno en el largo plazo. Entendemos a la responsabilidad fiscal en el marco de una gestión consistente con la idea de sostenibilidad.

El concepto de responsabilidad fiscal suele asociarse, cuando se habla de niveles subnacionales de gobierno, a la existencia de incentivos para la irresponsabilidad con las externalidades negativas resultantes para las cuentas públicas Nacionales (el costo de financiamiento del conjunto sería mayor cuando existan incentivos individuales a la irresponsabilidad).

La Ciudad de Buenos Aires posee un alto grado de AUTOFINANCIAMIENTO y la política de crédito y hacienda se destaca por su transparencia y sujeción a controles públicos.

La Ciudad de Buenos Aires carece de incentivos para la irresponsabilidad fiscal y sus cuentas lo demuestran.

El gobierno de la Ciudad puede exhibir importantes indicadores respecto al manejo de la política de crédito público:

- Cancelación progresiva del stock de deuda contraída con proveedores. Esto fue posible por el incremento en la recaudación y la consecuente mejora en la situación financiera, la tarea continua de verificación de deudas, además de una política de no contraer nuevo endeudamiento en este rubro.

- El Gobierno local no posee deudas con su agente financiero (el Banco Ciudad de Buenos Aires) por gastos corrientes. El stock de deuda con la entidad se contrae año a año, a pesar de la crisis financiera que

atravesó el país y la consecuente merma en la recaudación que tuvo la Ciudad durante el año 2002.

- La Deuda de la Ciudad se encuentra mejor calificada. En este sentido la reestructuración de la deuda y la recuperación de los fundamentos fiscales y financieros han generado el reconocimiento de las calificadoras internacionales de riesgo. La calificadora local Standard & Poor's le asignó la calificación Investment grade a la Ciudad de Buenos Aires para la deuda denominada en moneda local.

Lógica de largo plazo y políticas contra cíclicas

La lógica plurianual (o la búsqueda de la solvencia) implica necesariamente sostener políticas anticíclicas, si aceptamos la presencia de ciclos en la economía.

Para que resulte eficaz, esta programación plurianual no puede ser concebida en ausencia de un adecuado nivel de flexibilidad que permita contrarrestar los efectos del ciclo de actividad económica sobre las cuentas públicas. Particularmente, en los períodos de crisis económica, los recursos se resienten a la vez que se incrementan las demandas sobre el gasto.

Es decir, en el Gobierno de la Ciudad hemos concebido un marco de políticas consistente con la solvencia fiscal en el largo plazo. En esta línea, los objetivos sustantivos que guían nuestra acción de gobierno están explícitamente sustentados por un marco plurianual de planeamiento financiero. Pero para garantizar la sostenibilidad efectiva de este cuidadoso esquema, y por tratarse nuestra Ciudad de un nivel de gobierno sub-nacional con características particulares, se hace necesario generar las herramientas de flexibilidad para lidiar con los efectos de las fluctuaciones coyunturales de la actividad económica.

En resumen, se apunta a independizar los objetivos de política de largo plazo, de los cuales la programación plurianual constituye el reflejo financiero, respecto de las consecuencias fiscales de las fluctuaciones coyunturales de la actividad económica. Garantizando los recursos para la ejecución de las líneas de acción de mediano / largo plazo.

Política anticíclica en un nivel subnacional de gobierno

El tema clave en este sentido es la capacidad de influir sobre la actividad económica. Si uno entiende que un determinado gobierno local posee una relativa relevancia en la actividad económica local, es claro que debe resguardarse de los vaivenes de la economía.

En un nivel de gobierno sub-nacional y con las características estructurales específicas de la Ciudad de Buenos Aires se vuelve necesario lograr un grado importante de independencia en materia fiscal.

Para ello, la lógica de planeamiento financiero que se imprime desde la Secretaría de Hacienda y Finanzas se centra en la combinación de, por una parte, la programación presupuestaria plurianual, en línea con la garantía de las políticas sustantivas y, por otra parte, con herramientas para una gestión eficaz y flexible en el corto plazo.

La Generación de la Sustentabilidad

El Gobierno de la Ciudad está incrementando la participación del gasto de capital hasta niveles sin precedentes: la inversión en infraestructura para la prestación directa de políticas esenciales como la salud y la educación, la provisión de infraestructura económica y para el desarrollo de actividades culturales. Ello sumado a una profundización de las posibilidades de incentivo y direccionamiento de la inversión privada hacia proyectos con alto potencial de rendimiento, constituye la base de la solvencia.

Es decir, la estructura del gasto del Gobierno de la Ciudad, se orienta a la acumulación de “capital social”, incrementando la capacidad de generación de valor del arreglo socio-productivo local.

Esta manera particular de emprender una política decidida de inversión pública y de propiciar e incentivar la inversión privada en

sectores claves desde el Gobierno de la Ciudad (sin hacer crowding out, sino crowding in), se convertirá en el disparador de un proceso virtuoso.

2. Responde a la cuestión instrumental de mejorar la calidad de la gestión

Avanzar en la profundización de herramientas de gestión que faciliten la ejecución de acciones de Gobierno de modo eficiente y ágil se constituye necesariamente en uno de los grandes ejes de la política de hacienda.

En esta dirección se destacan las siguientes herramientas de acción:

Sistema de Inversión Pública (innovación)

Desde la promulgación de la Ley 70 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires asumió el compromiso de adoptar criterios técnicos y financieros que permitan ordenar los proyectos en función de sus méritos dentro del Plan Plurianual de Inversiones. Con ello se procura producir una transformación en el proceso de formulación, evaluación y selección de las iniciativas presentadas por las unidades ejecutoras mejorando en forma substancial la calidad de los proyectos propuestos para acceder a los recursos presupuestarios.

Recientemente se ha creado la DG de Inversión Pública, que constituye el paso final de un proceso que venimos desarrollando en pos de generar un sistema de inversiones racional para la Ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión.

En este sentido, resulta claro que desde la Secretaría de Hacienda consideramos que la realización de obras es una prioridad.

Todas las reparticiones del Gobierno de la Ciudad vuelcan sus demandas de inversión pública en el banco de proyectos, a partir de lo cual, por un lado y a nivel estratégico, se realiza un proceso de discusión/evaluación con cada unidad ejecutora del Gobierno a fin de

darle racionalidad y consistencia con las prioridades de política del GCBA y, por otra parte, en términos de la viabilidad de ejecución y la presencia de complementariedad/sustitución entre proyectos.

Es importante destacar en este punto que el Plan de Inversiones que surge de este proceso es parte integrante del Plan General de Acción de Gobierno, que con la misma lógica plurianual enviamos todos los años a la Legislatura Porteña.

Propiciamos, en esta dirección, el fortalecimiento en las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad de equipos de trabajo que piensen la gestión con un horizonte de planeamiento de largo plazo. Es decir, que formulen Proyectos de Inversión en el marco del Plan General de Acción de Gobierno, orientados a dotar de infraestructura urbana para el desarrollo económico y que contemplen la resolución de problemas concretos de los ciudadanos.

En esta dirección, se ha puesto en marcha durante el presente año un Fondo de Preinversión, cuyo principal objetivo es financiar la realización de estudios sobre las iniciativas de inversión que hayan sido priorizadas a fin de corroborar su justificación técnica.

Por otra parte, el trabajo sobre gestión de proyectos resulta importante porque se encuentra despojado de intereses sectoriales para el desarrollo de un determinado proyecto. Al analizar los proyectos desde el punto de vista de la resolución de un determinado problema, es posible que la solución no sea la realización de una obra por parte del área que lo formula.

Esta perspectiva nos permite también generar instancias de coordinación entre diferentes áreas que plantean distintas intervenciones en un mismo lugar. De esta manera se generan proyectos coordinados entre todas las áreas que intervienen en un determinado ámbito. En el banco de proyectos de inversión del Gobierno de la Ciudad la mayoría de las demandas involucran, directa o indirectamente, a más de un área de Gobierno.

Dada nuestra singular característica de Ciudad – Estado, confluyen demandas de inversión que no sólo comprenden la infraestructura urbana. Los proyectos de infraestructura educativa, sanitaria, de desarrollo social y cultural son significativos en la Ciudad de Buenos Aires.

Por último, también resulta interesante señalar que se están definiendo pautas y criterios para la formulación de nuestro Plan de Inversiones. Se destaca el trabajo sobre medición del stock de capital físico público de la Ciudad de Buenos Aires. Esto nos permitirá generar niveles de mantenimiento y/o reposición de nuestros activos, lo cual funcionará necesariamente como un “piso” para el presupuesto del Plan de inversiones.

Este nivel básico nos permitirá mantener la capacidad de los activos físicos para brindar servicios públicos. Por otra parte, el crecimiento en este nivel acompañará las definiciones de política de cada área de Gobierno.

Por su parte, se ha territorializado el plan de inversiones también a los fines de utilizar como criterio de priorización la reducción de las asimetrías territoriales que generen las demandas de inversión de las áreas.

En suma, se promueve la Inversión Pública desde dos niveles diferenciados. Por un lado, generamos las condiciones para la planificación y ejecución de Obra Pública. Por otra parte, le otorgamos al sistema de inversión pública mayor racionalidad.

Las acciones a encarar en el período 2005-2007, se orientarán a:

- Profundizar las mejoras en la calidad de la formulación y evaluación de proyectos

Para el cumplimiento de este objetivo se prevé implementar un sistema de capacitación permanente en las áreas encargadas de formular proyectos de inversión.

Por otra parte, se propicia la conformación de equipos en cada área encargada de formular proyectos para generar un nivel de análisis que asocie la planificación de las políticas de la jurisdicción con las necesidades de infraestructura.

Se implementará un modulo de seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión de cada área, en línea con las herramientas de gestión por resultados, el seguimiento integral de la gestión y el seguimiento trimestral del Presupuesto.

- Incrementar los niveles de ejecución del Plan de inversiones

El objetivo prioritario en este sentido se vincula directamente con la implantación de herramientas de gestión por resultados. El seguimiento y corrección de los desvíos respecto de la planificación debiera proveer un esquema que tienda a generar mecanismos de autocorrección más que autopropetuar errores de formulación y planeamiento.

A su turno, el fortalecimiento de las áreas encargadas de ejecutar obras también debiera generar avances sustantivos en la gestión de los proyectos de inversión.

A partir del 2005, la Oficina de Inversión Pública realizará talleres de discusión involucrando a todas las etapas del proceso de ejecución de los proyectos, desde la generación de la idea hasta la realización de la obra.

Este esquema, además de generar una comunicación más fluida entre las partes participantes en el proceso de ejecución de obras, también debiera generar si fuera necesario posibles reformas administrativas e incluso la modificación de normativa que entorpezca los procedimientos.

- *Mejorar la tecnología de información del sistema de programación de inversiones*

Respecto de este punto, se prevé:

Incorporar nuevas funcionalidades al sistema de programación de inversiones para que se convierta en una herramienta decididamente útil para la toma de decisiones.

Generar un mecanismo de territorialización continua del plan de inversiones.

Asociar la ejecución física que se realizará a través de la Oficina de Inversión Pública con la ejecución financiera a través del sistema de administración financiera (interfase SIGAF – Banco de Proyectos de Inversión).

Política de recursos humanos, implementación de la carrera administrativa (innovación)

El Sistema Municipal de Profesión Administrativa (SIMUPA) que se encuentra vigente no fue reglamentado, ocasionando, desde el año 1991, una situación de estancamiento en el desarrollo de los recursos humanos.

El congelamiento de la planta de personal implicó la ausencia de promociones, pautas y procesos de evaluación de desempeño y de estímulo al mérito por desempeño. Durante estos últimos 12 años existió una carencia de capacitación y formación que provocó desajustes entre las categorías y las funciones efectivamente cumplidas.

Como consecuencia de lo anterior, se asumió el objetivo de garantizar el desarrollo de una carrera profesional mediante la promoción por mérito, la implementación de concursos para asegurar la idoneidad en los cargos, la evaluación de desempeño para lograr la capacidad funcional y un mecanismo transparente, equitativo para el progreso del servicio, y la capacitación, a fin de que permita el desarrollo y perfeccionamiento de competencias laborales para promover horizontalmente en la carrera.

Durante el primer año de gestión, se elaboró un proyecto de escalafón general para el Personal de Planta Permanente de la Administración Pública del GCBA, reglamentario de la Ley N° 471, el cual fue aprobado mediante el Decreto N° 986/04.

Como parte del proceso de implementación:

- Se le dio forma institucional a la administración de la carrera Administrativa, conformando una UPE Carrera Administrativa y aprobando la metodología e instrumentos con los cuales se realiza el relevamiento de tareas.

- Se constituyó un equipo de relevadores y analistas especializados, encargado de efectuar el relevamiento de información de base necesaria para producir el encasillamiento de los agentes con arreglo a las tareas efectivamente realizadas.

- Se diseñaron los instrumentos administrativos y procedimentales para la recopilación en campo de la información requerida. Se inició el relevamiento de estructuras funcionales con el objeto de organizar la recolección de información sobre tareas del personal, a partir de entrevistas realizadas a Directores Generales. Se relevaron asimismo los datos sobre la distribución de los agentes en cada unidad organizativa.

- Se cumplieron las primeras etapas de diseño de un sistema informático para el registro y procesamiento de la información referente a las tareas efectivamente desempeñadas por cada uno de los agentes del GCBA incluidos en el proceso de reencasillamiento.

En el próximo trienio se prevé alcanzar el pleno funcionamiento del escalafón general para el personal del GCBA, para lo cual se deberán implementar los sistemas de cobertura de cargos mediante concursos, capacitación, evaluación de desempeño y promoción de agentes a partir del cumplimiento de los requisitos de evaluación de desempeño y capacitación establecidos por la carrera.

En este sentido, implementar la nueva carrera administrativa implica:

- Producir la recategorización de todos los agentes en el nuevo esquema de carrera, determinando el agrupamiento, tramo y nivel correspondiente a cada trabajador del GCBA según las tareas efectivamente desempeñadas y el nivel de formación alcanzado.

- Otorgar institucionalidad a las instancias responsables de instrumentar los sistemas de ingreso por concurso, evaluación de desempeño, capacitación y desarrollo de carrera del personal.

- Reglamentar y poner en funciones los sistemas de evaluación de desempeño, capacitación, selección mediante concursos y promoción del personal comprendido en el escalafón general.

En términos generales, las acciones a encarar en orden cronológico son las siguientes:

- Finalizar con el reencasillamiento de personal, para lo cual se requiere:

- Producir el relevamiento y procesamiento de la información referente a las tareas reales desempeñadas por los

aproximadamente 40.000 agentes comprendidos en la carrera y actualizar la información concerniente al nivel de formación y títulos.

- Las equivalencias entre tareas desempeñadas y el nivel de capacitación con los agrupamientos y tramos del escalafón general.

- Escalas salariales correspondientes al nuevo esquema de carrera administrativa.

Determinación de las modificaciones salariales correspondientes a cada uno de los agentes involucrados en función del análisis de su situación actual de revista.

- Institucionalización de las instancias organizativas para poner en funciones los sistemas de evaluación de desempeño, capacitación, cobertura de cargos y promoción en la carrera. Esto a su vez involucra:

Creación de unidades organizativas y provisión de recursos humanos y materiales adecuados.

Generación de normativa específica.

Designación y capacitación de funcionarios y responsables sectoriales por los distintos sistemas.

Puesta en marcha de los mecanismos correspondientes de los sistemas de capacitación, evaluación de desempeño, cobertura de cargos, promociones y demás aspectos previstos en la carrera.

Gestión de compras y contrataciones (innovación)

Se inicio un proceso de cambios que básicamente apuntan a la modernización de las distintas áreas que están involucradas con la gestión de compras y contrataciones: la optimización de los procesos y procedimientos internos, la inserción de los procesos de compras en el marco general de la política de sistematización de la Secretaría de Hacienda y Finanzas y la capacitación del personal involucrado.

En la actualidad se sostienen los compromisos planteados al inicio de la gestión, algunos de los cuales a la fecha se encuentran cumplidos ó en etapa de ejecución y otros son de ejecución cotidiana y de carácter constante y permanente. Los principales son:

- Finalizar el proceso de informatización de la Dirección General, conectando en red a todos los departamentos y áreas entre sí.
- Promover la elaboración y aprobación de la Ley de Firma Digital.
- Promover la capacitación continua del personal de la Dirección General y brindar asesoramiento a otras reparticiones a través de cursos y talleres programados.
- Creación del Registro Único y Permanente de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Decreto N° 101/GCBA/03. A través de este Registro se han logrado reducir los plazos de tramitación de las licitaciones y mantener actualizada la documentación de los proveedores, controlando y verificando que los mismos cumplan con sus obligaciones fiscales.

Las herramientas y acciones a desarrollar durante el periodo 2005-2007 son:

- Implementación de la Firma Digital en el Registro Único y Permanente de Proveedores
- Desarrollo del nuevo administrador del Catálogo de Bienes y Servicios
- Desarrollo de nuevos aplicativos para la optimización de procesos

Administración tributaria

Los principales proyectos a desarrollar por el eje estratégico de la Administración Tributaria, se refieren a:

- o *Incremento de la Tasa de Riesgo por Incumplimiento Tributario*

Innovación en el seguimiento de planes de pago y en la gestión de cobranzas. Sistema de seguimiento de juicios en funcionamiento.

Fortalecimiento de la gestión de cobranza orientada hacia los contribuyentes de relevancia media por significatividad contributiva (Proyecto “segundo anillo” de interés fiscal en ISIB).

Implementación del Proyecto de Fortalecimiento de la Administración de la Contribución por Publicidad. Llamado a licitación.

- *Fortalecimiento Institucional*

Desarrollo y puesta en marcha de la Dirección de Grandes Contribuyentes: institucionalización del aplicativo Vector de Cumplimiento Fiscal, actividades de capacitación específica, ordenamiento y desarrollo normativo, desarrollo del Régimen de Agentes de Recaudación (primera etapa).

Inversión en capital humano: desarrollo del “Programa de Formación Continua y Profesionalización de la DGR” (Tecnatura, especialización de posgrado, secundario para adultos).

- *Fortalecimiento de las áreas de fiscalización.*

Desarrollo de los vínculos con los nuevos proveedores de servicios: BCBA (Sistema Integrado de Administración de Cobranzas, SIAC) y USIG (Sistema de Información Geográfica, SIG). Continuidad en la optimización del SIAC.

Instalación y utilización del SSED0 (Sistema de Seguimiento de Determinaciones de Oficio).

Elaboración del plan de desarrollo informático. Diseño Sistema Integrado de Administración tributaria (SIAT)

- *Desarrollo del Cliente Tributario*

E-government en la DGR: Servicios de consulta “online” para los contribuyentes en Contribución Inmobiliaria, IRV e ISIB. Servicio de terminales de autoconsulta en la DGR y Servicio “Rentas ya” (línea gratuita 0800).

Envíos de recordatorios a suscriptores de planes de pago previo a caducidad.

Extensión del horario de atención al público sábados de 9 a 13 horas.

Expansión de terminales de autoconsulta en los Centros de Gestión y Participación.

- *Desarrollo del Contrato Fiscal*

Diseño de Proyecto de innovaciones en la metodología de cálculo de Valuaciones Fiscales, actualización de las mismas.

Implementación del Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes del ISIB.

Propuestas de innovaciones en Proyectos de Ley de Código Fiscal y Ley Tributaria. Nuevo tratamiento de las Exenciones.

Modernizar el sistema de información financiera (innovación)

En línea con el objetivo estratégico de mejorar la calidad institucional a través del perfeccionamiento de los instrumentos de gestión que comprenden el conjunto de sistemas, estructuras, procesos y funciones del gobierno de la Ciudad se estableció el SIGAF: un sistema unificado informático e integrado que cubre todas las funciones de gestión de los órganos rectores y las jurisdicciones del gobierno local.

El SIGAF es la herramienta informática que permite por un lado que la Secretaría de Hacienda y Finanzas disponga de un sistema presupuestario, contable y de tesorería integrado, confiable, eficiente y controlable, cumpliendo con los requerimientos de la Ley 70 y su Decreto reglamentario 1000; y, por otra parte, que las distintas jurisdicciones del gobierno de la Ciudad puedan utilizar un sistema adecuado a sus necesidades de registro e información, acorde con su naturaleza jurídica y características operativas, posibilitando una gestión coordinada, transparente, medible, eficiente y eficaz.

Asimismo y en cumplimiento con la normativa vigente, los sistemas de administración financiera y gestión de gobierno mediante la instrumentación del SIGAF propenden a la descentralización de la ejecución presupuestaria. Además la información financiera del gobierno se presenta en forma integral, única y en tiempo oportuno.

Profundizar la implementación de las herramientas de gestión por resultados

El proceso de seguimiento está diseñado para que se puedan cumplir una serie de objetivos definidos en términos estratégicos:

Obtener información clave para la toma de decisiones.

Evaluar el desempeño de la gestión global del Gobierno.

Tener una base para el desarrollo de una gestión por resultados integral e integrada.

Rever las prioridades presupuestarias.

Procurar una mayor legitimidad del accionar estatal y asignarle una mayor transparencia a la gestión.

La etapa de Seguimiento del presupuesto es una instancia imprescindible para producir información y para obtener mejoras en el desempeño de la gestión pública.

Este esquema se complementa con el seguimiento del Plan de Inversiones, planteado y explicado anteriormente.

Asimismo, para avanzar hacia un seguimiento integral de la gestión se incluye en este proceso en un nivel estratégico, el Programa General de Acción de Gobierno.

El Plan de Acción de Gobierno configura el marco conceptual y estratégico del accionar del gobierno de la Ciudad, apuntando a la eficiencia y eficacia en las tareas y funciones del mismo.

Resulta necesario en este sentido desarrollar herramientas de evaluación integral de la gestión que tomen como base al Plan de Acción que realizan las jurisdicciones y a los Compromisos Estratégicos de Gestión asumidos por cada uno de los responsables de las jurisdicciones.

El proceso para lograr la Evaluación Integral de Gestión seguirá la siguiente secuencia:

Revisar y profundizar el Plan de Acción elaborado por cada una de las jurisdicciones, definiendo con precisión las prioridades de política, determinando los resultados esperados para cada una de las

prioridades, estableciendo plazos de cumplimiento previstos, especificando las actividades a desarrollar y los recursos necesarios para lograr los resultados esperados. También establecer indicadores de gestión.

Elaborar el Compromiso Estratégico de Gestión para cada una de las Jurisdicciones. El Secretario es el responsable de obtener los resultados definidos en el Plan de Acción.

Evaluar el compromiso de gestión, realizando un monitoreo de las actividades previstas, del cumplimiento de plazos y de resultados esperados.

En cuanto a la gestión y administración financiera, el seguimiento físico y financiero del presupuesto y el plan de inversiones se constituye en un seguimiento objetivo.

A través de este proceso se prevé entonces:

- -Fortalecer un sistema que se auto corrija y no que se auto perpetúe.
- -Generar mejoras en la formulación y planificación de las políticas.
- -Corregir los desvíos burocráticos para así converger hacia un esquema dónde la brecha formulación-ejecución tienda a minimizarse en el tiempo.

La herramienta estadística ante la necesidad de poseer información oportuna para la toma de decisiones

El objetivo estratégico de contar con una herramienta estadística de información apunta a consolidar la Dirección General de Estadística y Censos para que produzca y difunda datos e información estadística socioeconómica oportuna, confiable y válida orientada a la descripción de la situación de la Ciudad de Buenos Aires, así como generar los indicadores específicos necesarios para el seguimiento de la gestión de gobierno. En este sentido, las acciones que se llevarán adelante para el periodo 2005-2007 son:

La consolidación del Sistema Estadístico de la Ciudad (SEC), articulando las series estadísticas que se llevan a cabo y los indicadores de gestión. Para ello se hace necesario la elaboración de los procedimientos, sus correspondientes manuales y las normas que los institucionalicen.

La vinculación con el INDEC, formalizando los acuerdos alcanzados.

Fortalecimiento institucional

Los proyectos de fortalecimiento institucional previstos para el periodo 2005-2007 se vinculan al Subprograma de Modernización y se implementan en distintas jurisdicciones, siendo financiados desde la Secretaría de Hacienda, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos BID.

El objetivo de esta unidad es propiciar el rediseño de procesos administrativos e institucionalizar prácticas que tiendan a mejorar la calidad de la gestión.